

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 895

Bogotá, D. C., Lunes, 14 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE PLENARIA

Acta número 52 de la sesión ordinaria no presencial del día miércoles 10 de junio de 2020.

La Presidencia de los honorables Senadores *Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma Zoom, los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

**Dejan de asistir con excusa los honorables
 Senadores**

Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 10. VI 2020



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 9 de junio de 2020.

Doctor:
 LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Presidente Plenaria Senado

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Senado de la República

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Senado 9 de junio 2020

Cordial saludo.

El día de hoy 9 de junio de 2020 no puedo asistir a la sesión programa por incapacidad méd 6 días en completo reposo, emitida por la Clínica Shaio el día viernes 5 de junio de 2020. Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy, r la excusa por esta eventualidad.

Anexo incapacidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo Catatumbo
 Pablo Catatumbo Torres Victoria
 C.C: 14.990.220
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

FUNDACION ABOOD SHAI
INCAPACIDAD MEDICA

Paciente: PABLO CATATIMBO TORRES VICTORIA
Sexo: Masculino
Entidad: NUEVA EMP. FROM. SALUD EPS SA.

Hizo. Doc.: C 14990220
Via Ingreso: URGENCIAS
Fec. Realiz.: 2020/06/05

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: I10x

DATOS DE INCAPACIDAD
Tipo Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL
Inicio incapacidad: 2020/06/05
Días incapacidad: 6
Fin incapacidad: 2020/06/10

OBSERVACIONES

DR. MONTALEZUMA CLAUDIA JUAN SEBASTIAN - A.N. 5001519480178

Fundación Abood Shaio
Bogotá MinSalud 1100106447

Diagonal 115A No 70C-75
Bogotá - Colombia

PBX: (57 1) 593 82 10
FAX: (57 1) 271 49 30

Email: info@shaio.org
www.shaio.org



FELICIANO VALENCIA
Senador de La República
Circunscripción Especial Indígena

OSG055



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., marzo 16 de 2020

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa inasistencia plenaria de Senado de la República del 10 de junio 2020.

Cordial Saludo doctor Eljach,

Respetuosamente me dirijo a usted para informar mi inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado de miércoles 10 de junio del presente año, porque me encontraré en reunión con las autoridades indígenas para tratar los temas de emergencia por la pandemia COVID-19, en el cual soy representante de las comunidades indígenas.

Agradezco toda la colaboración que nos está prestando y deseándole muchos éxitos en la labor que está desempeñando.

Con gran aprecio y hermandad.

Cordialmente,

FELICIANO VALENCIA MEDINA
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7ª N° 8 - 68, oficinas: 603- 630B
Teléfono: 3823682 – 3824190 — Celular: 3133949251
felicianovalenciasenado@gmail.com

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:38 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria no presencial del miércoles 10 de junio de 2020

(Estatuto de la Oposición – artículo 19 de la Ley 1909 de 2018)

Hora: 3:00 p. m.

(Plataforma ZOOM).

I

Llamado a lista

II

Anuncios de proyectos

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor **Carlos Holmes Trujillo García**

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA ACCIÓN EN COLOMBIA DE TROPAS DEL EJÉRCITO DE ESTADOS UNIDOS

Se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo, a debate de control político sobre el anuncio de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, según el cual actuará en Colombia una brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad (SFAB por sus siglas en inglés) de ese país, que viene a “ayudar a Colombia en su lucha contra los narcóticos” y en “apoyo a la paz regional”, según explicó el jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, como parte de los anuncios hechos en abril por el señor Donald Trump, presidente de ese país.

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA

1. ¿Con el respaldo de qué artículo de la Constitución Política de Colombia tomó el presidente Iván Duque la decisión de autorizar que tropas extranjeras – en este caso de Estados Unidos – actúen en Colombia? Transcribir el artículo pertinente.
2. ¿Qué tratado internacional entre Colombia y Estados Unidos, aprobado por el Congreso colombiano, autoriza que fuerzas armadas norteamericanas actúen en el país? Citar, literalmente, el texto pertinente.
3. Si el Gobierno nacional dice que las tropas norteamericanas no actuarán en Colombia, sino que vendrán en simple tránsito hacia otro país, que es lo único que le permite hacer la Constitución, ¿por qué no tramitó ante

el Senado colombiano ese permiso, según se lo ordena la Constitución Nacional?

4. ¿Qué significa que las tropas norteamericanas en Colombia actuarán en “apoyo a la paz regional”?
5. ¿Cuántas serán las tropas norteamericanas que vendrán a actuar a Colombia y durante cuánto tiempo?
6. ¿Las tropas norteamericanas que actuarán en Colombia estarán bajo el mando de oficiales colombianos o estadounidenses?
7. ¿De qué armas dispondrán las tropas norteamericanas que actuarán en Colombia?
8. En su momento, ¿el Gobierno de Colombia se enteró de que las fuerzas mercenarias que fallaron en su reciente acción militar en Venezuela se prepararon para dicha operación en el territorio de Colombia, según es de público conocimiento?
9. ¿Cómo se realizará el seguimiento por parte del Gobierno nacional a estas operaciones conjuntas, con el objetivo de evitar daños colaterales, tanto a las relaciones bilaterales como a la población donde se harán dichas operaciones?
10. ¿Quiénes serán los encargados de llevar la comandancia de estas tropas en cada uno de los municipios donde se haga presencia?
11. ¿Qué acciones ejecutará la misión militar de EE. UU. en las llamadas “zonas futuras”?
12. ¿Cuáles son los convenios y/o acuerdos entre Colombia y Estados Unidos que contempla la presencia de misiones militares de EE. UU. en Colombia? ¿Cuáles son las obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano? Relacionar cada uno, objetivos y obligaciones de cada una de las partes.
13. En enero de 2019 en una conferencia de prensa John Bolton, consejero de seguridad de la Casa Blanca, mostró en una conferencia de prensa en una libreta una anotación sobre el plan de enviar tropas a Colombia. Sírvase informar si dicha anotación está relacionada con la presencia de la brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad de EE. UU.

Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Enrique Robledo Castillo e Iván Cepeda Castro.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, yo le había pedido un minuto y Jorge Robledo había alcanzado a decir que no había problema para dejar una constancia si se puede. Si no, no hay problema. Sí, para arrancar con constancias sería. Mil gracias Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Siguiente punto del Orden del Día. Anuncio de proyectos por la razón que expliqué para que haya continuidad y no se dañe el trámite de los proyectos que vienen en tránsito, porque se anunció ayer para la siguiente que es hoy. Toca anunciar hoy para poder votar en la siguiente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Ya para que podamos debatir mañana los proyectos y empezamos con las dos constancias que están inscritas; espero que si hay más constancias las hacemos más adelante porque debe empezar el debate y da pena con los citantes y con el señor Ministro.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyecto de ley y de eventuales actos legislativos para ser considerados y votados en la siguiente sesión plenaria del Honorable Senado de la República posterior a la del 10 de junio de 2020.

Con informe de conciliación, con términos hasta el 20 de junio de 2018.

- **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado, 389 de 2019 Cámara, por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 “Pliegos tipo”.**
- **Proyecto de ley número 62 de 2019 Senado, 314 de 2019 Cámara- Ley Estatutaria, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales de Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. “Hábeas Data”.**

Con ponencia para segundo debate proyectos para cuarto debate, con términos también hasta el 20 de junio de 2020. Es decir, si no se han aprobado hasta ese día pasan al archivo por términos.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 23 de 2019 Senado, 182 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones “Región Bogotá”.**
- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud Onco-pediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones. “Ley Jacobo”.**
- **Proyecto de ley número 58 de 2019 Senado, 41 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 47 de 1993 contribución para el uso de la infraestructura pública turística.**
- **Proyecto de ley número 263 de 2019 Senado, 065 de 2018 Cámara, por la cual se establece Primero (1) de Agosto, día de la emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.**
- **Proyecto de ley número 35 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contrarrestar el maltrato y el abandono animal, garantizar su dignidad como seres sintientes y crear una cultura cívica sobre la protección de la fauna y el medio ambiente.**
- **Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.**
- **Proyecto de ley número 98 de 2018 Senado, 287 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, 99 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.**
- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 201 de 2019 Senado, 121 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican los numerales 2 y 3 del párrafo segundo del Artículo 387 del estatuto tributario.**
- **Proyecto de ley número 181 de 2019 Senado, 133 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 256 de 2019 Senado, 142 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994 Estampilla Universidad de Antioquia.**
- **Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 185 de 2019 Senado, 181 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.**
- **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, 209 de 2018 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas del departamento de Antioquia para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos del departamento de Antioquia.**
- **Proyecto de ley número 288 de 2019 Senado, 213 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 255 de 2019 Senado, 221 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación.**
- **Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.**
- **Proyecto de ley número 22 de 2019 Senado, 257 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella departamento de Antioquia,**

con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 28 de 2019 Senado, 280 de 2018 Cámara,** por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 257 de 2019 Senado, 296 de 2018 Cámara,** por medio del cual se garantiza la educación inclusive y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje.

Proyectos para segundo debate con términos hasta junio de 2021.

- **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado,** por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado en la educación media saber once.
- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018 estableciendo las revocatorias de las medidas de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado,** por medio de la cual se crea la subdirección nacional de vías terciarias y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado,** por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado,** por el cual se exalta la memoria del sociólogo intelectual, profesor investigador social doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece la Nación.
- **Proyecto de ley número 50 de 2019 Senado,** por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana.
- **Proyecto de ley número 68 de 2019 Senado,** por medio del cual la Nación vincula al municipio de Tenerife a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora.
- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado,** por medio de la cual se exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.

- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado,** por medio de la cual se declara el concurso nacional de bandas de música del municipio de Paipa (Boyacá) como patrimonio folclórico, cultural, inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado,** por medio de la cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- **Proyecto de ley número 131 de 2019 Senado,** por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva.
- **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio de 2013.
- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá el 22 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá el 3 de agosto de 2016.
- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”, hecho en Santiago de la República de Chile el 10 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado,** por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.
- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado,** por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado,** por medio de la cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias están autorizados a obtener registros calificados de programas académicos de maestría, doctorado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 211 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el

“*Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo*”, suscrito en Bogotá República de Colombia el 25 de junio de 2015.

Proyectos para segundo debate.

- **Proyecto de ley número 04 de 2018 Senado**, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones en materia de riego y drenaje.
- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares*”, adoptado por la sexagésima séptima (67) reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (Suiza) el 23 de junio de 1981.
- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, por la cual se crea la licencia ambiental para la exploración minera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio de la cual se eliminan los artículos 36, 40 y 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.
- **Proyecto de ley número 43 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores.
- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, por medio del cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 48 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y el puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan las relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por la cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe*,” adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el sistema electrónico de indicación pública de precios canasta justa.
- **Proyecto de ley número 84 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el Artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**, mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar.
- **Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activo en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 101 de 2018 Senado**, mediante la cual se reconoce la música como instrumento de transformación social, se crea la cátedra de música para los grados de preescolar y básica primaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado**, por medio del cual se promueve y se fortalece la educación y la inclusión financiera, la interoperabilidad del ecosistema financiero, se lucha a favor de la transparencia en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado**, por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por conceptos de derechos de registros en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.
- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
- **Proyecto de ley número 125 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio de la cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, por medio de la cual se ofrecen estímulos a los trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso.
- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, mediante la cual se dictan medidas para contra restar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 149 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el Artículo 3° en su inciso a, b parágrafo 2° y 3° de la Ley 1429 de 2010.
- **Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado**, por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 172 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establece el área de innovación y emprendimiento en educación media.
- **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.
- **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la restauración y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean

las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, por la cual se dignifica la práctica rural, servicio social obligatorio en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente.
- **Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 101 del Decreto 1213 de 1990 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 32 de 2019 Senado**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la impugnación, el principio de favorabilidad y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios de toda la clasificación de proyectos de ley y actos legislativos para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, señor Secretario. Ya están hechos los anuncios para la sesión plenaria de mañana jueves 11 de junio de 2020. A ver, antes de comenzar con las constancias, dos constancias que voy a dar y después haremos otro bloque de constancias para no interrumpir el debate que está programado para el día de hoy.

Pues quiero hoy felicitar y hacer alusión a los 9 años que cumple hoy de sancionada la Ley de Víctimas; hoy junio 10 de 2020 se cumplen 9 años, el año 2011 fue sancionada la Ley de Víctimas con la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas y de verdad que esta es una ley muy importante para este país, sobre todo en el momento que estamos viviendo en Colombia; felicito a todos los que hicieron posible esta iniciativa liberal y esta iniciativa que apoyaron muchos sectores y sobre todo muchos Senadores y Representantes de Colombia que hoy conmemora su noveno año de sancionada la Ley de Víctimas. A sus autores y a todos pues mil, mil felicidades.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, ya, ya tengo sonido. Presidente, el Patrullero Zúñiga es parte de una familia que yo conozco y a quien le tengo mucho afecto, es un indígena de la comunidad de los Totoros, miembro del resguardo de Totoró, su hermano siendo policía murió en un combate defendiendo el uniforme de la policía y su tío estuvo secuestrado por más de 10 años, él ha tenido una verdadera vocación de policía.

Al ser un miembro de la comunidad Totoró, campesinos, indígenas, es evidente lo que él vivió hace muchos años cuando sus abuelos y sus padres buscaban algo de tierra para trabajar, yo entiendo la sensibilidad que puede tener una persona como el patrullero Zúñiga y que lo lleva a tomar una decisión como la que él tomó. ¿Por qué cuento un poco su historia, por qué cuento un poco los antecedentes de él, de su familia, de su comunidad, de los indígenas Totoros? Lo cuento porque yo hubiese querido firmar esa proposición que otros compañeros firmaron de reconocimiento al patrullero Zúñiga. Pero por ahora me limito y creo que puedo interpretar a muchos de mis compañeros de la bancada liberal para pedirle al señor Director de la Policía, al Ministro de Defensa y al presidente de la República, que entiendan esta situación, que el patrullero Zúñiga no vaya a ser retirado de la institución; un hombre como él debería estar claro, no en temas de orden público, pero haría un espectacular trabajo en temas de relacionamiento con la comunidad, y esa imagen del Patrullero Zúñiga ha hecho más por la institución policial que en muchas campañas publicitarias, el patrullero Zúñiga es un ciudadano, es un campesino, es un indígena y representa a la policía que mucha gente quiere ver en Colombia. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo quisiera primero que todo aquí públicamente agradecerle a usted que nos dio hoy la oportunidad a la Comisión Quinta de tener el suficiente espacio para sacar adelante un importantísimo proyecto de ley. Y, por eso, en nombre de la Comisión Quinta a usted y a toda la plenaria, agradecimientos porque el retraso se debió a nosotros, pero después de 7 horas de intenso trabajo un proyecto de ley que cursó en Cámara de Representantes, que tiene el apoyo de varios partidos políticos y el apoyo del Gobierno del Presidente, Iván Duque, logramos sacar adelante una histórica reforma a las corporaciones autónomas regionales en términos de transparencia, de gobernanza, de mecanismos para que puedan

hacer mucho más eficiente y pública la atención a la comunidad, la adopción de los pliegos tipo que ha sido una obsesión del Gobierno del Presidente Iván Duque. Se reglamenta inclusive la conformación y función del Consejo Directivo y la elección del Director de las Corporaciones Autónomas, se elimina la reelección, aunque en un acuerdo logrado en la Comisión Quinta, se logra que sea por una sola vez pues muchos hubiéramos querido que fuera de una vez eliminada la reelección, pero va a quedar eliminada que nos parece que ha generado muchas dificultades en términos de transparencia, y regula también la gestión y las rentas y el presupuesto de las corporaciones autónomas regionales.

Entonces señor Presidente agradecerle a usted, por supuesto a todos los miembros de la Comisión Quinta por el extraordinario trabajo que realizaron hoy y por supuesto al señor Ministro de Ambiente que ha estado pendiente promoviendo este proyecto de ley tan importante que viene cursando los dos debates de Cámara y que hoy acaba de tener el primer debate en el Senado de la República y que llegará aquí a la plenaria en los próximos días para que ojalá pueda ser Ley de la República y, por supuesto le cumpla el Presidente Iván Duque impulsando este importante proyecto de ley con su promesa de campaña de reformar y recuperar la credibilidad de las corporaciones autónomas regionales.

Muchas gracias nuevamente a usted Senador Lidio por permitirnos terminar en nuestra comisión la discusión y aprobación de este importante proyecto de ley que pasa a plenaria de Senado. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted Senador Carlos Felipe Mejía. Quiero solicitarles muy comedidamente si hay constancias hacemos un bloque de constancias más adelante, pero quiero en este momento voy a empezar el debate para el que estamos programados en el día de hoy. Estarán pendientes los que se vayan inscribiendo para constancias en el segundo bloque por favor.

Tenemos un atraso por haber complacido pues o darle la oportunidad de que terminara la comisión quinta que preside el Senador Carlos Felipe Mejía y pues todos los Senadores solicitando que hacen parte de la comisión, la gran mayoría solicitando tiempo para poder terminar el debate que habían empezado, pero bueno.

Entonces le voy a explicar la metodología que vamos a implementar para el debate en el día de hoy. Van a hablar los citantes, y hablaría el citado después de los citantes hablaría por el mismo tiempo que se les dé a los señores citantes. Los voceros los voy inscribiendo, ya estaría pues pendiente de que el partido que no haya determinado cuál es el vocero se los voy preguntando a medida que vamos avanzando, porque en 2, 3 horas es que en 2 horas más o menos es que estarían interviniendo, entonces los señores citantes tienen una hora 30 minutos para

las intervenciones que van a hacer y se van a dividir el tiempo como lo crean conveniente ustedes.

Empezamos con el Senador Iván Cepeda. Les cuento algo, son dos citantes que van a dividir su tiempo cada uno y van a participar cuatro personas, pero el tiempo es para dos y estarían entrando 4 Senadores que van a intervenir en el tiempo de los dos. Entonces por 22 minutos y medio el Senador Iván Cepeda. Si necesita, si no han terminado pues yo les voy a dar 3 minutos más si así lo necesitan, entonces pues iniciamos el debate del día de hoy con el Senador Iván Cepeda.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Citación a los señores ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*

Proposición

Debate de control político sobre la acción en Colombia de tropas del Ejército de Estados Unidos

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro, a los colegas y a quienes nos están siguiendo por distintos canales, a este importante debate que consagramos a la soberanía de nuestro país, ante un hecho que consideramos es ilegal e ilegítimo.

Quiero comenzar citando una intervención hecha en la Cámara de Representantes en sesión de control político realizada el 6 de marzo de 1929; el joven Representante a la Cámara Jorge Eliécer Gaitán dijo lo siguiente ese día en el recinto parlamentario a propósito de un hecho que conmocionó al país, la masacre de las bananeras. Comillas, el Gobierno tiene para los colombianos la metralla homicida y una temblorosa rodilla en tierra para el oro americano. Una frase que considero absolutamente adecuada en este momento de la vida nacional.

Hace algunos días cuando hicimos un debate de control político en la Comisión Segunda frente a la agresiva posición del Gobierno nacional con relación a Cuba como país garante de paz, yo decía que desde hace tiempo Colombia no había estado tan arrodillada, tan sometida, tan postrada a la política estadounidense como hoy, que este Gobierno está al servicio de la directriz exterior más impopular en el mundo que tiene como sus referentes internacionales a personajes tan sombríos como los Presidentes Donald Trump y Jair Bolsonaro y que sus decisiones fundamentales las dicta el ala extremista del partido

Republicano proveniente del estado de La Florida que tiene hoy en su control la oficina de asuntos del hemisferio occidental en la Casa Blanca.

Los líderes de la extrema derecha colombiana, como lo ha dejado en claro el locuaz Embajador en Washington Francisco Santos, se alinean internacionalmente con dirigentes y fuerzas decadentes como ellos mismos. Sus pares son el sector hispano de la extrema derecha en Washington, que ha vendido caros sus votos a la campaña de reelección de Trump, en los distritos más influyentes en materia electoral en La Florida.

La extrema derecha colombiana corrompe sectores del ejército, busca poner la justicia al servicio de sus fines o si es necesario mutilarla para mantener la impunidad, justifica con desvergüenza la entrega de la soberanía nacional a cambio del respaldo a sus propósitos y sobre todo persiste en su obsesiva y frustrada acción de destruir el proceso de paz. Ambos sectores ultraconservadores comparten la vocación belicista que puede comprometer la estabilidad y la paz en la región y que hoy responde a una declinación política en inevitable colapso de sus intereses. Se comportan como una bestia desbocada y furiosa.

El presente debate ha sido citado por la oposición para señalar la responsabilidad del señor Presidente de la República y del Gobierno nacional en la violación de nuestra Constitución y de nuestra soberanía por medio de la (Sonido defectuoso).

Presidente pido el favor de que se cierren los micrófonos y que se descuente el tiempo. Estaba diciendo que este debate es para señalar la responsabilidad del Presidente de la República y del Gobierno en la violación de nuestra Constitución, a través de la imposición de la presencia ilegal de tropas estadounidenses en nuestro territorio.

Es evidente que hay una violación de la Carta Política. En Colombia existe una larga tradición que tiene por objetivo violar no solamente la soberanía nacional, sino también la posibilidad de ejercer un control por parte del Senado y por parte del Consejo de Estado con relación a la presencia, al tránsito o también a la permanencia de tropas extranjeras. Así ha ocurrido en múltiples ocasiones con el Plan Colombia; también ocurrió por ejemplo cuando afortunadamente el Consejo de Estado en el año 2009 dictaminó que el envío de tropas a bases militares colombianas era ilegal y que se intentaba imponer a través de un acuerdo espurio el Consejo de Estado, la Corte Constitucional han determinado que en todas circunstancias se requiere consultar al Senado de la República y también al Consejo de Estado, puesto que el tránsito y por supuesto con mayor razón cualquier presencia temporal o permanente de fuerzas militares extranjeras tiene que ser consultado.

Así que no existe ningún tipo de razón para que se haya violado ese principio como lo ha hecho el Gobierno señor Ministro de Defensa, estamos hablando de hechos como lo dijo el señor Magistrado

Gustavo Gómez, Expresidente del Consejo de Estado, de hechos que se han consumado ya ante la presencia de las tropas estadounidenses. Pero yo quiero llamar la atención aquí sobre un hecho, un hecho que me parece de la mayor gravedad; llamo la atención de ustedes sobre la circunstancia siguiente: El pasado 23 de enero de este año, el periódico *El Tiempo* dio cuenta de que en la base de Tolemaida se realizó un ejercicio binacional militar, entre el Ejército Nacional y la unidad elite del ejército de Estados Unidos con la presencia de 150 paracaidistas, 75 estadounidenses, 75 colombianos, 2 aviones Hércules de la fuerza aérea de Estados Unidos, y el Gobierno no tuvo el decoro de plantearle al Congreso el paso de esas tropas por nuestro territorio. Así que estamos no solamente ante la violación de esta circunstancia que estamos discutiendo aquí la presencia de esta brigada que se llama de asistencia de fuerzas especiales de Estados Unidos, sino ante hechos que se han consumado ya en múltiples oportunidades.

Dejo constancia de que en enero el Gobierno violó la soberanía nacional al traer a 75 militares estadounidenses y también aeronaves, sin consultar al Congreso y sin consultar al Consejo de Estado. En la larga historia de intervenciones militares en Estados Unidos quiero poner de manifiesto tres métodos criminales que se han utilizado y que voy a utilizar como referente con relación a lo que voy a decir con relación a la presencia de esta brigada que está haciendo ya sus trabajos en el territorio nacional.

En primer lugar, quiero recordar que desde el año 1962 a través de una misión militar, Estados Unidos estimuló en Colombia la conformación y operación de grupos paramilitares; en un informe que produjo esa misión, se decía sin ninguna clase de escrúpulos que la recomendación al Gobierno nacional era utilizar y organizar grupos paramilitares, con el fin de que esos grupos pudieran actuar en acciones y cito comillas de sabotaje y terrorismo en el territorio nacional.

En segundo lugar, en el año 1990 la Agencia Antidrogas de la DEA y la Central de Inteligencia Americana conformaron junto a la Policía Nacional el Grupo de los Pepes y comenzaron una fatídica tradición en la vida nacional que es que “la lucha contra el narcotráfico se puede hacer y es lícito, es más, es necesario hacerla a través de la alianza con organizaciones criminales”; si ustedes lo recuerdan, el Grupo de los Pepes y el bloque de búsqueda forjaron una alianza entre grupos paramilitares, el cartel de Cali para lograr eliminar a Pablo Escobar.

Y una tercera tradición que ha hecho curso por medio de estas intervenciones de Estados Unidos es el florecimiento de compañías privadas de seguridad entre comillas que no son otra cosa que compañías de mercenarios que hacen presencia en el territorio nacional.

Menciono esos tres métodos que se han utilizado porque precisamente se están repitiendo con esta

brigada que ha traído al país el señor Ministro de Defensa y el Gobierno nacional.

Voy a mencionar algunos asuntos que caracterizan esa brigada que se llama brigada de asistencia de fuerzas de seguridad y que ha sido recientemente puesta en actividad en países como Afganistán, en países como Siria y otros países en África y Europa. Esta brigada debo decirlo, utiliza atención a esto, utiliza relaciones y entra en vínculos con organizaciones paramilitares, milicias no gubernamentales y grupos irregulares. Yo le pregunto al señor Ministro. ¿usted se ha tomado el trabajo de leer los manuales de esta brigada?, porque si lo hubiera hecho habría reparado por ejemplo en que en el Manual APP3-96.1 se dice literalmente que esta brigada tiene la función de asesorar primero, fuerzas paramilitares para contrarrestar una insurgencia, segundo, milicias no gubernamentales y tercero socios irregulares.

Si bien en el primero de los casos se aclara en el manual que por grupos paramilitares se entiende carabineros o gendarmería, es claro que esta brigada de elite puede y debe realizar contactos con organizaciones irregulares. Es más, el jefe del Estado mayor conjunto, es decir, el general máximo de las fuerzas militares de Estados Unidos, el señor Mark Milley, en una comparecencia ante el Congreso de Estados Unidos y en distintos escenarios, ha señalado claramente que en Afganistán esta fuerza de elite entró en contactos con organizaciones irregulares. Es más, en diciembre del año anterior, la organización Human Rights Watch denunció que las tropas de Estados Unidos y la Central de Inteligencia Americana estaba involucrado con grupos paramilitares que estaban involucrados también en ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

Así que Ministro usted nos tiene que explicar a qué vienen estas tropas a Colombia, ¿vienen a asesorar relaciones del Ejército Nacional con los grupos que están fuera de la ley, con los señores Rastrojos, con el Clan del Golfo, con las bandas criminales para combatir otros grupos irregulares como ya lo ha hecho Estados Unidos en nuestro territorio?, pues esto es perfectamente posible, porque así está tipificado en el manual que se ve que usted no ha leído o que le está ocultando al país.

Además, como si esto fuera poco, usted nos dice en la respuesta a este debate señor Ministro, que estas tropas vienen a hacer cooperación, a trabajar simplemente en asesoría y que son 53 personas, desconociendo que son militares de alto rango y altamente especializados. Pues bien, en ese manual que he citado no hay tales acciones de cooperación simplemente. Cito exactamente: La brigada de asistencia de fuerzas de seguridad debe no solamente preparar a las fuerzas locales, sino trabajar lado a lado con ellas y también en casos eventuales participar en enfrentamientos en terreno al enemigo.

Y por último, otra característica que quiero enunciar, el mismo general el General Milley ha dicho claramente que esta fuerza de asistencia puede y debe trabajar para escenarios de confrontación con potencias militares como Rusia y China en la comparecencia que menciono ante el comité de servicios de defensa el general repito, el general con mayor rango en el ejército de Estados Unidos dijo que esa fuerza genera escenarios para que pueda ser eventualmente necesaria una confrontación con potencias militares.

Así que ahí le dejo Ministro 3 asuntos de la mayor gravedad, aquí estamos frente a una fuerza que puede entrar en contacto con grupos irregulares; es más, el manual dice debe hacerlo.

En segundo lugar, que actúa en el terreno y puede participar en combates.

Y en tercer lugar, que prepara escenarios de guerra internacional.

En cuarto lugar, menciono este asunto: Hemos venido asistiendo a una escalada que es cada vez más preocupante en nuestro país con relación a un escenario de confrontación internacional; no es solamente que esta brigada que se nos trae ahora está absolutamente ligada al contingente que hay ya en el Mar Caribe a la flota naval que está ahí de las fuerzas militares estadounidenses, sino también que desde hace unos cuantos meses estamos asistiendo en Colombia al desarrollo de operaciones mercenarias contra Venezuela.

Como se sabe y esto lo va a explicar mi colega Antonio Sanguino de una manera muy detallada, hace unos cuantos meses concretamente a finales del mes de marzo de este año, el general, el Mayor General Cliver Alcalá en una entrevista con W Radio explicó en detalle cómo en Riohacha existía un campamento en el cual se estaban entrenando mercenarios para producir una operación como efectivamente se dio en el territorio venezolano.

El señor Cliver Alcalá fue extraditado a Estados Unidos, pero informó detalladamente de este plan que dijo tenía un contrato hecho con el señor Guaidó y con el señor JJ Rendón con una compañía de mercenarios estadounidense llamada Silver Corp. Ese plan se dio efectivamente a comienzos del mes de mayo de este año, y el Gobierno colombiano, y usted en particular señor Ministro, le negó al país conocimiento absoluto de esa operación. Pues yo me pregunto cómo era usted el único colombiano que no estaba enterado de ese campamento y de ese plan de mercenarios para entrar a Venezuela, ¿qué acciones tomó la Dirección Nacional de Inteligencia para que se pudiera evitar que Colombia quedara involucrada en una aventura mercenaria como la que terminó en Venezuela con la captura de 57 personas, entre ellas dos ciudadanos estadounidenses, de la que el Gobierno colombiano tenía perfecta información que estaban actuando en nuestro territorio y, que estaban, ni más ni menos, que comprometidos con una compañía como decía de mercenarios que dirige un señor de nombre Jordan Goudreau, que estuvo a

cargo de la seguridad del concierto humanitario que se hizo en el año 2019, en la frontera con Venezuela y concretamente en Cúcuta?

Así que estamos también ante la emergencia de un componente mercenario en medio de toda esta gran operación internacional que tiene por objeto generar repito una escalada militar.

Y, por último, quiero señalar que el proceso de intromisión de estas tropas estadounidenses en Colombia persigue generar una ofensiva contra el campesinado cultivador de coca en las llamadas “zonas futuro”, donde deberían estarse implementando los programas relacionados con los planes de desarrollo con enfoque territorial. En esos territorios como Catatumbo, por ejemplo, como Tumaco, en vez de estar implementando el Acuerdo de Paz, lo que se propone es desarrollar una estrategia con una fuerza que puede, repito, entrar en relaciones con grupos irregulares como los que hay en esos territorios. Así que lo que estamos viendo es un ataque frontal contra el proceso de paz, el desconocimiento de la Sentencia C-40 de la Corte Constitucional que dice que en las zonas futuro cuando haya también planes de desarrollo con enfoque territorial se deberá privilegiar la implementación del Acuerdo de Paz.

Por esas circunstancias vamos a presentar una acción de tutela con las organizaciones campesinas, para que sea el juez constitucional el que decida sobre la presencia de esas tropas extranjeras en el territorio.

Finalizo con lo siguiente: En primer lugar, anuncio que vamos a presentar en los próximos días como ya dije una acción de tutela con relación a la presencia de estas tropas extranjeras que tienen un sentido y un objetivo claramente militar y de agresión para que se pueda definir la protección de la implementación del Acuerdo de Paz en las llamadas zonas futuro.

Y en segundo lugar, otra acción de tutela presentada por Senadores de la República puesto que ha sido violado nuestro derecho fundamental a la participación política al haber sido desconocido el Congreso y concretamente el Senado de la República en su función constitucional de haber sido consultado no solamente con relación a esta presencia que estamos hoy discutiendo aquí, sino también a la operación que se llevó a cabo en enero de este año en la que estuvieron presentes 75 paracaidistas de una fuerza o de una unidad de elite del ejército de Estados Unidos y también dos aviones Hércules.

Nosotros como país hoy, estamos abocados al inmenso riesgo de una espiral militar que se está fomentando de lado y lado de la frontera debo decirlo y que puede convertirse en incontrolable. Colombia puede llegar a ser un país como Libia o como Siria, un país con un Estado absolutamente destruido por una confrontación transnacional que transforma simplemente en un gran yacimiento de petróleo. A eso nos quieren abocar las fuerzas que

están trabajando por esta presencia militar que nos quiere ser impuesta. (Cortan sonido).

Simplemente digo que esa espiral de violencia nosotros y de conflicto armado internacional, nosotros creemos que se puede detener abocando el diálogo, la salida diplomática, buscar restablecer nuestros consulados, buscar que 12 millones de colombianos que viven en la frontera y también los millones de colombianos que están viviendo hoy en Venezuela no tengan que estar abocados a esta situación en la que pueda generarse un conflicto repito de proporciones internacionales.

El proceso de paz que estamos intentando construir ha costado la vida de más de 600 líderes sociales y de 199 exguerrilleros que han otorgado y han ofrendado su vida, para que Colombia pueda establecer una paz que sea duradera y democrática. No vamos a permitir que se nos arrebatan ese derecho, construyendo un escenario de una guerra transnacional que no sabemos a dónde puede ir a parar. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, Presidente. Voy a tratar de explicar ¿por qué, teniendo el Gobierno la seguridad de las mayorías en el Senado de la República –porque se ha ganado a Cambio Radical del anterior Gobierno de Santos, se ha ganado buena parte del Partido Liberal Presidente, también integrantes del anterior Gobierno de Santos, a todo el Partido Conservador, integrante del Gobierno de Santos, al Mira que era tan independiente y a su propio partido obviamente, todo ese aglomerado le da una inmensa mayoría hoy sobre el Senado, hace aprobar leyes como la de Arias sin mayor problema, la cadena perpetua sustituyendo la Constitución colombiana–, por qué, entonces, no permite que el Senado de la República en una simple votación que sería favorable a la política del Gobierno autorice el tránsito de tropas, como dice la Constitución?

El artículo 173, tránsito o permanencia, armados o desarmados, con aviones, con buques o sin ellos, para asistir, asesorar, o para participar directamente. La Constitución no diferencia esos aspectos, tropas extranjeras punto en Colombia. Autorización del Senado y, si no está, del Consejo de Estado. ¿Por qué no lo hace si tiene el control del Senado? Estaríamos dando un debate de estos de conveniencia de si sí o si no y la oposición la mandarían a la sexta porra y votarían y ya, autorizan. Hay algo más en el trasfondo que le impide al Gobierno decirle al Gobierno de Estados Unidos que antes de cualquier acuerdo de este tipo necesita una autorización del Senado. Eso no está en las cuentas en las conversaciones entre funcionarios del Ministerio de Defensa y el Ministro

de Defensa y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, no aparece por ninguna parte el que el Senado tenga un papel que le dio la Constitución y que es autorizar o no la presencia de esos extranjeros armados en Colombia pertenecientes a una fuerza armada. ¿Por qué?

Bueno, antes el Gobierno del 2009 que ya estuvo en este debate mismo y el Gobierno por allá de César Gaviria, que también estuvo en un debate similar, yo estaba ahí presente, adujeron que no se necesitaba la autorización del Senado, porque ya había un tratado que lo permitía. Es decir, trataron de mostrar una carátula de fortalecimiento institucional del Gobierno, como si las bases que ponían con centenares de soldados que siempre han sido centenares de miembros del ejército extranjero en Colombia, en bases, 7, 8, 9 bases, aviones, helicópteros manejados por ellos, etcétera, no afectaban nuestra estructura constitucional e institucional, a pesar de ese Artículo 173.

Eso digamos tradujo una narrativa jurídica que aun el Ministro de Defensa trata de defender a su vez, aquí en el Senado, en la pasada sesión, y es que existen tratados, dice, ya existen tratados internacionales y esos tratados internacionales dan la legitimidad (Sonido defectuoso).

El TIAR, al firmarse en 1947, estaba en un contexto histórico completamente diferente al de hoy; acababan de salir de la Segunda Guerra Mundial. Eran aliados la Unión Soviética, comunista, y los Estados Unidos. Se reconstruía Europa y la agresión de un Estado sobre otro que lo habían hecho eran los Nazis, los Fascistas (algunos de los cuales ya tienen poderes hoy políticos en muchas partes incluida Colombia) eran los derrotados; esas agresiones de un Estado contra otro (de Alemania contra Polonia, contra Checoslovaquia), era lo que se veía mal en 1947. Por eso, lo que se firma en el TIAR, que dicen que es la base legítima para este tipo de presencia militar hoy, no da para eso, y lo voy a explicar un poco con calma: El TIAR, por ejemplo, si uno lo lee, no se cree el cuento del Ministro (“no, es que el TIAR nos protege y permite”), ¡no, señor! El TIAR por ejemplo dice que condena la guerra, Artículo primero, ¡condena la guerra!; ¡el TIAR no es para hacer guerras!; al contrario, es para condenar las guerras, pues acababan de salir de la Segunda Guerra Mundial; por eso lo firmamos, en 1947.

El TIAR establece como prioridad la solución pacífica de conflictos, artículo segundo. Es decir, el mejor aliado para un proceso de paz en Colombia deberían ser las instancias de la TIAR que deberían estarle dando todo el apoyo a la paz en Colombia, la paz el TIAR prioriza el que, si estalla un conflicto entre dos Estados americanos, la solución sea pacífica, no militar.

En su artículo tercero, por ejemplo, y es lo que tiene más dientes es que si un Estado americano es agredido entonces, ahí sí los demás Estados americanos van en su ayuda. Nosotros no somos un

Estado agredido (sonido defectuoso) ni los Estados Unidos, bueno en sus guerras por fuera de América.

El artículo séptimo, en el TIAR dice que si estalla un conflicto entre Estados americanos supongamos Colombia y Venezuela, supongamos que estallara un conflicto armado, ¿sabe qué debería hacer el TIAR de acuerdo con el artículo 7º?, buscar la solución pacífica al conflicto, reconciliar los dos Estados y volver al estado anterior en que se inició el conflicto. El TIAR no sería para ahondar el conflicto militar entre Colombia y Venezuela, si eso sucediese; al contrario, el TIAR serviría para desactivarlo, artículo séptimo del tratado internacional que es Ley de Colombia.

En el artículo 9º de ese TIAR, se prohíbe la agresión a otro Estado y se superprohíbe la invasión de un Estado americano sobre otro Estado americano. No se puede invocar el TIAR para invadir Venezuela, y el TIAR es ley de Colombia, ley de la República. Como el TIAR es así hecho dentro de un contexto diferente en el que se privilegiaba la solución pacífica y se condenaba la guerra, año 1947, el Gobierno del 2009 se creó otro tratado, le llamó Acuerdo Complementario, dijo que era complementario del TIAR, y quiso darle la misma fuerza de ley que tiene el TIAR en este momento. Y la Corte Constitucional les dijo “No, señores; si quieren cambiar los principios del TIAR de no agresión, no invasión, no conflictividad armada interna, entonces tienen que hacer un nuevo tratado, pero un nuevo tratado solo tiene vigencia si es Ley de Colombia, tienen que presentarla al Senado y al Congreso de la República”, y no lo hicieron. Luego, el acuerdo complementario solo es vigente mientras no contradiga los principios del TIAR, es decir, los tratados internacionales que ha firmado Colombia con Estados Unidos de tipo militar no permiten ahondar conflictos armados, ni participar en invasiones, ni participar en guerras, ni externas ni internas. Y es por esta razón que no hay una base legal constitucional jurídica para explicar por qué esas tropas extranjeras están en Colombia.

Ahora, vayamos hacia qué le pasa al Senado de la Colombia que no asume su papel constitucional de autorizarla si es que quieren; nosotros seríamos 20, 30 senadores en contra; los 70 votarían seguramente en esto que se ha vuelto el llamado la sapería parlamentaria y que tiene una base de transacción detrás de ello pues votarían a favor del Gobierno. ¿Por qué entonces no lo hacen?, y nos vamos a la Constitución y no a la excusa de que “existe un tratado internacional que permite esto”, que no lo permite.

Pues veamos en la primera hipótesis, es que realmente estamos, como dice Cepeda, en medio de una estrategia de agresión hacia otro Estado, Venezuela. Desde el punto de vista de la lógica de Estados Unidos, y en esto discúlpenme, pero los políticos, los dirigentes de Colombia, las dirigentes, pues tienen que tener una visión del mundo, ya no del mundo de 1947 del TIAR que no es el de hoy, sino del mundo del siglo XXI, de 2020, cómo se

mueve el mundo hoy, ¿se mueve entre un bloque soviético comunista y un bloque capitalista, como dijo alguna Senadora? No; eso no existe.

Hoy los conflictos humanos no están atravesados como sí estaban en el siglo XX por la disputa entre el socialismo y el capitalismo, por la lucha de clases si quieren llamarlo así, entre obreros y empresarios. Ese no es un análisis correcto para el mundo contemporáneo y tenemos que hacerlo, si queremos beneficiar a Colombia y si queremos que Colombia no se vaya a un abismo; tenemos que entender el mundo, tratar de comprenderlo. Hoy el mundo no está girando en ese orbe, el mundo está girando en una órbita de la cual depende la existencia humana, toda; es peor que 1947. Ya no es el problema de la bomba atómica y de una guerra nuclear entre el bloque rojo y el bloque negro; no, lo que hoy vivimos es el cuestionamiento de la existencia humana por nuestra propia economía, nuestro consumo y nuestra producción: El cambio climático.

El cambio climático es la modificación clínica de la atmosfera y por tanto del clima, en una potencialidad que puede extinguir toda la vida en décadas, por el uso intensivo de los combustibles fósiles, petróleo, carbón y gas fundamentalmente, algo elemental. Y entonces, tenemos una geopolítica que empieza a moverse alrededor de eso, de una economía vieja hoy en crisis, con unos poderes viejos también en crisis, que tratar de mantener el status quo a través del control de la reserva petrolera, carbonera. Yo lo decía antes: Estados Unidos, que es una de estas sociedades, es más adicta que a la cocaína a la gasolina; no pueden mantener la forma de vivir que no sea a partir del uso intensivo y, por tanto del control de los combustibles fósiles. Así está China, así está Rusia que es un gran productor de petróleo y así está Estados Unidos. Por tanto lo que ha estallado en el mundo de esta manera vieja de entender lo que es la economía fósil y los poderes fósiles, es el control de la reserva petrolera; hay otro mundo que resiste a eso, que quiere transitar hacia otro tipo de economía nueva descarbonizada, sin el petróleo, sin el carbón, que implica el conocimiento, que implica el saber, que implica la energía limpia, los paneles solares, etcétera, es el mundo de la resistencia.

Pues en la lucha por las reservas petroleras, han estallado las guerras todas del siglo XXI, y Estados Unidos ha sido un protagonista de eso, pero siempre ha tenido como contraparte, ya no la Unión Soviética como mixtas sino la Rusia petrolera y la China demandante de carbón y de petróleo; son guerras fósiles, poderosas, destructivas. En medio del camino se han destruido Estados y sociedades que han terminado siendo desplazadas por millones y cuyos espacios territoriales hoy son controlados por ejércitos asesinos que bajo banderas religiosas lo que realmente están es usufructuando la riqueza y asesinando sus poblaciones: Siria, Irak, Libia, ese es el contexto de hoy.

Por tanto, no es un chiste pensar que Estados Unidos quiere controlar las reservas de Venezuela,

y que por tanto Venezuela como reacción bajo su régimen el de Maduro, ha decidido una alianza estratégica con China y con Rusia para entregarles su petróleo. Tenemos dos sociedades petroleras, la venezolana y la colombiana en crisis, la pandemia ha profundizado esa crisis tratando de construir unas alianzas militares, unos con Rusia y China por sus reservas petroleras y otros con los Estados Unidos por las reservas petroleras de Colombia y sobre todo de Venezuela, olvidándonos de que estamos prendiendo una hoguera en medio de un mar de eso, ante el peligro de lo que suscitaría en una explosión bélica que terminaría convirtiendo tanto el territorio colombiano que ya tiene sus ingredientes listos para ello y el territorio venezolano en lo mismo que ha sucedido en Siria, Libia e Irak, es decir, una fragmentación armada y violenta del territorio con ejércitos privados controlando pozos petroleros y rutas del narcotráfico matando la población y ejerciendo el control.

A los Estados Unidos eso les importa un comino, mientras el negocio y así lo dijo Trump explícitamente en sus discursos en Estados Unidos, mientras ese conflicto le entregue el control de reservas petroleras a los Estados Unidos, punto, lo demás no importa. Un millón de muertos en Irak no importa, los centenares de miles de muertos en Colombia y Venezuela no importarían. Esa es una posibilidad que lo que está pasando, es la lógica de los Estados Unidos, es la lógica rusa, es la lógica china y es la lógica de unas castas económicas que son adictas a la economía fósil, al petróleo y a la gasolina.

Pero hay otra circunstancia que a mí me parece que hay que analizar a fondo aquí, y es que lo que se muestra no es esa lógica que sería la brutal y que Naciones Unidas quizás hoy no admitiría. Lo que se encapsula, la realidad, la esencia del problema que es la lucha por el control del petróleo para los Estados Unidos no es lo mismo para los colombianos. Habrá alguno que otro loco colombiano que esté ahí haciendo así, porque se va a quedar con un barril de petróleo; claro los señores dueños de bancos estarán viendo cómo se meten al otro país y creerán que ganan en una sociedad disuelta y en una sociedad degradada, en un Estado que se evapora y en una situación como la de Siria y Libia; siempre habrá esos ganadores de fortunas y capturas de rentas. Pero yo creo que la forma que se está utilizando para este tipo de estrategia es la de la lucha antinarcóticos.

Y entonces el discurso, la narrativa con que se vende esta presencia cada vez más grande, no son 50; en este año van centenares la presencia militar en toda la región. En Honduras ya hay 800 militares; en este momento hay un artículo de prensa que dice los cielos de Honduras están inundados de helicópteros militares de Estados Unidos. Honduras, que es una dictadura; que esa sí no atacamos, como la dictadura brasileña que dio un golpe de Estado; como la Boliviana que dio un golpe de Estado, cruento, matando a su población. Pues bien, sirve como excusa para esa instalación militar masiva de

armas, tratando de controlar reservas petroleras, la lucha contra el narcotráfico.

En realidad, a Estados Unidos no le interesa eso; si ese fuese su interés, la estrategia sería otra, pero no es su interés. Se nos vende con una estrategia antinarcóticos que nos van a ayudar aquí a luchar contra el narcotráfico, ¡carreta!; llevamos 40 años de eso. Entre más presencia militar ha existido en Colombia, yo recuerdo mi debate por allá en el Gobierno de César Gaviria, año 93, 92, por unas bases que él puso en Bahía Málaga, Juanchaco por allá, y yo me fui hasta allá a ver cómo eran y di mi debate, y la excusa era la misma, “es que el TIAR nos protege para hacer eso y la lucha es contra el narcotráfico”.

Miren, en ese entonces en Nariño no se producía hoja de coca, ni las rutas de exportación de cocaína en los años 92, 93 pasaban por el Pacífico colombiano; salían de Antioquia y de las pistas aéreas que les aprobó la Aeronáutica Civil en lugares urbanos a Pablo Escobar y al cartel de Cali. Salían por el Urabá, salían por el Caribe donde ya el paramilitarismo había empezado a controlar el territorio y, entonces, por qué estaba la base naval en Bahía Málaga, ¡carreta! Ahora, después de esa base militar estadounidense en Bahía Málaga, ahora sí todo el Pacífico es el punto central de exportación de cocaínas hacia Centroamérica, México, Estados Unidos.

¿Nos ayudó eso?, ¿ayudo en algo a que la sociedad norteamericana dejase de ser adicta a la cocaína en un porcentaje? Se pasó de la cocaína a unas drogas químicas y están matando 60 mil norteamericanos al año, casi similar a la pandemia del virus; no ha disminuido para nada la necesidad social de consumir cocaína en Estados Unidos que es lo que determina la demanda, y muchísimo menos ha destruido las condiciones sociales que permiten la oferta en Colombia de cocaína. ¿Cómo un ejército puede destruir la necesidad social que existe por cocaína en los Estados Unidos?, ¿eso se destruye con un ejército?, ¿eso no tiene que ver es con una realidad desde la estructura social y de la vivencia, y de la existencia del individuo en los Estados Unidos?

¿Cómo un ejército de los Estados Unidos va a destruirles esa necesidad social? Ahora bien, ¿Cómo se destruiría la oferta en Colombia? Esa oferta en Colombia tiene que ver con unos elementos fundamentales que esta estrategia militar no puede tocar, y no toca y no le interesa tocar. Por ejemplo, la oferta de cocaína en Colombia tiene que ver, uno, con una alianza estratégica entre el poder político y el narcotráfico, ¿este ejército la va a romper? Ponganme 10 mil soldados norteamericanos, a ver si rompen la alianza política entre las clases y los clanes familiares de la clase política tradicional colombiana en las regiones de Colombia, y en Bogotá, en Medellín y en Cali con los narcotraficantes. ¡No!, y por eso el Senado no interviene en este tema, porque en parte en el Senado se sienta esa misma clase política.

Miren, cuando yo di ese debate, estos mismos en otras intervenciones militares de Estados Unidos, los principales senadores que salían a atacarme y que decían “es que usted, Petro, está defendiendo a los narcotraficantes, porque está impidiendo que las tropas de Estados Unidos lleguen a Colombia a luchar contra esas bandas de forajidos”; casi todos esos Senadores fueron los que terminaron presos, porque tenían una alianza político-militar con los paramilitares que eran los narcotraficantes. Entre más gritaban en el Senado en contra del narcotráfico, más se abrazaban con el narcotraficante en los clubes como el Club El Nogal, más tomaban whisky, más el general se arrodillaba ante las botas del narcotraficante, más los Ministros se arrodillaban, más la política pública de Colombia se amoldaba, más las leyes y hací (cortan sonido).

Más las leyes se hacían a su favor, porque es que la oferta de cocaína se centra en dos aspectos que ningún ejército puede acabar: La alianza política entre clase política tradicional colombiana que gracias al poder narcotraficante puede controlar poblaciones y votos, para poder perpetuarse, para perpetuar el poder y poder seguir concentrando sanguinariamente la riqueza, esa es la modalidad colombiana de estos tiempos (sonido defectuoso), y, por otra parte entre más desigualdad social se produce, entre más territorio se excluye, entre más juventudes excluidas hay, entre más se le niega al campesinado el acceso a la tierra fértil que se la tomaron los narcotraficantes y entonces tienen que estar en esas zonas abandonadas, más hoja de coca cultivan. La progresión de la hoja de coca es la ausencia de la reforma agraria, y la ausencia de la reforma agraria es debido al poder sobre la tierra del narcotráfico. Por eso en Colombia no se hace Reforma Agraria ni se incluye el territorio negro y por eso se extiende ese viejo esclavismo bajo una de las modalidades en el territorio y en la población; esa desigualdad social es la que da la base de la oferta de cocaína.

Claro, otra estrategia antinarcóticos haría lo contrario, haría la reforma agraria, rompería la alianza entre políticos y se los llevaría extraditados y entre generales y narcotraficantes, pero para eso no se necesita un ejército de Estados Unidos, y, por eso la verdadera estrategia antinarcóticos no pasa por la mente del Ejército de los Estados Unidos o el gobernante Trump; ellos están pensando en el petróleo.

Finalizo, Presidente, y permítame, ¿jugamos ese juego destructivo de llevar a la sociedad colombiana hacia la sociedad siria, libia e iraquí, o pensamos en un camino latinoamericano? Es que no necesitamos que Venezuela se alíe a China y a Rusia y nosotros nos metamos de sacamicas de los norteamericanos buscando su petróleo. Necesitamos un camino propio de Latinoamérica, una asistencia militar entre ejércitos latinoamericanos, una salida política pacífica y diferente al problema de las drogas y una salida pacífica al tránsito de las sociedades fósiles, como la venezolana y la colombiana, hacia

economías productivas con energías limpias. Esa es otra estrategia, otro camino, no nos destruye la sociedad, no nos destruye a América Latina, no nos destruye nuestros Estados, no nos destruye nuestra Constitución. ¿Por qué ir, entonces, por el camino de la degradación, de la evaporación institucional y de la destrucción de nuestro territorio? Gracias, señor Presidente, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias, señor Presidente. Bueno, quiero darle continuidad a este debate, empezando por plantear desde qué perspectiva nosotros queremos afrontar esta discusión que como se ha dicho es crucial para la soberanía, pero también para la paz de Colombia y para la paz de la región.

Primero desde una perspectiva de paz nacional y continental, así como el conflicto armado colombiano tuvo un impacto regional, también la paz de Colombia debe tener un impacto regional y un impacto sobre todo al vecindario con el cual compartimos fronteras y con el cual compartimos historias y compartimos eventualmente propósitos; pero también este es un debate desde la defensa de la Constitución de 1991, porque lo que está ocurriendo aquí en Colombia también es un debate sobre si acogemos y acatamos y cumplimos la Constitución de 1991. Y es un debate también sobre el derecho internacional y el compromiso que tiene Colombia con el mundo, pero también la obligación constitucional prevista en el artículo noveno de nuestra Carta Política de acatar el derecho internacional. Este es el debate que nosotros hemos querido plantear y ese es el lugar desde el cual les queremos plantear esta discusión al Gobierno nacional, al Congreso y al país.

En segundo lugar, señor Presidente, y es el desarrollo que voy a tratar de hacer en esta intervención: El asunto de los militares norteamericanos que están llegando a Colombia, el asunto de las tropas norteamericanas tiene una relación directa con la cuestión de Venezuela, y eso, por supuesto, es absolutamente evidente a pesar de que el Gobierno colombiano y el propio Presidente hacen inmensos esfuerzos por afirmar y por tratar de demostrar engañándonos por supuesto o pretendiéndonos engañar de que esta llegada de este primer contingente que será el primero de muchos de esa brigada de asistencia militar no tiene nada que ver con el propósito, manifiesto del propio Presidente Iván Duque, de derrocar al Gobierno de Nicolás Maduro. Y nuestra discusión no está en la caracterización del Gobierno de Nicolás Maduro, que puede tener poco de democracia, puede tener rasgos autoritarios, esa no es la discusión, como tampoco es la discusión sobre el carácter del Gobierno de

Bolsonaro en este caso o del Gobierno de quien está presidiendo después de un asalto al poder en Bolivia. ¡No!; la discusión es si nosotros estamos dispuestos a comprometernos en un asunto que puede derivar en un conflicto bélico con Venezuela y si estamos dispuestos a sacrificar nuestra paz nacional por comprometernos en un conflicto bélico y en una agresión militar a un país vecino. Y por esa razón, para nosotros el tema o la relación entre tropas gringas y asunto de Venezuela es absolutamente directo y es evidentemente demostrable.

Nos llama mucho la atención, señor presidente y estimados colegas, que el comunicado de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, este comunicado –que no tiene por ningún lado ni la bandera ni el escudo de Colombia– es un comunicado en el que los Estados Unidos nos informan de la llegada de sus tropas de Estados Unidos; de manera indigna, en ese comunicado la Embajada nos dice que la llegada de estos militares y de esta brigada no solo es para el compromiso mutuo contra el narcotráfico, sino para el apoyo de la paz regional. Y, entonces es inevitable preguntarnos, ¿la paz regional que concibe Estados Unidos es la paz regional que concibe Colombia?, ¿la paz regional que concibe Venezuela, apoyada por Rusia, por China y por Irán, es la paz que concebimos desde Colombia?, ¿nosotros vamos a terminar atrapados en un conflicto de carácter internacional y en un pulso de grandes potencias que vienen a disputarse un recurso estratégico como el petróleo?, ¿esa es nuestra perspectiva soberana? Y yo creo definitivamente que no.

Que la paz Estados Unidos, la paz regional de Estados Unidos no es la paz nuestra, que la paz nuestra es la que se deriva del acuerdo que firmamos en el teatro Colón, y que la paz nuestra es el enorme esfuerzo que tenemos que hacer por una Reforma Agraria democrática, por una sustitución soberana del narcotráfico y de los cultivos de uso ilícito por una profundización de la democracia y por una actitud responsable ante el cambio climático y el calentamiento global.

Pues bien, yo quiero demostrar esta hipótesis que para mí es ni siquiera es una hipótesis, es un asunto absolutamente evidente. Miren ustedes lo que ha pasado en el Gobierno del Presidente Duque en relación con Venezuela. Me voy a tratar de detener en asuntos muy puntuales y en hechos muy concretos para que la discusión que nos vaya a dar el señor Ministro de Defensa no se nos vaya por las ramas de los discursos sinuosos e ideológicos o por reflexiones y recovecos legales que evitan estos hechos que son absolutamente evidentes. 18 de septiembre del año 2018, declaraciones de Francisco Santos en un evento del centro de estudios estratégicos internacionales; dice nuestro embajador en Washington, óigase bien, comillas: “Se han oído voces sobre operaciones militares unilaterales. Creemos que debe darse una respuesta colectiva a la crisis en Venezuela, pero también creemos, déjenme ser muy claro, que todas las opciones deben considerarse, subrayado nuestro, todas las

opciones deben considerarse y que el régimen de Maduro debe ser presionado política, económica y estratégicamente en todos los niveles”, aseguró Santos en este evento en Washington.

Pero luego ¿qué pasa?, estos hechos hacen parte de una queja disciplinaria que interpusimos con los doctores Armando Novoa, Daniel García-Peña, con el colega Iván Cepeda, con León Valencia y con Ramón Jimeno, el periodista, una queja disciplinaria contra el hoy Ministro de Defensa el doctor Carlos Holmes Trujillo, la señora Canciller y el embajador de Washington por una violación clara a la Constitución Nacional.

15 de diciembre de 2018, se emite el comunicado conjunto número 16 por el Grupo de Lima que fue la estrategia con la cual digamos o a la cual acudió el Gobierno del Presidente Duque, había sido heredado de un esfuerzo también diplomático del Gobierno del Presidente Santos –en eso hubo cierta continuidad Duque-Santos–, con el fin de buscar una salida pacífica a la crisis de Venezuela. Nosotros por ejemplo hemos preferido la iniciativa del grupo internacional de contacto liderado por México y por Uruguay que es una solución realmente diplomática para la situación de crisis de Venezuela y para una transición pacífica y democrática en Venezuela, porque nuestra posición debo decirlo aquí claramente es una posición por una transición democrática que evite un conflicto en Venezuela y un conflicto que tenga implicaciones sobre Colombia.

El Grupo de Lima sacó una declaración y en esa declaración dice por ejemplo que insisten en contribuir en la restauración de la democracia en Venezuela y a la superación de la grave crisis política, económica, social y humanitaria que atraviesa este país a través de una salida pacífica y negociada y dice, dice óigase bien, este pronunciamiento del Grupo de Lima, rechazo ante cualquier curso de acción o declaración que implique una intervención militar o el ejercicio de la violencia, la amenaza o el uso de la fuerza en Venezuela. Pues ¿saben qué pasó? Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la época que hoy es el citado, el doctor Carlos Holmes Trujillo, en nombre del Gobierno y del Presidente, se negó a firmar esta declaración, ¿Por qué razón?, pues es mi hipótesis y es la hipótesis de muchos de los estudiosos de esos asuntos internacionales, porque allí en esa declaración se desestimaba el uso de la violencia y del ataque militar contra Venezuela.

Pero sigamos, 4 de febrero de 2019, ya estábamos en los prólogos del famoso concierto que era el culmen del cerco diplomático sobre Venezuela. Entiendo que varios congresistas se fueron muy entusiastas a protestar en la frontera con Venezuela para ese concierto, dice el movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Colombiana sobre la entrega de ayudas humanitarias, porque toda la estrategia estaba montada sobre la llevada de alimentos, brigadas que no hacen ahora en plena pandemia para llevarles alimentos a los sectores más pobres de Colombia. Pero hicieron toda una campaña internacional para llevarles alimentos a los

venezolanos que estaban sufriendo de hambre y que eso sirviera como una mampara digamos como el ropaje de una por supuesto de una acción militar y dice o una acción de agresión digamos a Venezuela, y dice el movimiento internacional de la Cruz Roja que son principios fundamentales la imparcialidad, la neutralidad y la independencia y que por esa razón no puede participar en las iniciativas de entrega de asistencias planteadas para Venezuela desde Colombia.

23 de febrero, se da el fallido 23f estrategia liderada por el Gobierno de Colombia que tenía como objetivo ingresar ayuda humanitaria a Venezuela, consecuencia de esa circunstancia fue la ruptura de relaciones diplomáticas con Colombia por parte del régimen o del Presidente Nicolás Maduro. Ya luego hablaremos quién era el responsable de la seguridad de ese concierto humanitario que luego aparece vinculado, el señor Jordan Goudreau aparece vinculado, era el jefe de seguridad de ese concierto, aparece vinculado en la operación mercenaria o en la operación con mercenarios que se adelantó desde Colombia hacia Venezuela en las pasadas semanas.

Pero en marzo 18 de 2019, aparece un video de ex-militares venezolanos, un video además que pusimos de presente en la Comisión Segunda del Senado de la República en donde un grupo de ex-militares venezolanos que habían buscado refugio en Colombia, Migración Colombia alcanzó a hablar de 1.200 militares venezolanos que fueron alojados en hoteles de Cúcuta y Villas del Rosario, pagados con recursos de los impuestos de los colombianos, y estos ex-militares venezolanos que además fueron atraídos desde Colombia y desde Bolseros del partido de Gobierno y desde el Gobierno hablaban de una rebelión en nombre de Simón Bolívar, y, además de eso, estos militares un video que era conocido por todas las redes sociales, menos por la inteligencia militar colombiana que seguramente estaba muy ocupada armando las carpetas de persecución ilegal contra dirigentes de oposición en Colombia y contra periodistas, pero allí reconocen que están no solo preparándose militarmente en territorio colombiano, sino que están haciendo parte de una estrategia militar hacia Venezuela y que además asumían el mando del presidente interino reconocido por Colombia, el señor Juan Guaidó.

Yo pregunté una y otra vez al Gobierno colombiano, al señor Ministro de la Defensa de la época, el doctor Guillermo Botero, al Comandante del Ejército sobre conocimiento que tenían respecto a estos entrenamientos en territorio colombiano que violaban todas nuestras normas de repudio y todas las normas internacionales de repudio, y ellos tranquila y olímpicamente nos dijeron que no tenían ningún conocimiento de ello. De eso dan testimonio los alcaldes de Cúcuta de la época y el Alcalde de Villa del Rosario que tuvo que soportar las quejas de los ciudadanos respecto a estas actividades militares que estaban ocurriendo aquí en territorio colombiano.

20 de noviembre de 2019, se da a conocer por medios de comunicación la conversación informal que sostuvieron Francisco Santos y Claudia Blum con relación a la política pública del Gobierno colombiano en Venezuela. Comillas, Yo quiero que te conozcan y vamos armando una agenda estratégica porque Carlos Holmes Trujillo seguramente o es Holmes Trujillo no hizo nada, no tenía una estrategia, cierra comillas se le oye decir al embajador Santos con la nueva canciller la doctora Claudia Blum. No, Holmes estaba haciendo política responde la canciller. Y seguidamente la Canciller dice que las estrategias de la anterior cancillería sencillamente fueron un desastre.

Se habla de una estrategia de trabajo y Francisco Santos dice: comillas, aquí hay que armar una agenda estratégica que depende de ti más que de mí, a lo que Blum replica, ¿pero usted ya tiene una estrategia lista?, y le dice Santos, sí yo la armé, es comercial, es política, es de ayuda, es militar y yo te paso todo eso. Incluso en esa conversación se hablan de operaciones encubiertas óigase bien.

24 de marzo de 2020, se informa que las autoridades de policía decomisan un cargamento de armas en la vía Barranquilla - Santa Marta, las cuales según informes periodísticos iban con destino a Riohacha, son 36 culatines para fusil, 28 visores nocturnos de 2 ojos, 9 visores nocturnos de un ojo, 8 silenciadores de fusil, 21 unidades de mira y bueno y una digamos un cargamento de armas que iban con destino de Barranquilla a la ciudad de Riohacha.

El 26 de marzo, el ciudadano, este nombre es muy importante, venezolano, Cliver Alcalá, expresa que el armamento que fue decomisado en la vía Barranquilla - Santa Marta tenía como objetivo apoyar el golpe de Estado contra el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y dice en una entrevista además que les recomiendo que escuchen detenidamente le hace la W Radio al señor Cliver Alcalá que es además una entrevista de antología antes de que lo entrevistaran perdón de que lo extraditaran abruptamente a Estados Unidos, dice que ninguna autoridad colombiana conocía de la operación que veníamos preparando contra Venezuela, ni el Presidente Iván Duque ni las fuerzas militares. Pero ellos se enteraron 48 horas antes del decomiso de este armamento dice el señor Cliver Alcalá y dice además, que él personalmente le informó al director de la dirección o al jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia de Colombia sería bueno preguntarle a este señor si efectivamente estuvo enterado de lo que estaba ocurriendo en Colombia, si no lo sabía la inteligencia militar con todas estas evidencias que estoy aquí poniendo en conocimiento público o si efectivamente fue si no los había informado en aquel entonces.

3 de mayo del 2020, se conoce el fracaso de la operación Gedeón, cuyo objetivo era derribar a Nicolás Maduro, pero, digamos, terminó con la detención y la muerte en esos hechos de un número de los ocho muertos, medio centenar de detenidos. Y en ese escándalo, entonces, conocimos que había

un contrato, un contrato firmado con una empresa denominada Silver Corp, un contrato entre el señor Jordan Goudreau –que había sido el jefe de seguridad del concierto humanitario en Cúcuta el 23 de febrero de 2019–, con delegados del Presidente Interino entre comillas, Juan Guaidó, a instancias de su delegado principal, el señor JJ Rendón.

Luego hemos sabido que esas reuniones para esta operación desde territorio colombiano hacia Venezuela ocurrieron o acontecieron en el centro de Bogotá en el Hotel Marriot, pero además para darle la razón y para digamos reiterar lo dicho por el colega Gustavo Petro y por el colega Iván Cepeda, léanse este contrato entre Silver Corp y los señores de Juan Guaidó y se encontrarán que la operación o el propósito mejor del derrocamiento del señor Nicolás Maduro es sobre todo el de una repartija de la economía venezolana y sobre todo de la economía petrolera, no hay nada más. Aquí arropado con un discurso ideológico de extrema derecha lo que hay es una pretensión económica, que seguramente también es la perspectiva de paz regional que anida en la mentalidad del Presidente de Estados Unidos que anunció desde el 1° de abril del año 2020, una gran operación internacional continental que comprometería a 20 países y cuya punta de lanza era Colombia en la lucha contra el narcotráfico y en la búsqueda de su concepto de paz regional que no es el nuestro.

Bueno, y ya luego pasó lo que ha generado además bastantes expresiones de buen humor de los colombianos que es lo que aconteció el 11 de mayo de 2020, cuando supimos que teníamos 3 lanchas inteligentes en nuestras fuerzas militares, que 3 lanchas se desamarraron artilladas y se fueron 300 kilómetros hacia adentro de Venezuela sin ningún tripulante a bordo. Yo creo que eso si no fuera digamos cierto, o si no hiciera parte de un poco del humor colombiano, pudiéramos estar creyendo que efectivamente hemos dado saltos enormes en materia de tecnología militar. Pues bien, esas tres lanchas todavía están del otro lado. Yo no sé señor Ministro cuáles son las acciones que el Gobierno colombiano ha hecho para recuperar esas lanchas, ¿cuáles son las responsabilidades que se han establecido en la materia?, porque esas lanchas se pierden precisamente cuando está en curso una operación militar.

Pero en medio de todo esto, el 16 de mayo del 2020 en una entrevista en la Revista *Semana* de la Ministra de Relaciones Exteriores, la doctora Claudia Blum, el titular de la entrevista y léanse toda la entrevista dice: La prioridad es que salga Maduro. O sea, la prioridad de la política exterior colombiana es tumbar a Maduro, y eso ocurre además de manera digamos absolutamente inconveniente diría yo e incluso de una manera también imprudente por parte de la Canciller que reconoce que hay un propósito político que casa perfectamente con todas las operaciones ilegales de transporte de armas, de reclutamiento. En Colombia se reclutaron allá en Cúcuta y en Villa del Rosario en donde el señor

comandante del Ejército y el Ministro de Defensa no quiso ver que había militares preparándose; allí reclutaron por lo menos 300 efectivos de la Guardia Nacional que habían desertado hacia Colombia y que luego fueron entrenados o reentrenados en la ciudad de Riohacha en zona rural de Riohacha.

Ya ustedes sabrán quién es Jordan Goudreau, sabrán que es una persona que además de ser director de Silver Corp la empresa de seguridad (sin sonido), lideró y digamos y planificó el golpe de Estado, está el señor también Cliver Alcalá, hay unas operaciones militares que se han venido haciendo, unas operaciones conjuntas con el ejército colombiano y el ejército de Estados Unidos, operaciones navales, operaciones en Cúcuta con personal militar también con uso de aeronaves y operaciones aéreas también tanto en Cúcuta como en la frontera como en Venezuela.

Pues bien, no me voy a detener porque no tengo tiempo, ya los colegas me relevaron de contar en qué consiste esta misión o esta brigada de asistencia militar y quiero terminar con lo siguiente: Aquí hay una clara violación de la soberanía nacional, pero también hay una clara violación de la Constitución Nacional. Ya el Consejo de Estado en el año 2009, cuando el Presidente de la época le pidió un concepto a este alto tribunal sobre la instalación de las bases militares, advirtió que ninguno de los 20 instrumentos de tratados o de convenios que ha celebrado Colombia con Estados Unidos, ninguno de esos 20 instrumentos que invoca el señor Ministro de Defensa en el Gobierno nacional, ninguno permite la presencia de tropas extranjeras en Colombia y mucho menos de tropas norteamericanas y que esa presencia implicaría un tratado, un tratado marco que debe ser tramitado por el Gobierno de Colombia. Pero si no existe tratado por lo menos el tránsito y mucho con mayor razón si es para establecerse por un tiempo que no sabemos que es indefinido que han dicho que es de cuatro meses pero que puede ser mayor, incluso con mayor razón para esas circunstancias se requeriría pasar por el Senado de la República y pedir un concepto al Consejo de Estado.

El Consejo de Estado le ha dicho al presidente, infórmeme sobre ese asunto, pero aun así, mi concepto así usted no lo acoja implica necesariamente que se cumpla la Constitución Nacional en su Artículo 179 que quiere decir y que significa pasar por el Senado de la República. Muy buena pregunta la que ha dejado el colega Gustavo Petro que también se dejó en aquella época, si tienen las mayorías en el Senado, ¿por qué no traen a discusión y a aprobación del Senado esta solicitud, si es que realmente quieren mostrar un talante democrático y de respeto a la Constitución Nacional? Seguramente quieren evitarse un debate público en la materia.

Por esa razón, con esto termino, nosotros, varios exconstituyentes, el doctor Armando Novoa, el doctor Álvaro Echeverry Uruburu, el doctor Fabio Villa, varios Senadores de la República, lo hemos acordado con el doctor Iván Cepeda y con quienes

quieran acompañarnos, interpondremos una solicitud de investigación al Presidente de la República en la Comisión de Acusaciones de la Cámara por violación, no solo del Artículo 179 (Cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Saludos a todos los colegas, a los colombianos, al Ministro de Defensa, empiezo por señalar esto. Colombia debe interesarse por tener relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo sin excepción, este debate no tiene que ver con eso; inclusive debe tener las mejores relaciones que pueda con el Gobierno de los Estados Unidos, con el Gobierno de los Estados Unidos, pero esas relaciones debe establecerlas de acuerdo con los criterios de la ONU, de la Organización de las Naciones Unidas, que desde hace décadas generaron unos criterios de cómo deben ser esas relaciones entre los países, y son muy simples, respeto a las soberanías nacionales de cada una de las partes, respeto a la autodeterminación nacional de cada pueblo, de cada nación, la no injerencia de un país en los asuntos internos del otro, el beneficio recíproco en las relaciones, eso es lo que dice la civilización.

Antes de esos criterios de la ONU lo que establecía el derecho internacional es que las relaciones entre los países debían ser relaciones de fuerza, el que tenía más fuerza, más capacidad de violencia, hacía lo que se le da la gana. Eso no ha desaparecido del todo, pero por lo menos las normas son perfectamente claras. Ahora, que uno tenga la norma no quiere decir que se aplique; entonces los países, cada país tienen que luchar para asegurarse de que esos criterios de la ONU sean los que operen porque o si no resulta ser sometido al poder del más grande con el que tenga o no tenga cualquier tipo de relación.

Entonces teniendo eso en cuenta digamos otra cosa, si uno oye los puntos de vista que han venido finando los amigos del gobierno y el Gobierno, entonces nos presentan a esas tropas norteamericanas en Colombia como si vinieran aquí como a hacer obras de caridad, vienen a ayudar a hacer favores, a regalar cosas, a salvarnos. El sumo del cinismo lo estableció el doctor Germán Vargas Lleras, cuando fue capaz de escribir un artículo en *El Tiempo* diciendo Welcome en inglés, para que se sepa que habla inglés, Welcome tropas norteamericanas a Colombia y se preguntó ¿qué puede haber de malo en que esas tropas vengan a Colombia?, tan inocente el doctor Germán Vargas Lleras, tan inocente.

Entonces aclaremos esto porque los engaña. ¿Qué es un soldado, qué es un soldado?, porque lo que van a traer son soldados, un soldado es una persona de

cualquier país armada que impone puntos de vista por las buenas o por las malas.

Por las buenas porque, si no se someten por las buenas, tiene la fuerza de las armas para imponer un determinado punto de vista, eso es un soldado. O sea, un soldado es un instrumento de la guerra y de la violencia de cualquier país del mundo, sin excepción. Ahora, ¿qué intereses defiende?, ¿él a quién representa?; es muy simple: Representa los intereses del país cuya bandera, cuya bandera, juró defender, intereses que los define el Gobierno de ese país. Luego, un soldado norteamericano esté donde esté parado en el mundo defiende los intereses de Estados Unidos y uno francés hace lo mismo, y uno chino, y uno ruso, y uno colombiano y el que sea; aquí no hay cuentos alegres. O sea, aquí no estamos hablando de que estas son tropas como de chocolate, como soldaditos de chocolate. No, esta es la realidad.

En ese sentido un soldado norteamericano instalado en Colombia, haciendo lo que esté haciendo, no tiene línea de mando para que el ministro de Defensa le dé órdenes, ni siquiera el Presidente de la República, el señor Duque. No, si es norteamericano, su línea de mando va hacia Estados Unidos, hacia el Pentágono y hacia el propio Presidente Trump, y ese soldado instalado en Colombia esté haciendo lo que esté cumple la orden que le den desde Washington, sea la orden que sea, incluyendo que proceda militarmente contra Colombia y contra los ciudadanos colombianos. Así funciona el mundo, qué le vamos a hacer.

Sobre esto hay una anécdota incluso simpática. Cuentan que el Presidente Uribe, cuando estaba bregando a instalar siete bases de guerra en Colombia, con aviones que eran capaces de destruir medio continente, hizo una reunión con la Presidenta de Argentina, Cristina Fernández, y en la conversación el doctor Uribe le dice a la Presidenta No se preocupe, señora, que esas tropas norteamericanas de las bases van a someterse a las órdenes de los oficiales colombianos, o sea, ahí no se va a perder la soberanía. Entonces, la señora –con gran agudeza–, le dijo, Mire, Presidente Uribe, créame que ningún soldado, ningún Coronel Fernández, ella era Cristina Fernández, es decir, ningún coronel latinoamericano podrá darle órdenes a un coronel Johnson, es decir, norteamericano. Esa es la historia, no metan cuento, no engañen a la gente, respeten a quienes no tienen toda la información, eso funciona así.

Veamos algunas actuaciones de tropas norteamericanas en algunos países del mundo y sus efectos. Bueno, podríamos hablar de otras, los alemanes empezaron una guerra, la II Guerra Mundial, el señor Hitler que terminó con 40 millones de muertos, 40 millones. Miren lo que ha pasado en guerras en que ha estado Estados Unidos. Vietnam, Laos, Camboya e Indochina, estuvieron veinte años en guerra y hubo entre tres y medio y cinco y medio millones de muertos. Casi todos por supuesto ciudadanos de esos países.

Después, Afganistán, Rusia lo invadió, la tuvo invadida catorce años y hubo 100 mil afganos muertos por cuenta de las tropas rusas en ese país. Salidos los rusos, entró Estados Unidos. Llevan allí diecinueve años y llevan por lo menos 160 mil tropas de Afganistán muertas, por cuenta de las tropas de los Estados Unidos y de su invasión. En el caso de Irak, Estados Unidos la invadió con mentiras, además, engañó a la ONU, durante diecisiete años los muertos que contabilizan son entre 500 y 650 mil muertos.

Entonces, cuando a mí me hablan aquí de tropas norteamericanas, y amenazando a Venezuela cuando vamos a ver, yo siempre me hago la pregunta, no estoy de acuerdo con que masacren a nadie en Venezuela, así no se arreglan las cosas, pero me hago una pregunta: si la guerra en Venezuela incendia a Colombia ¿qué pasa doctor Duque?, ¿qué pasa señor Ministro de Defensa?, ¿ustedes van a responder por la sangre de los colombianos que se derrame? Por supuesto que no.

Segunda cosa. Las tropas de Estados Unidos en Colombia son ilegales, inconstitucionales. La Constitución Nacional permite que en Colombia haya tránsito de tropas extranjeras, paso pacífico, inocente, no como un vehículo de la guerra, sino otra cosa. Eso es una herencia de la Constitución de 1821, pero no hay artículo de la Constitución que permita que tropas extranjeras de ningún país operen en el territorio nacional.

Con este pleito que tuvimos de las bases de guerra que ya mencioné, yo fui uno de los que hice el debate en el Senado, no se me olvidan tantas controversias y tantas cosas, al final ese debate lo resolvió la suma de la acción de la Procuraduría, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, que coincidieron, los tres, en que no existía ningún tratado internacional perfeccionado, aprobado por el Ejecutivo, por el Legislativo y, también, por la Corte Suprema o por la Corte Constitucional que permitiera que se instalaran tropas extranjeras en Colombia. Eso quedó dirimido ese pleito, quedó dirimido en ese momento, repito, por las máximas autoridades de estos asuntos.

¿Por qué no han cambiado la Constitución? Ellos tienen con qué cambiar la Constitución, por supuesto que sí tienen con qué cambiarla. Podrían traer un artículo que dijera pongan en la Constitución bases o tropas extranjeras operando en Colombia y a partir de ese artículo tramitar un tratado internacional. Claro, no lo traen, porque eso sí sería el colmo de la desvergüenza que un Presidente de la República promueva que en su país, violando la soberanía, se instalen tropas extranjeras; no se atreven. Entonces, qué es lo que han hecho a lo largo de todos estos años hasta que la Corte Constitucional les desbarató la maniobra, ¿cuál era el truco anterior?, violaban la Constitución y la ley con todas esas tropas, pero no presentaban un proyecto de ley para tramitar, por ejemplo, las bases norteamericanas.

WikiLeaks cuenta cómo Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos que era su ministro de Defensa, dieron la orientación, primero, de no hablar de bases y, segundo, de no hablar de tratados internacionales. Claro, no pueden tramitar un tratado internacional porque la Constitución se los hunde, apenas lo revise la Corte Constitucional, entonces aquí duraron medio siglo, con acuerditos por ahí de pacotilla, cosas secundarias o que no venían al caso justificando la presencia de esas tropas, hasta que les salió la Corte Constitucional y les paró el macho, pero repito, no se atreven a enmendar porque les avergüenza darle la cara a los colombianos tramitando que se modifique la Constitución en ese sentido.

Tres. Es evidente que esas tropas probablemente hagan algo contra el narcotráfico, por supuesto que sí, pero su sentido principal, todos lo sabemos, tiene que ver con tumbar a Maduro, el jefe del Estado venezolano, así tenga ese cargo en disputa con alguien, pero eso es lo que está sucediendo allí. Quien ejerce la autoridad en Venezuela es él, guste o no guste. Y se sabe que Trump y Duque están bregando a tumbarlo desde hace mucho rato. Miren ustedes que estos no son asuntos menores.

Miren esta historia para que vean la abyección a la que ha llegado Colombia. Un día el señor John Bolton, el consejero de Seguridad de Trump, salió con un cuaderno en la televisión internacional en el que decía “5000 militares a Colombia”, militares de Estados Unidos a Colombia, lo dijo. ¿Saben qué dijo el actual ministro de Defensa, que en esos días era el ministro de Relaciones Exteriores?, dijo que él desconocía el alcance de esas cosas. Unos días después fue a Washington, se reunió con el señor Bolton; cuando salió, los periodistas le preguntaron, Oiga doctor Carlos Holmes, ¿le preguntó por las tropas? Y se molestó, se irritó, que él no iba a hacerle un interrogatorio a Bolton. ¡Qué horror cómo gobiernan a este país!

Después, Estados Unidos instaló la Cuarta Flota que es una superflota de guerra, en las costas venezolanas, a amenazarlos. Ese es un hecho evidente y después ya se describió aquí, hubo una operación con mercenarios instruidos u orientados desde Estados Unidos para que actuaran contra Venezuela, esto terminó en muertos y en problemas graves.

Le preguntamos al ministro de Defensa, al doctor Trujillo, bueno y ¿usted sabía de eso, usted se enteró de algo? Cuéntenos, nos responde con toda frescura y dice: No, eso no es de la cartera de Defensa, eso se lo tienen que preguntar a otro; yo realmente no sé qué fue lo que pasó ahí. Háganme el favor. Cómo hacemos para creerle doctor Trujillo que una persona que es el jefe de 450 mil tropas de Colombia no se dio cuenta de eso. Pónganle cuidado a este asunto, colombianos: Si no supo, gravísimo, y si supo, también gravísimo. En un país serio, doctor Carlos Holmes Trujillo, usted ya habría tenido que renunciar, culpable de acción o de omisión porque no hay derecho a que un asunto de tanta gravedad

suceda sin que usted se haya dado cuenta o porque sí se dio cuenta.

De paso agregó esto, no le den más trato al señor Guaidó de amigo de Colombia. Ese es un irresponsable, esa acción de guerra contra Venezuela con unos mercenarios él la promovió, no es amigo de Colombia nadie que promueva la violencia y la guerra en Venezuela. Los venezolanos tienen que resolver esos asuntos pacíficamente y mediante acuerdos con ellos. Repito, no es el señor Guaidó amigo de Colombia con esa conducta que nos puede llevar a una guerra tremendamente complicada.

Cuatro. ¿Qué dice Estados Unidos de estas tropas? Con toda tranquilidad han dicho que eso se llama una brigada SFAB, es un nombre en inglés. ¿De qué se trata?, dicen los informes del Ejército de Estados Unidos que el objetivo de esas brigadas que, son de 800 hombres, “el objetivo es apoyar los objetivos de seguridad y las necesidades de combate de los países socios”. Repito, de combate de los países socios, o sea, no son fuerzas de policía, no son la DEA en la lucha contra el narcotráfico. No, esos son instrumentos de guerra internacional de las que, con no poca frecuencia, termina involucrándose Estados Unidos. Recordemos que Estados Unidos tienen 800 bases de guerra regadas por todo el globo terrestre.

Ahora, esas tropas también son ilegales, como las bases, por las mismas condiciones. El análisis es el mismo: son ilegales. Le preguntamos al señor ministro de Defensa que en qué normas se apoyaba para decir que eran legales, nos dijo dos acuerdos, uno del 52, de asistencia militar y, otro, del 74 de unas misiones navales. Pues, ahí “taca burro” señor ministro porque esos acuerdos los estudió la Corte Constitucional y el Consejo de Estado y no los consideró válidos para poner tropas extranjeras en Colombia, no se los aceptó. Y no se los aceptó por distintos detalles, empezando porque son acuerdos simplificados, pero en todo caso sobre eso ya hay un fallo. Usted menciona otros tres, menciona una convención de la ONU contra el tráfico de estupefacientes, menciona otra de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional y otra interamericana contra el terrorismo, pero vuelve y “taca burro” señor ministro; a nosotros no nos van a meter los dedos en la boca con falsedades porque estudiamos las cosas y sabemos de qué estamos hablando.

¿Cuál es el problema que tiene usted con esas tres convenciones? En los tres casos dicen esos acuerdos que están sujetos al ordenamiento jurídico interno están en consonancia con los ordenamientos jurídicos y, cuando la Corte Constitucional los aprobó, advirtió que los aprobaba porque en el tratado decía que cualquier cosa se tenía que someter al ordenamiento jurídico interno y el ordenamiento jurídico interno, ¡no mientan sobre eso!, no permite que actúen en Colombia tropas extranjeras, lo máximo que permite es un paso inocente que no es de lo que estamos hablando.

¿Cuál es el problema?, que decidieron insistir en la trampa. ¿Cuál ha sido la trampa?, que les funcionó hasta que la Corte les paró el macho en las bases de guerra. ¿Cuál era la trampa?, no tramitaban una ley, entonces, como no era una ley la Corte Constitucional no la podía revisar y el Consejo de Estado no la podía revisar porque eran asuntos internacionales, este no revisa asuntos internacionales; hasta que salió la Corte Suprema de Justicia, doctor Uribe usted lo sabe y el doctor Juan Manuel Santos también lo sabe, y les dijo No, es que en Colombia no puede haber ningún acto del Estado colombiano que nadie revise y revisó, y dijo no tienen tratado internacional; luego, es inaplicable ese acuerdo de las bases de guerra norteamericanas.

Cinco. Esto es de las cosas más horribles de las relaciones militares de Colombia y Estados Unidos. Los soldados norteamericanos que operan en Colombia están cubiertos por la inmunidad igual a la de un diplomático y en un diplomático es una cosa comprensible. ¿Qué es lo que dicen lo que aplican en Colombia?, que un soldado norteamericano puede cometer el crimen que quiera en Colombia, hasta el más espeluznante, y no lo juzga la justicia nacional, sino que se lo entregan a la justicia norteamericana que por norma no actúa o actúa de manera irresponsable.

Les voy a dar tres casos para que se ustedes se impresionen. Hace unos años, fueron capturados en Tolomaidá un coronel, no doy los nombres para no perder tiempo, y dos sargentos norteamericanos, los cogieron con 30 mil cartuchos, balas, municiones, vendiéndoselas a paramilitares; los cogieron y ¿qué pasó?, guante de seda, avión para Estados Unidos y san, se acabó eso.

Otro caso, un par de soldados violaron dentro de Tolomaidá, una base del ejército colombiano, a una niña de 12 años y después de violarla la tiraron en el parque de Melgar y cuando los cogieron con las manos en la masa, otra vez avión para Estados Unidos, adiós al asunto y san, se acabó.

Hay uno que es incluso más escandaloso. A la señora del coronel agregado militar de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, la cogieron exportando en la valija diplomática, en la valija diplomática, heroína y cocaína a Estados Unidos y el esposo era compinche, o sea, el agregado militar era compinche, bueno lo mismo, avión y para Estados Unidos. De la señora nunca se supo y qué pena le pusieron al coronel, por narcotráfico, cinco meses de cárcel y otros cinco meses de detención domiciliaria.

¿Saben qué le pasó al chofer de la Embajada norteamericana que había participado en el asunto, a un colombiano, saben qué le pasó? Lo extraditaron a Estados Unidos y allá le metieron cinco años de cárcel efectivos, efectivos.

Bueno, esto ya es de un alcance mayúsculo no, el trato que nos dan. Si un coronel colombiano que no sea de la Embajada delinque en los Estados Unidos le aplican todas las normas, estas prerrogativas ellos

las tienen aquí, pero los oficiales colombianos no las tienen en Estados Unidos.

Ojo con esto. Resulta que la humanidad creó una cosa que se llama el Estatuto de Roma, la Corte Penal Internacional, para juzgar los peores crímenes que puedan cometerse a escala global, es para juzgar crímenes de guerra, genocidios, delitos de lesa humanidad, asesinatos de lesa humanidad, bueno prácticamente todos los países del mundo la suscribieron, ¿saben quién no lo suscribió?, Estados Unidos, no lo suscribió China, tampoco, y Rusia que lo suscribió se retiró. Porque ¿qué es lo que dice Estados Unidos? A mí, ninguna tropa mía me la juzga un tribunal internacional, o sea, mis soldados los juzgo yo y la historia dice que es el juzgamiento de la impunidad, es el juzgamiento de la impunidad. Inclusive, Estados Unidos logró que el Gobierno del presidente Uribe le firmara una cláusula en la que el Gobierno de Colombia se compromete a no coger en Colombia un soldado norteamericano y entregárselo a un país que le pueda aplicar la Corte Penal Internacional. Hasta allá llegan las cosas. Esta es la historia patria.

Vamos terminando. Seis. El narcotráfico como carnada. Aquí, todo en Colombia, en los últimos 50 años, es con el cuento del narcotráfico y el cuento del narcotráfico es como la licencia para matar, pueden hacer con eso lo que se les dé la gana.

Aquí, llevamos 50 años en la lucha contra el narcotráfico haciendo lo que dice el Gobierno de Estados Unidos. En eso estamos, 50 años en eso. Que eso no ha funcionado, pues es evidente. En estos 50 años nunca se ha desabastecido el mercado de consumo de estupefacientes en ninguna parte del mundo. Lo que quiere decir que la producción de Colombia ha estado funcionando, puede subir un poco, puede bajar un poco, pero nunca se ha desabastecido el mercado. Siempre ha habido con qué atender a las víctimas, o sea, a los drogadictos, y por supuesto, atender los negocios de los narcotraficantes. Además, Estados Unidos nunca se ha propuesto a acabar con el narcotráfico en Colombia; ese es otro engaño.

Ningún Gobierno de Colombia se ha propuesto acabar con el narcotráfico, sobre eso han mentido. Si ustedes leen el Plan Colombia que es de las cosas más mencionadas sobre esto y más acabadas, ¿qué dice el Plan Colombia sobre narcotráfico?, reducirlo al 50% y con el otro 50%, pues sigue el negocio “vivo y coleando”, no le pasa nada. Dice el Plan Colombia, pero además el acuerdo que firmó Santos saliendo de la Presidencia y el acuerdo que firmó Duque entrando a la Presidencia con el Gobierno de Estados Unidos: el gran compromiso es reducir el narcotráfico a la mitad, al 50%, o sea, que los consumidores que son víctimas seguirán abastecidos y los narcotraficantes que son los del negocio, seguirán en el negocio. No engañen más a este país, no les mientan más a los colombianos presentándose como adalides de la lucha contra el narcotráfico.

Lucha que, también yo tengo que reconocer, es difícilísima de acabar, mientras haya el gran consumo en Estados Unidos y en Europa, pues va a ser imposible que eso se acabe, pero, entonces, no mientan, no engañen a la gente de esta manera.

Por lo demás, meternos el cuento de que se necesitan tropas norteamericanas en Colombia para resolver ese asunto, cuando dice el Banco Mundial, aquí hay 481 mil hombres sobre las armas, entonces, necesitan unos cuantos místeres o muchos místeres para arreglar este asunto; no engañen más a los colombianos.

Bueno, qué gana Estados Unidos viniendo aquí con el cuento del Buen Samaritano, para que el doctor Vargas Lleras le diga “Welcome” cierto, qué es, lo que tiene de malo. Detallemos un poco el Plan Colombia que es lo que más cacarean. Aquí, nos metieron el cuento de que el Plan Colombia le costó a Estados Unidos en plata para asuntos militares para otras muchas cosas una suma astronómica y que sin ellos habría sido imposible, pues eso es otra falsedad. Aurelio Suárez público todas las cifras, dos ex-ministros de Defensa lo han señalado (sin sonido).

Ya termino, entonces, 42 mil 382 millones de dólares desde 1999 hasta el 2008, ¿saben cuánto puso Colombia? El 87.79%, o sea, el 90%. Luego es falso, es falso y lo mismo sucede con el resto de los gastos, luego es falso.

Ahora, ¿cómo se cobró Estados Unidos esa ayuda?, señor Presidente, miren ustedes, el doctor Andrés Pastrana, quien fue el que tramitó esto, en Caracol Radio, en marzo 17 de 2009. Dijo, “el tratado de libre comercio con Estados Unidos era parte fundamental del Plan Colombia”. El Plan Colombia tiene dos estrategias: La primera, saben cuál es, el TLC con Estados Unidos y la segunda todas las políticas globales económicas de Estados Unidos; así es como nos cobran los centavos que nos tiran, que ya mencioné que son sumas relativamente pequeñas.

Les voy a contar este otro dato que es más impresionante si quieren. El tercer punto de las diez estrategias del Plan Colombia saben qué dice, es necesario un acuerdo de paz y negociado por la guerrilla, o sea, el acuerdo que intentó Pastrana en El Caguán, después se lo explicó Andrés Pastrana a Álvaro Uribe en alguna conversación que tuvieron, eso lo público *Semana*, que había sido una exigencia de Clinton para que el Congreso norteamericano aprobara el Plan Colombia porque allá esas cosas sí las aprueba el Congreso aquí no, allá sí. Yo estoy de acuerdo con el proceso de paz, lo defendí y lo sigo defendiendo, pero que ¿hasta eso nos lo impongan desde Estados Unidos?, con los criterios norteamericanos, hasta eso se nos imponga.

Bueno, pero no fue sólo eso. La estrategia antinarcóticos del Plan Colombia, de los diez puntos es apenas del sexto, vea les importa un pepino, es absolutamente secundario porque, además, ya lo dije, es para reducirlo en el 50% y ellos no se

meten mentiras a ellos mismos. Pero como si fuera poco, saben qué hicieron, el Fondo Monetario Internacional suscribió con Colombia una Carta de Intención, usted sabe cómo se llama: “el FMI acoge al Plan Colombia”. Cuando ustedes miran la carta de intención qué dice, voy a leer algunas cosas: “la base para el IVA se amplió”, o sea, subir el IVA estaba en el Plan Colombia. “La mayor parte de los salarios de los empleados públicos serán congelados y se efectuarán mayores recortes a la burocracia”, “las empresas y la banca estatal serán privatizadas”, “dos electrificadoras del orden nacional y 14 distribuidoras de energía regionales ya están a la venta, al igual que Caribacol”, “tres bancos estatales se privatizarán el año entrante”. No regalan nada, no dan puntada sin dedal. Ellos están en lo de ellos.

Sobre el agro es una miseria lo que le imponen a Colombia, agricultores, ganaderos, campesinos y empresarios. Dice el Plan Colombia textualmente: “en los últimos 10 años”, estamos hablando de que estos son los diez años de la apertura, “en los últimos 10 años Colombia ha abierto su economía, el sector agropecuario ha sufrido graves impactos en la producción porque han resultado sus productos poco competitivos. Como resultado de ello, o sea, de la apertura, se perdieron 700 mil hectáreas de producción agrícola. Un golpe dramático al empleo del país”. Dice el Plan Colombia y la conclusión no es que echen para atrás la apertura, la conclusión que nos dicen es, saben qué, la solución para ustedes es que se dediquen a seguir en cultivos tropicales, o sea, el mismo café, los mismos bananos y ahora unas cuantas frutas con las que nos están engatusando y que les compramos a ellos cosas que podemos producir.

Termino diciendo esto señor presidente, dice el ministro de Defensa que no hay irrespeto a la soberanía porque el Presidente es Duque y lo que hace Duque, se presume, digamos que defiende la soberanía, o sea, cualquier cosa que haga Duque, significa que allí está representado el interés nacional y la soberanía nacional, pues eso es paja, señor ministro, no es cierto.

En el Código Penal Colombiano hay un capítulo entero que se llama “De los delitos de traición a la patria” y esos delitos no eximen al Presidente de la República. El Presidente de la República en Colombia puede ser condenado por delito de traición a la patria. Son cuatro artículos, voy a mencionarles uno, el 455 dice, “el que realice actos que menoscaben la integridad territorial de Colombia a someterla en todo o en parte al dominio extranjero, -los ejércitos son para el dominio extranjero-, a afectar su naturaleza de Estado soberano o fraccionar la unidad nacional” y le dan las penas. Hay otro artículo, el 457, saben cómo se llama, “De la traición diplomática”, ¡de traición diplomática!, dice: “el encargado por el Gobierno colombiano (eso incluye a los Presidentes) de gestionar algún asunto de Estado con Gobierno extranjero o persona o con grupo de otro país u organismo internacional

que actúe en perjuicio del interés de la República”, también le cabe la acusación por traición a la patria.

Ocho. Son las conclusiones señor presidente para que se quite la preocupación sobre el tiempo. Conclusiones. Las tropas norteamericanas que vienen a Colombia vienen en defensa de los intereses de Estados Unidos. Como las rusas que vayan a cualquier parte o las chinas o las que sean van defendiendo los intereses que les asignen sus Gobiernos.

Segundo. Reciben órdenes, estas tropas norteamericanas en Colombia, de sus superiores norteamericanos. Señor ministro de Defensa, usted puede esponjarse como quiera aquí, pero usted no les da órdenes a las tropas de Estados Unidos que operan en Colombia, ellos tienen quién las mande.

Por otro lado, son ilegales esas tropas. Ya lo he explicado hasta la saciedad, ilegales, puede haber tránsito pacífico, inocente, pero no puede haber operación de las tropas en Colombia y no tramitan esa (sin sonido).

Venezuela y si termina en una guerra con Venezuela, Colombia se puede incendiar, Colombia, nuestro país, con los muertos colombianos. Eso puede suceder, no sea irresponsable señor Presidente Duque, señor ministro de Defensa, no sean irresponsables. Duque viola la soberanía nacional.

Los colombianos debemos unirnos en un gran pacto nacional todos los sectores populares, clases medias, empresariales, todos los que quieran estar por sacar a Colombia adelante, por relacionarlos con todos los países del mundo, pero como ya lo expliqué, con los criterios de la ONU, tienen que incluir que no nos metan en guerras ajenas ni en pleitos con los vecinos bajo ninguna consideración, por muchos que sean los desacuerdos con los vecinos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor presidente, honorables senadores. El acuerdo bilateral de comercio con Estados Unidos no lo impuso Clinton ni Pastrana, el Expresidente que me antecedió, se hizo para sustituir las preferencias unilaterales que, nos condicionaban a tener unos accesos muy restringidos al mercado de Estados Unidos. Había sido en alguna forma un atenuante de la apertura que abrió nuestro mercado y nunca pudimos abrir el de allá.

Segundo. La pérdida de la soberanía no es sólo un tema internacional es tan local, señor presidente. Cuando Alemania invadió a Francia, los profesores internacionales adoptaron la tesis de que se había vendido la soberanía francesa en territorio francés porque la capacidad de tomar decisiones y hacerlas cumplir coercitivamente con el uso potencial de la

fuerza estaba en cabeza de Alemania. Esos sucesos, la doctrina que se desarrolló alrededor de los mismos, hizo pensar que la pérdida de la soberanía es un tema exclusivamente internacional. Aquí, la teníamos perdida por el narcoterrorismo. Cuando empecé la Presidencia, casi 300 alcaldes, más de 300 alcaldes de Colombia de todos los orígenes políticos no podían desempeñar sus cargos de elección democrática en sus municipios por la guerrilla y por el paramilitarismo, por el narcoterrorismo; al final de ese Gobierno todos estaban protegidos eficazmente para poder cumplir con sus obligaciones. Entonces, habíamos perdido la soberanía en todos esos municipios de la patria a mano del narcoterrorismo.

El Gobierno que precedí hizo más de 24 acuerdos de asesoría con los Estados Unidos y todos resultaron bien. Destaco, por ejemplo, cuando se reinició la interceptación aérea, cuánto ayudó. La habían suspendido por un problema de un accidente de misioneros en el Perú y por confianza en el Gobierno nuestro aquí se restableció. Al año siguiente, el radar mostraba que los vuelos ilegales de Colombia se habían trasladado al espacio aéreo de Venezuela; intenté muchas veces las mejores relaciones con el Presidente Chaves, fue imposible. Él estaba en la protección del narcoterrorismo, de las fuerzas narcoterroristas del ELN, de las FARC, de integrantes de los carteles de la droga como Valera y el Loco Barreras, a todos los protegía.

Fue muy importante otro acuerdo con los Estados Unidos que nos permitieron, nos vendieron para utilizarlas nosotros, de acuerdo con la responsabilidad de asumir ante el país como Presidente, las armas de precisión. Cuánto ayudó su uso a la liberación de Ingrid Betancourt, de tantos colombianos secuestrados y cómo le mermó poder al terrorismo.

Señor presidente, es muy importante mirar el tema de las bases. Ese fue el término peyorativo que escogió para desacreditar un acuerdo que quería prolongar el Plan Colombia. Plan Colombia que para nosotros era integral porque hubo fumigación, introdujimos la erradicación manual, tuvimos 200 mil familias guardabosques para cuidar la selva, un gran programa ambiental, debidamente remuneradas; avanzamos con muchos programas de sustitución de cultivos, entregas de tierras, etcétera, en eso estábamos avanzando. Nunca le escondimos al país cuál era ese acuerdo de prolongación.

Hubo un gran debate en el continente. Recuerdo que asistí a Bariloche, eso se transmitió, lo coordinó la señora Cristina Fernández de Kirchner. Al senador Robledo le basta con mirar los videos de la época que transmitieron la totalidad del debate para que lo saque del chisme, que le resta seriedad a su tradición parlamentaria.

Señor presidente, por supuesto, la Corte, como lo han anotado, declaró en un auto que se necesitaba un tratado nuevo, pero no porque este tratado rompiera las orientaciones de paz del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, lo respetamos, así como lo

del Consejo de Estado. Lo grave es que el Gobierno del Presidente Santos, él como ministro había apoyado y negociado ese acuerdo, en su Gobierno tenía el 80 el 90% del control del Congreso pudo llevarlo a allí, discutirlo y se lo habría aprobado el Congreso y no quiso hacerlo, señor presidente.

El tema de la impunidad que se ha hablado. La inmunidad viene de tratados muy antiguos, de los tratados de los años 36, de los años 40. La inmunidad que piden los países viene de tratados de 1974, eso no lo introdujo nuestro Gobierno. Pero, además, señor presidente, en los Tratados de Naciones Unidas se entiende que, si un soldado norteamericano comete un delito en Colombia, por ese delito lo tienen que juzgar en los Estados Unidos. Esa inmunidad no equivale a impunidad. Creo que no podemos nosotros engañar a los ciudadanos.

Aquí, se redujo sustancialmente a la droga. En el año 2012 había 42 mil hectáreas y se sabe por qué volvió a aumentarse. Es muy importante dar el debate de la legalización. Mire, la droga es un factor de esclavitud, no contribuye al desarrollo libre de la personalidad, le quita al individuo el control sobre su voluntad para tomar decisiones en la medida en que lo aliena. Entonces, ese es un debate que nos está faltando.

Ya el Ministro Carlos Holmes explicará este nuevo acuerdo con los Estados Unidos que, por supuesto, tiene características muy diferentes a aquel que macartizaron denominándolo acuerdo de las bases.

Finalmente, en este Congreso se suele hablar reiteradamente de un contubernio de la clase política con el narcotráfico. Sería muy bueno que se hicieran precisiones y lo dejo a manera de mención de orden. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Señor presidente muy buenas noches. Lo saludo a usted muy respetuosamente, saludo a los honorables senadores citantes, saludo a todos los integrantes de la cooperación y, por supuesto, saludo con mucho afecto a los colombianos, a mis compatriotas.

Se han dicho muchas cosas en este debate a las cuales voy a referirme aún dentro de las limitaciones que el tiempo me impone porque naturalmente hay que aprovechar esta gran oportunidad para informar bien a los colombianos.

Digo con énfasis, informarlos bien porque lo que se ha dicho contiene desinformaciones, imprecisiones, falacias, señalamientos que no corresponden a la realidad, conclusiones que no tienen nada que ver con los hechos. Interpretaciones de la Constitución que no corresponden, pretensión,

incluso, de redactar un texto constitucional nuevo, como si los textos constitucionales fueran materia de los deseos individuales y no de los procesos constituyentes, muy exigentes todos estos.

Primero, voy a referirme a la materia del debate que no se trató, lo cual sorprende y es bueno que los colombianos sepan que la materia central del debate no se trató. Aquí, se habló de tránsito de tropas, se habló de soberanía, se habló de geopolítica, se habló de historia, se habló de política contra las drogas, se hicieron señalamientos que no corresponden a la realidad. Pero, ninguno de los citantes, ninguno habló de la cooperación internacional en materia militar que es, exactamente de lo que se trata en este caso concreto.

Como de lo que se trata es de la cooperación militar internacional voy a referirme, en primer lugar, a ese tema y les digo a los honorables senadores citantes que voy a referirme a los que ellos señalaron, pensando, fundamentalmente, en que los colombianos tengan claridad, pensando esencialmente en que los compatriotas comprendan de qué se trata esta acción binacional en materia de cooperación internacional. En lo que dice relación con aspectos militares.

Es muy importante que lo tengan en cuenta porque esto no tiene nada que ver con tránsito de tropas, no tiene nada que ver con tránsito de naves o aeronaves, o estacionamiento de dichas naves o aeronaves, no tiene que ver con presencia permanente de tropas, no tiene que ver con invasiones a ningún país vecino, no tiene que ver con preparación de estrategias para agredir a nadie; no tiene nada que ver con eso, así lo hayan señalado con más o menos énfasis los honorables senadores citantes.

Esto es un asunto de cooperación militar internacional que tiene una larguísima tradición no solamente con los Estados Unidos, sino con muchos países del mundo, como les voy a informar a mis compatriotas en el curso de esta intervención.

¿Qué es la misión?, que ya está en Colombia, entre otras cosas, están cumpliendo con la cuarentena en virtud del desafío que en materia de salud pone a la humanidad entera el Covid 19. La Brigada de Asistencia Fuerzas de Seguridad existe desde hace mucho tiempo y existe desde hace mucho en el ejército de los Estados Unidos para efecto de cumplir tareas de asesoría, cooperación, entrenamiento, a las fuerzas de seguridad de naciones amigas, sí, de naciones amigas, de naciones aliadas.

En una primera instancia esas tareas las cumplían las unidades especiales, pero el ejército de los Estados Unidos, en su soberanía, llegó a la conclusión de que no era bueno comprometer desde el punto operativo unidades especiales y tomaron la determinación de entregarle esa tarea de asesoría, entrenamiento y capacitación a las unidades ordinarias, pero en algún momento llegaron nuevamente a la conclusión de que no era conveniente para sus propósitos, razón por la cual crearon una unidad especial que cumple

esas tareas: asesoría, capacitación y entrenamiento, esa es la unidad de la cual se trata.

En efecto, se llama Brigada de Asistencia Fuerzas de Seguridad, pero no es verdad, como aquí se dijo, que llegan a Colombia en esta virtud 800 integrantes de esa brigada, no es cierto. ¿Cuántos llegan y qué van a hacer?, es la primera información que quiero darles a los colombianos. Son unidades especializadas del Ejército de los Estados Unidos formadas para entrenar, asistir y asesorar a naciones aliadas, asistencia, asesoría y entrenamiento a naciones aliadas; Colombia es una nación aliada de los Estados Unidos.

Están compuestas por oficiales y suboficiales seleccionados de unidades regulares del ejército de los Estados Unidos que reciben entrenamiento especializado para hacer parte de esa brigada, pero voy a leer en lo que tiene que ver con la composición algo muy importante que no fue mencionado acá. No fue mencionado acá, pero sí es bueno que los colombianos conozcan en lo que tiene que ver con la composición de esa misión. Lo que señala es que la composición de la misión, después de determinar quién la dirige, quién la encabeza y quién es su comandante, será definido por las Fuerzas Armadas de Colombia.

Pertenecen al Comando Sur de los Estados Unidos y es un grupo elite que se conformó hace diecisiete años por las razones que ya expliqué.

¿Quiénes vienen o quiénes llegaron y cuántos son? Son 53 integrantes de la Brigada de Asistencia Fuerzas de Seguridad, 53. El día 27 de mayo llegaron a Colombia cinco de sus integrantes, con el fin de analizar las condiciones en los sitios donde van a prestar asesoría, capacitación y entrenamiento. El 2 de junio llegaron 48 miembros más de esta brigada, quienes una vez terminen el aislamiento preventivo obligatorio, se van a dividir en pequeños grupos de 10 u 11 para realizar esa tarea de entrenamiento, asistencia y asesoría en la Fuerza de Tarea Hércules, en la Fuerza de Tarea Vulcano, en la Fuerza de Tarea Conjunta Omega y en la brigada contra el narcotráfico en el Cantón norte.

¿Qué es lo que vienen a hacer? Lo que vienen a hacer independientemente de la interpretación que quieren darle los muy distinguidos honorables senadores citantes. Vienen a brindar asesoría a los estados mayores, asesoría de las fuerzas de tareas conjuntas en procedimientos y tácticas que permitan mejorar la efectividad operacional en la lucha contra el narcotráfico. Se trata de asesoría, entrenamiento, capacitación, además de compartir experiencias y conocimientos a los estados mayores de las fuerzas de tarea conjunta. No van a participar en operaciones; lo digo con toda claridad y con todo énfasis: No van a participar en operaciones. Las operaciones las adelantarán las Fuerzas Públicas colombianas.

¿Cuánto tiempo van a estar en el país? Aquí, se habló de permanencia indeterminada, no es verdad. Van a estar cuatro meses en Colombia, en las zonas que fueron priorizadas por el Gobierno nacional y por

qué por el Gobierno nacional, porque naturalmente en esas zonas hay una gran presencia de cultivos ilícitos, lo cual es muy grave para el país en tanto el daño que esas zonas de cultivos ilícitos producen en materia de envenenamiento en fuentes de agua, destrucción del medio ambiente, asesinato a líderes sociales, asesinatos a ex-integrantes de las FARC, corrupción, promoción del consumo, violación a los derechos humanos y otros males que están afectando mucho a la sociedad colombiana.

¿Qué especialidad tiene esa Brigada de Asistencia? Como se trata de asesoría, capacitación y entrenamiento vienen militares porque sí son militares, eso nadie lo está escondiendo, sí son militares, se trata de una misión militar. Vienen militares que tienen distintas especialidades en materia de maniobra, en materia de protección, en materia de sostenimiento y en materia de comunicaciones; conocimiento que se va a poner al servicio de la asesoría, la capacitación y el entrenamiento a los estados mayores de las fuerzas de tarea conjuntas. ¿Con qué propósito?, con el propósito de que esas fuerzas de tarea conjuntas hagan las operaciones y las tareas que les corresponden de mejor manera. Es decir, la misión militar asesora a los estados mayores y son los estados mayores y las fuerzas colombianas, que están desplegadas en esas zonas, las que realizan las operaciones. A eso viene este grupo de la Brigada de Asistencia a la Fuerzas de Seguridad, esto es la Brigada, de esto se trata.

Viene en virtud de una tarea de asistencia, capacitación y entrenamiento que se viene dando a Colombia desde hace muchísimos años, con lo cual quiero señalar que esta realidad de hoy trasciende por completo cualquier otra interpretación que se le dé, como se le ha dado por los honorables senadores citantes, con respecto a la situación en Venezuela, a la cual me voy a referir en detalle porque se han dicho muchas imprecisiones. No se han leído los comunicados completos del Grupo de Lima; el senador Sanguino que tanto le gustan, yo se los voy a leer todos no solamente uno, ese que él señaló con tanto gozo está acompañado por una declaración aclaratoria de la razón por la cual se presentó aquella circunstancia. Esto se lo digo porque es un senador muy respetable que se preocupa, lo cual está bien, por las relaciones internacionales de Colombia. Eso es lo que es la misión.

¿Qué no es la misión? Esto lo digo de una manera anticipatoria porque aquí se ha señalado la decisión de la Corte Constitucional cuando trató lo relacionado con el acuerdo complementario que concluyó, de parte de la Corte Constitucional señalando que se le devolvía al Presidente de la República para que se le diera el tratamiento que se les da a los tratados internacionales en materia de consideración por parte del Congreso y control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional. Lo cual quiere señalar que la ella no se pronunció de fondo sobre el contenido de ese acuerdo complementario, sino que señaló que debía tener el trámite, que tienen los tratados, porque según la Corte adquiriría obligaciones

adicionales a las que ya existía o excedían las obligaciones que Colombia había adquirido en otros acuerdos internacionales.

Hago esta introducción para señalar que no es esta presencia de la misión en lo que tiene que ver con las tareas propias de asesoría, capacitación y entrenamiento. El acceso y uso de las instalaciones estará controlado exclusivamente por las Fuerzas Militares de Colombia, —como es apenas natural—, quienes dispondrán y establecerán los sitios de alojamiento, alimentación y lugar donde se prestará la asesoría. Dónde se van a alojar, dónde se van a alimentar y dónde se va a prestar la asesoría; es una tarea que corresponde a las Fuerzas Armadas de Colombia.

No se va a realizar construcción de instalaciones ni controles en las mismas, eso no va a pasar esa no es la razón de ser de esta misión. Yo les estoy informando colombianos de parte del Gobierno lo que es esta tarea que se va a adelantar, luego hablaremos un poco de las interpretaciones políticas, legítimas, lo comprendo, que a esto se le quiere dar.

En segundo lugar. No habrá uso irrestricto de las instalaciones militares. Para que haya total claridad en esta materia. Las actividades de los pequeños grupos que van a ir a las distintas Fuerzas de Tarea estarán limitadas a los espacios autorizados por los comandantes de cada Fuerza de Tarea, es decir, el comandante de cada Fuerza de Tarea colombiano es el que va a determinar esos espacios autorizados.

En este caso no se involucra de ninguna manera ni se compromete el uso de equipo militar de ningún tipo en lo que dice en relación con buques, naves, aeronaves y vehículos tácticos; nada de eso tiene que ver con estas tareas de asesoría, capacitación y entrenamiento que prestarán esos pequeños grupos en los que se dividirá el grupo de 53 que ya está en Colombia.

No habrá uso ni porte de armas por parte de ese grupo de asesores, no usarán ni portarán armas los asesores que vienen a capacitar a las Fuerzas de Tarea que ya he señalado.

Este tema de la cooperación militar internacional no fue tratado por ninguno de los citantes, cuando en realidad esta es la razón de ser de esta Brigada de Asistencia de Fuerzas de Seguridad que ya están en Colombia para contribuir mediante su conocimiento a que nuestras Fuerzas de Tarea hagan las cosas mejores contra el narcotráfico.

Ahora bien, aquí se ha dicho y luego me referiré a algunos puntos concretos que trataron los senadores Cepeda, Petro, Robledo y Sanguino.

Se ha dicho que aquí no hay paz, que aquí no hay ningún tratado, que aquí no hay tratado marco, que esto es ilegal, es decir, aquí se ha señalado a la cooperación militar internacional, de tan larga tradición, como ilegal, inconstitucional e inconveniente. Tengo que decir, en contraposición a esa visión, para el Gobierno la cooperación militar internacional es legal, es constitucional y es conveniente; pero voy más allá, es absolutamente

necesaria, teniendo en cuenta lo que es la evolución de las realidades globales y particularmente a la manera cómo ha venido evolucionando la criminalidad transnacional organizada.

La base legal de esta misión de cooperación, asesoría y entrenamiento tiene que ver con disposiciones nacionales, tiene que ver con disposiciones de naturaleza multilateral, global y regional, y tiene que ver con disposiciones de naturaleza binacional.

En lo que tiene que ver con lo multilateral hay que señalar la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Aprobada por el Congreso de la República mediante Ley 067 de 1993, si hay, entonces, un marco multilateral suscrito por el Estado colombiano, aprobado por el Congreso de la República, que se convierte en base legal y constitucional para estas tareas de cooperación en materia militar de naturaleza internacional.

¿Cuál es el objetivo de esa convención? Fortalecer la cooperación internacional para erradicar el tráfico ilícito de estupefacientes. Se dirá por algunos que esta convención no trata específicamente cómo es el asunto de esas misiones, cómo se componen, por supuesto, que no lo dice. Como no lo dicen los convenios que crean obligación en materia de cooperación de naturaleza marco, es decir, instrumentos internacionales de naturaleza global que lo que hacen es establecer, por voluntad de quienes suscriben esos convenios, la obligación de cooperar. Para que esa obligación de cooperar con posterioridad se vaya desarrollando mediante el menú amplísimo de mecanismos mediante los cuales los Estados contemporáneos pueden comprometerse. Estoy hablando de tratados, estoy hablando de convenios, estoy hablando de memorandos de entendimiento, estoy hablando de cartas de intención, estoy hablando de declaraciones y es muy importante que nuestros compatriotas tengan perfectamente claro que la serie de mecanismos mediante los cuales los Estados pueden comprometerse son múltiples y esto no queda exclusivamente limitado a tratados y convenios con todas las formalidades como ha sido concebido en términos tradicionales en derecho internacional.

Esto tiene que ver con la responsabilidad colectiva. Hay algunas personas a las cuales hablar de responsabilidad compartida les parece que hacer una mención que lo que trata es de disfrazar con expresiones que no corresponden la realidad; me muero de la pena, no es así. Llegar a definir el concepto de responsabilidad compartida tomó muchos años, tomó mucho esfuerzo, corrió mucha sangre, hubo muchos muertos. Colombia tuvo que sufrir el señalamiento durante muchos años por ser el culpable del tráfico ilícito de narcóticos en el mundo, hasta que gracias a un esfuerzo que comprometió la tarea de varios Gobiernos Colombia logró que se aceptara el principio de responsabilidad compartida, y el enfoque integral y equilibrado.

Excúsenme que haga una memoria de naturaleza personal, esto nadie me lo ha contado ni lo he leído. Me correspondió actuar en esa sesión de Naciones Unidas en mi condición de presidente del Grupo Latinoamericano y del Caribe cuando se definió el primer plan de acción contra el problema mundial de la droga. Solamente a partir de aquellos años, este flagelo global, empezó a calificarse de esa manera: problema mundial de la droga.

EstotienequeverconestaConvencióndeNaciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes, tiene que ver con la acción colectiva y simplemente lo dejo así señalado porque voy a hacer unas referencias, posteriormente a todo lo que tiene que ver con la política de lucha contra las drogas. Tiene que ver con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada. Eso también es un tratado marco para quienes los suscribieron, tiene ley aprobatoria.

¿Cuál propósito principal tiene?, el de promover cooperación. ¿Cooperación contra qué?, contra la delincuencia transnacional organizada, es decir, contra el narcotráfico. Quienes suscribieron esta Convención de Naciones Unidas, el marco de Naciones Unidas, mi querido senador Robledo, se comprometieron a cooperar en la lucha contra el narcotráfico. Con las mismas características, por supuesto, estos son tratados marcos, generales, que establecen la responsabilidad de promover la cooperación para efectos de que con posterioridad se hagan los desarrollos correspondientes a través, otra vez debo decirlo, de la multiplicidad de instrumentos que existen en el derecho internacional público contemporáneo, para efectos de que los Estados se comprometan.

Y está la Convención Interamericana contra el Terrorismo, también tiene ley aprobatoria y contempla el compromiso de los Estados parte de adoptar medidas necesarias y fortalecer la cooperación entre ellos. ¿Eso qué quiere decir? Eso lo que quiere decir es que los Estados parte, los Estados firmantes, se comprometen a definir escenarios de cooperación adicionales, mediante medidas específicas, para fortalecer la capacidad de luchar contra el narcotráfico.

Hay otras herramientas de naturaleza multilateral en las cuales el principal objetivo es fortalecer la cooperación, estimular la cooperación, fomentar la cooperación, definir las líneas de cooperación, señalar los caminos posibles de cooperación, a fin de que quienes se comprometen con estos instrumentos continúen dándole, mediante acciones específicas posteriores, el debido desarrollo.

Adicionalmente a eso, es muy importante señalar que Colombia se ha comprometido en materia de defensa y seguridad, dentro de este marco y con otros propósitos, no solamente con los Estados Unidos porque aquí todo lo que se dijo tiene que ver con los Estados Unidos, tiene que ver con el imperialismo norteamericano, tiene que ver con la historia en materia de participación en guerra globales de los

Estados Unidos, pero es que, aquí estamos hablando de cooperación militar en materia internacional.

En esta etapa de la intervención, estoy haciendo referencia a la base legal que tienen esos desarrollos concretos, para efectos de llegar, específicamente, al tema de la misión en esta materia.

Con esto lo que quiere señalar es, que Colombia ha suscrito muchísimos instrumentos de cooperación en materia de defensa y seguridad. En concreto estamos hablando de 160 mecanismos que se han suscrito. Esto tiene que ver con desarrollos posteriores de esos acuerdos marcos en el 52, 62, 74 y, por supuesto, también con otros desarrollos que se han hecho solamente a través de intercambio de notas o memorandos de entendimiento.

Esos acuerdos en materia de seguridad y defensa los ha suscrito Colombia con los Estados Unidos, por supuesto, esto tiene una larguísima tradición, pero no solamente con los Estados Unidos. Tiene acuerdos con Centroamérica y el Caribe, hay 26 acuerdos. Tiene acuerdos de defensa y de seguridad con países fronterizos, tiene 27 instrumentos. Tiene acuerdos con países de Suramérica, 13 acuerdos de cooperación en defensa y seguridad con distintos países de la región. Tiene acuerdos en materia de seguridad con Europa, 16 instrumentos, esto incluye España, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Polonia, Países Bajos, República Checa, Suecia y Austria. También ha suscrito convenios en materia de defensa y de seguridad con Asia y Oceanía, con esta región del mundo se han suscritos 13 instrumentos de cooperación; estamos hablando de Corea del Sur, estamos hablando de Japón, estamos hablando de India, estamos hablando de Rusia, estamos hablando de Israel y Australia.

Con esto lo que quiero señalar, honorables senadores y señor presidente es, que Colombia tiene una larguísima tradición en desarrollo de la política internacional a la que han acudido distintos gobiernos, a lo largo de la historia, de suscripción de acuerdos con distintas naciones en diversos continentes en materia de defensa y de seguridad.

Ahora bien, que ha suscrito con los Estados Unidos como lo ha hecho con otras naciones acuerdos en esta materia claro que sí, por supuesto que sí y lo viene haciendo desde hace muchísimos años. Esto no es un invento del doctor Iván Duque, a quien le anuncian ahora denuncias, a quien le anuncian ahora dizque violación de la soberanía; nada más lejos de la realidad. Voy a tratar en detalle el tema de la soberanía a ver de qué se está hablando para efecto de que las cosas queden claras, la opinión pública esté bien informada y naturalmente para que continuemos dando los debates que en esta materia haya que dar, pero son los temas que corresponden, dentro de los marcos multilaterales, regionales o globales existentes, o binacionales existentes.

Claro que Colombia ha suscrito acuerdos de asistencia en materia militar con los Estados Unidos. En el 95 se suscribió un acuerdo para qué, para la creación de la Escuela de Lanceros. Bueno

para Colombia que se haya creado la Escuela de Lanceros con el apoyo, asesoría y cooperación de los Estados Unidos, nación aliada de Colombia. En 1963 acuerdo para la creación del batallón de Infantería Aerotransportado número 20, general Manuel Rogelio Cerviz; paracaidismo, bueno para Colombia, por supuesto. 1990 se inició la cooperación en entrenamiento contra el narcotráfico y la guerrilla. 1991 se recibió apoyo en el entrenamiento para la creación del batallón de Fuerzas Especiales número uno, qué importante que hallamos logramos avanzar en la creación de batallón de Fuerzas Especiales. En el 93 se recibió apoyo en el entrenamiento para la creación de Fuerzas Especiales número dos. Entrenamiento, capacitación, asesoría.

En el año 1998 se recibió apoyo para la creación de la brigada y batallones contra el narcotráfico; se fue avanzando en el fortalecimiento de las capacidades para combatir el narcotráfico. Esto no puede llevar a nadie a la conclusión que se repite, por parte de alguno de los honorables citantes, de que la política que tiene el gobierno del Presidente Duque contra las drogas es solamente una política militarista, no. Lo que pasa es que, para combatir el narcotráfico, por las condiciones de ese crimen de naturaleza transnacional, hay que hacer permanentemente un esfuerzo para fortalecer las capacidades.

Luego, en 1999, el criticado, el denostado, Plan Colombia. Qué bueno fue para Colombia el Plan Colombia, que bueno que se hubiera presentado el desarrollo del Plan Colombia distintos capítulos, no solamente de naturaleza militar. Aquí, hay que hablar del componente económico, hay que hablar del componente social, hay que hablar del componente de gobernabilidad, hay que hablar del componente que dice en relación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel regional. Ese es el Plan Colombia en general y que Colombia hizo un gran esfuerzo, por supuesto, que ha hecho un gran esfuerzo, claro que sí y que recibió cooperación de los Estados Unidos pese a que el esfuerzo fue más grande de Colombia, claro que sí, de eso se trata la cooperación: de actuar conjuntamente, de compartir experiencias, de recibir contribuciones específicas en bienes, donación o financiación para determinados proyectos de desarrollo.

En 1999 se recibió asesoría en organización para la aviación del ejército, fundamental que se hubiera recibido asesoría para organizar la aviación del ejército. El componente aéreo es fundamental en todas las acciones de esta naturaleza en la lucha contra el problema mundial de la droga y contra el crimen transnacional organizado. Entre 1999 y 2012 se recibió entrenamiento de personal de pilotos y mantenimiento a la aviación del ejército. Qué bueno que se hayan entrenado a pilotos colombianos, que bueno que ese entrenamiento haya provenido de pilotos con gran experiencia y con gran conocimiento técnico. En el 2000 se recibió asesoría en la organización y posterior desarrollo de operaciones de las Fuerzas de Tarea conjunta del Sur entre Tres esquinas, Caquetá, muy importante que se

hubiera recibido asesoría para efectos de fortalecer nuestras capacidades. En el 2001 se recibió apoyo en la creación de unidades de operaciones especiales y en el 2001 entrenamiento a unidades tácticas. En el 2002 curso de infantería alineada a la brigada contra el narcotráfico; qué bueno que se haya continuado fortaleciendo nuestra capacidad en materia de lucha contra el narcotráfico.

Aquí, hago un paréntesis, todo esto, no voy si no apenas en el 2002, todo este fortalecimiento de capacidad es que ha producido efectos positivos en Colombia. Llevó a que la Organización del Tratado del Atlántico Norte invitara a Colombia a que se vinculara a esa organización, pero con un doble propósito, con un propósito de dos vías. Con el propósito de que nuestra Fuerza Pública, nuestro ejército, nuestras Fuerzas Armadas pongan en conocimiento de los principales ejércitos de países democráticos del mundo la experiencia que han venido adquiriendo en esa lucha en Colombia. Incluso, la vinculación a la OTAN ha sido consecuencia de esa tarea a lo largo de los años de entrenamiento, asesoría y capacitación.

En el 2002 se recibió entrenamiento, material de intendencia y asesoría en la cuarta división. En ese mismo año se inició el entrenamiento de unidades décima octava brigada para operaciones de seguridad del oleoducto Caño Limón Coveñas. Importante que fortalezcamos nuestras capacidades frente al propósito permanente de grupos armados ilegales en nuestro país de atentar contra la infraestructura petrolera. Se apoyó el proceso de selección y entrenamiento inicial de fuerzas también vinculadas con esta tarea y se apoyó la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, así en el 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y así sucesivamente cada una de esas misiones ha tenido un resultado concreto en materia de asesoría, en materia de entrenamiento o en materia de capacitación. Podría seguir leyendo esta lista señor presidente del Senado, pero no voy a hacerlo para efecto de poder reservar un poco de tiempo a otras materias.

Sin embargo, no puedo terminar de hacer esta mención sin señalar que esto también ha beneficiado a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea colombiana en distintos años, en distintas etapas y con resultados concretos, buenos para el país en lo que tiene que ver con lo que son las tareas propias de la Fuerza Pública relacionadas con la soberanía, la integridad territorial y la vigencia del régimen democrático.

Me quedan muchos otros ejemplos por leer de lo que ha sido el resultado de esa asesoría, capacitación y de entrenamiento a lo largo de los años que se ha recibido, gracias a los esquemas de cooperación existentes con los Estados Unidos que, por supuesto, tienen base legal, tienen base constitucional, tienen base binacional y tienen base multilateral, tanto en lo relacionado con aspectos de índole regional, como en lo relacionado con aspectos de naturaleza multilateral.

Aquí se ha dicho que nada de esto tiene base legal, que esto es una eterna ilegalidad, se ha dicho que esto es una eterna inconstitucionalidad. Se dice que ahora se está nuevamente frente al propósito de traer tropas extranjeras para que tengan interferencia en la vida colombiana y para que desde acá se proyecte acciones armadas contra países vecinos; nada de eso. Además, tengo que señalarles honorables senadores citantes que, adicionalmente a estos asuntos relacionados con los acuerdos multilaterales, con los acuerdos binacionales, aquí nosotros no nos podemos olvidar de algunos temas que son fundamentales desde el punto de vista del derecho internacional.

Aquí, nosotros no nos podemos olvidar de lo que significa para nuestro país la Convención de Viena, no nos podemos olvidar en eso de la base legal que tanto se critica y que tanto se denosta, en este caso concreto, no nos podemos olvidar de lo que es la costumbre como fuente de derecho internacional y no nos podemos olvidar que aquí, en este análisis por lo menos en la última etapa de nuestra historia, hay dos circunstancias concretas en lo que tiene que ver con el tratamiento de los tratados y convenios internacionales; que es, la Constitución de 1886 y la Constitución de 1991, e iré más atrás, hasta 1821 para efecto de referirme a la intervención del Senador Petro, respecto a asuntos relacionados con el tránsito de tropas.

La Convención de Viena nos obliga. La Convención de Viena del 69 tiene ley aprobatoria es, la Ley 32 de 1985. Si hubiera duda, en gracia de discusión y no es ese el propósito que me anima, simplemente lo trato porque aquí se ha señalado como una gran violación a la Ley y a la Constitución el hecho de la existencia de estos acuerdos binacionales en materia de cooperación militar internacional. Qué nos dice la Convención de Viena, se aprobó y Colombia no hizo reservas en ningún sentido, lo cual quiere indicar que, por supuesto, es un texto que compromete a nuestro país de manera integral.

La Convención de Viena señala que todo tratado en vigor obliga a las partes, debe ser cumplido de buena fe y que una parte no podrá invocar disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado. Estamos obligados por los tratados internacionales suscritos en estas condiciones y, repito, que aquí hay dos escenarios: el escenario de 1886 y el escenario de 1991, escenario que, además, tuvo la precaución o tuvimos la precaución porque yo tengo la honra de haber pertenecido a esa Asamblea Nacional Constituyente, de consagrar una disposición transitoria para efectos de prever lo que podía o debería hacerse en relación con tratados, convenios o acuerdos internacionales suscritos antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1991.

Aquí, se ha señalado que hay esa ilegalidad y esa inconstitucionalidad que no existe porque la cooperación militar internacional, reitero, es legal, constitucional y conveniente, además, de

necesaria, pero solamente en el propósito de tratar muy rápidamente estos temas es muy importante señalar que, la propia Convención de Viena, señala cuáles son los procedimientos cuando se quiere dar por terminado un tratado, que no es el caso de la Convención de Viena que nos obliga respecto a los acuerdos que hicimos en su momento, bajo la Constitución de 1886.

Tenemos para efectos de hablar de la base legal, de la solidez de la cooperación militar internacional, distinguido Senador Robledo, tenemos la jurisprudencia constitucional con respecto a los convenios de cooperación. Qué nos dicen, los convenios de cooperación entre dos o más Estados son tratados marco o básicos que se limitan fundamentalmente a imponer a las partes la obligación de impulsar la cooperación en determinadas áreas, puede ser científica, puede ser técnica, puede ser militar, entre otras y establecer parámetros generales.

Además, en lo que tiene que ver con la soberanía y más tarde trataré el tema de la soberanía, es muy importante honorables senadores citantes que se tenga en cuenta que ningún Estado puede acudir al principio de soberanía para desconocer las obligaciones internacionales que haya adquirido. Ese es, uno de los tres pilares del concepto moderno de soberanía porque aquí no podemos hablar de soberanía en términos meramente tradicionales. La soberanía como tal ha tenido una evolución a lo largo de los años que lleva a que la soberanía exista, por supuesto, como consecuencia de un proceso de evolución y que se mantenga como tal, con su carácter fundamental, gracias a tres claves dentro de los cuales, tengo que repetirlo, se señala que no se puede acudir a la soberanía para efectos de desconocer, por parte de un Estado, las obligaciones que haya adquirido.

Honorables senadores hablemos de la costumbre. Que no hay base legal, que no hay base constitucional para efecto de cooperación militar internacional, que no la hay, que no hay tratado multilateral marco, que no hay acuerdos binacionales que se tramitaron en su momento, conforme a las reglas constitucionales existentes en su época, que no hay principios generales del derecho, que la Convención de Viena no les da solidez suficiente a estos elementos en lo que dice relación con la cooperación militar internacional; claro que sí. Pero voy más allá si queremos abundar en asuntos de naturaleza ilegal, yo sé que esto es discutible, seguramente seguiremos discutiendo estos asuntos en este y en otros escenarios.

Qué pasa con la costumbre. Vamos a desconocer que la costumbre tiene una gran fuerza en materia de derecho internacional público, si la tiene el derecho internacional, si la tiene el derecho interno es mucho más fuerte su capacidad de crear obligaciones jurídicas en materia de derecho internacional público. Recordemos que las fuentes fundamentales del derecho internacional son los tratados, la

costumbre internacional y los principios generales del derecho.

Tengamos presente colombianos que esto de la costumbre internacional es fuente principal del derecho internacional, no es fuente subsidiaria o auxiliar, es fuente principal. Además, como se trata de jerarquía de normas que tienen las mismas categorías, hay que decir, la doctrina expuesta en la Sentencia C-400 de 1998 se aplica, lo cual quiere decir, que las disposiciones internacionales priman sobre el derecho interno salvo que se opongan a la Constitución nacional. Aquí, tenemos, adicionalmente el tema de la costumbre, que tiene que ver, para efecto de su validez, como fuente reconocida de derecho internacional público, como un elemento subjetivo fundamental que es, la actuación, la actitud de los Estados conducente a darle efectos jurídicos a ese comportamiento a lo largo de los años.

Eso es lo que ocurre en las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos en materia de cooperación militar internacional que es la materia de este debate pero que, infortunadamente no fue tratada, como yo pensé que iba hacer tratada, la cooperación internacional en materia militar por los honorables senadores citantes,

Ahora bien, tratado el asunto central en referencia con lo que vienen a hacer los integrantes de esa Brigada de Asistencia a Fuerzas de Seguridad colombianas en nuestra condición de nación aliada de los Estados Unidos es importante que hablemos del tema del tránsito de tropas. Repito para que no vaya a ver confusiones, de lo que se trata esta misión militar es cooperación internacional en materia militar.

Hablemos del tránsito de tropas. Tengo que decir con toda claridad que aquí no hay tránsito de tropas, no lo hay, no existe. Ni hay tránsito de naves, buques o aeronaves, no lo hay, ni hay estacionamiento de naves, buques o aeronaves. Por qué no lo hay, ustedes conocen muy bien, mucho más que yo, lo digo humildemente, que esta norma constitucional existe desde 1821. Habrán cambiado las circunstancias mucho desde 1821, sí claro que han cambiado, no estamos hablando del mismo mundo, estamos hablando de un mundo distinto. Sin embargo, la norma no ha cambiado, lo único que en esencia ha cambiado a lo largo de los años, desde 1821, tiene que ver con el cambio del término entre la Constitución del 21 y la del 30, la primera hablaba de paso, a partir del 30 se empezó hablar de tránsito. Otros cambios que sean presentado a lo largo de los años tienen que ver con el papel o no del Consejo de Estado en su momento; en algunas Constituciones existía, en otras Constituciones dejó de existir y en otras Constituciones renació, muy propio de lo que es la tradición constitucional colombiana en la cual la hay evolución de ciertas normas, de ciertos principios, unas veces se tienen y posteriormente esas normas desaparecen.

Aquí, lo importante es resaltar que la norma sigue siendo la misma, lo cual se significa que el espíritu de la norma es el mismo y es el mismo naturalmente porque tiene que ver con un principio fundamental en materia de comportamiento de los Estados, es el principio de neutralidad. Para qué se incorporó esta norma en el Estatuto de 1821, para que el asunto de la neutralidad, en lo que tiene que ver con su consideración, quedara en manos del poder legislativo colombiano, toda vez que cualquier determinación afectaba la neutralidad del Estado de cara a la presencia de dos naciones confrontadas bélicamente, no Colombia, sino dos naciones confrontadas bélicamente que, eventualmente, le solicitaran a Colombia su paso por el Istmo de Panamá en ese año para efectos del tránsito entre los dos océanos. Esa es la razón de ser.

Desde entonces, tránsito es tránsito, desde entonces la aplicación de esa norma tiene que ver con confrontación bélica entre Estados, que no es este caso. Desde entonces lo que se ha buscado, a través de la norma, es garantizar la neutralidad del Estado o poner en manos del cuerpo legislativo la determinación de actuar, no dentro del marco de la neutralidad, sino dentro de otro marco. Con posterioridad entro al texto constitucional lo relacionado con tránsito u estacionamiento de naves o aeronaves. Aquí, no estamos en guerra, aquí no hay una nación pidiendo que le dejen pasar sus tropas para irse para otra parte, aquí no hay una confrontación bélica y tan claro es, que cuando quiera que se presentó una solicitud del gobierno venezolano, para efecto de que Colombia le permitiera el ingreso de tropas venezolanas para combatir en nuestro territorio grupos armados ilegales venezolanos, qué dijo el gobierno, qué dijo el Consejo de Estado, qué dijo el Senado, de ninguna manera, el tránsito de tropas en Colombia tiene una connotación específica.

Así que, no hay un tránsito de tropas, no hay tránsito de naves o aeronaves, lo único que hay es, una acción más, con uno de los países con los cuales se han suscrito acuerdos en materia de cooperación militar internacional para efecto de mejorar nuestras capacidades en materia de lucha contra el problema mundial de la droga.

Con respecto al tema de la soberanía. La soberanía históricamente ha tenido un desarrollo que es hoy ampliamente reconocido, lo cual no ha llevado a que se acabe con el concepto de soberanía. El concepto de soberanía sigue siendo un concepto de fundamental, pero es un concepto fundamental dentro de un marco global totalmente distinto al que existió en el pasado.

En las épocas de las monarquías, la soberanía se utilizaba para sostener el poder monárquico absolutista y tiránico de las monarquías. Esa era la connotación del término soberanía. Ese concepto fue evolucionando, se fue flexibilizando el concepto no la idea de soberanía como tal. Hoy estamos frente a un concepto de soberanía que corresponde a lo que son las realidades del mundo contemporáneo,

estamos frente a un concepto de soberanía que se ha ido estructurando en la medida en que evolucionan los hechos de la humanidad para efecto de reconocer lo que es la interdependencia, para efecto de reconocer lo que es la necesidad de actuar conjuntamente contra flagelos globales.

Hoy, la sesión de soberanía es ejercicio de la soberanía. Por qué razón Colombia suscribió el tratado de Roma, para efecto de poner en manos de la Corte Penal Internacional la lucha contra la impunidad, en la medida en que en Colombia las autoridades competentes no actúen o no impongan las penas adecuadas, o no se tengan los procedimientos debidos en materia de investigación y juzgamiento de los delitos que están contemplados en el propio Estatuto de Roma.

Cómo ha ido creciendo y fortaleciéndose en materia internacional el entramado de organizaciones internacionales y de instancias internacionales que existen para efecto de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, porque los Estados que, así lo han querido, han ejercido su soberanía cediendo determinadas competencias en esos organismos o poniendo en manos de esos organismos las competencias del caso para efecto de perseguir, como la humanidad entera lo desea, esos delitos que son castigados y tienen que ser castigados de manera muy severa por la comunidad internacional. Esa es la soberanía en términos contemporáneos.

Ahora bien, decir que, la cooperación militar internacional, en los términos en los que Colombia la conoce desde hace muchos años habida cuenta de que ha suscrito tantos documentos con muchísimos países, viola la soberanía, es un argumento que puede hacerse, por supuesto, yo lo respeto no faltaría más. Yo tengo inmenso respeto y consideración por el poder Legislativo, pero no tiene nada que ver con la soberanía en los términos en que hoy existe de ese concepto.

Comprendo bien las diferencias en materia de visión política que existe con respecto a lo que son las relaciones internacionales, eso es normal, es democrático, hace parte del debate abierto que toda sociedad organizada debe dar para efecto de definir su curso. Pero, llegar a señalar que esta acción nueva de cooperación militar internacional implica arrodillarse a los Estados Unidos, implica destruir el proceso de paz, implica demostrar una vocación belicista, implica poner en riesgo la tranquilidad de Colombia, implica que el presidente de la República viola la Constitución; no tiene nada que ver con lo que son las realidades que tienen las bases legales que ya me he permitido señalar.

Se ha dicho que el gobierno del Presidente Duque pretende destruir el Proceso de Paz. Eso ¿lo ha dicho alguna vez la misión de verificación de las Naciones Unidas?, en los informes que cada tres meses rinde el Secretario General al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como consecuencia de la tarea de la misión de verificación, se ha dicho que existe el

propósito de destruir el Proceso de Paz; no existe ese propósito, no es verdad que así sea, no es cierto que esa sea la política, no corresponde a la realidad tal afirmación.

Ahí, están los hechos. Cómo se ha avanzado en la implementación, de qué manera se ha avanzado en los PDET, cómo se sigue haciendo un esfuerzo gigantesco para garantizar el marco que antes tenían los marcos de reincorporación, cómo se reconoce permanentemente el esfuerzo que ha venido haciendo el gobierno del Presidente Duque, cuál ha sido el pronunciamiento en todas las reuniones del Consejo de Seguridad en las cuales se ha analizado el comportamiento del gobierno y la evolución de la situación en Colombia. Si algo tiene este proceso es, que se le hace seguimiento por parte de la más alta instancia internacional en el marco, Senador Robledo, de la Organización de las Naciones Unidas.

Ahora bien, hay que recordarle a Colombia el proceso de implementación cuántos años tomará, por lo menos en una primera etapa, hay que recordarle a Colombia cuánto tiempo ha tomado la implementación de los acuerdos de paz que se han hecho en el pasado; hay que recordar los acuerdos que han hecho otras naciones, las dificultades que han enfrentado, la prolongación en el tiempo de su implementación, las medidas adicionales que han tenido que tomar para que la opinión pública esté debidamente informada en esta materia. Pero, además, recordar permanentemente que el gobierno del Presidente Duque, en lo que tiene que ver con la más alta instancia para efecto de verificación del Proceso de Paz, solicitó la permanencia de esa misión en Colombia.

Vocación belicista. En lo que tiene que ver con Venezuela, por supuesto, que tenemos una tremenda diferencia política en esa materia, pero lo que aquí se ha señalado no corresponde a la realidad. Colombia, eso se ha dicho en todos los escenarios, en cuanto dice relación con Venezuela ha actuado dentro del marco de la Organización de Estados Americanos, es decir, cumpliendo la carta de la Organización de Estados Americanos. Ha actuado dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana, ha actuado dentro del marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Qué maravilla que ahora lo esté defendiendo el Senador Petro porque recuerdo, no sé si él, pero otras personas de la oposición, cuando resolvimos hacer la tarea para convocar la reunión de consulta del TIAR, pusieron el grito en el cielo y dijeron qué horror, ahí están convocando el TIAR, ¡guerra! gritaban en aquel momento, cuando ahora el Senador Petro recuerda lo que es verdaderamente el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y ahí están los documentos de esa primera reunión de consulta que me correspondió presidir, entre otras cosas, como canciller de Colombia, que da cuenta de lo que fue el propósito de esa convocatoria.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Señor ministro discúlpeme, me regala un minuto por favor.

Se acaban de cumplir las tres horas cincuenta minutos que empezamos la Plenaria. Quiero preguntarle al honorable Senado de la República si ¿quiere declarar Sesión permanente?

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Como aquí los Senadores citantes han tocado reiteradamente el tema de Venezuela y se leyó una declaración del Grupo de Lima, no se leyó la declaración aclaratoria de Colombia. Voy a dar lectura en lo que corresponde, naturalmente no voy a leer todos los comunicados del Grupo de Lima, pero a ese comunicado al que aquí se hizo referencia por parte de algunos de los citantes.

El 16 de septiembre del 18 inmediatamente después de esa declaración la Cancillería colombiana la expidió la siguiente declaración: “sobre la más reciente declaración del Grupo del Lima: no coincidencia total en los términos de la declaración, pero hay identidad de propósitos. Colombia rechaza la violencia en todas formas y continuará actuando con base en estos principios y convicciones”.

Se rechazó la violencia, pero se llega aquí a la conclusión que esa circunstancia que, no fue sino una, tuvo lugar porque se quería dejar la puerta para una intervención armada; no es cierto. Lejos de la realidad, conclusión equivocada y eso lo demuestran las siguientes declaraciones del Grupo de Lima. Voy a leer varias, esta declaración del Grupo de Lima, por ejemplo, 8 de noviembre de 2019, tercer punto de la declaración: “reiteran su apoyo a una solución política, pacífica, democrática y liderada por los propios venezolanos como forma de resolver la grave y compleja crisis que atraviesa Venezuela. Declaración en lo que tiene que ver con el Grupo de Lima de la fecha que les he mencionado.

Declaración conjunta del Grupo Internacional del contacto y el Grupo de Lima, reunión entre otras cosas conjunta, promovida por Colombia: “ambos grupos continuarán promoviendo el acercamiento con otros actores de la comunidad internacional e intensificarán su trabajo conjunto de manera coordinada y complementaria con la finalidad de apoyar una solución política, pacífica y democrática a la crisis venezolana. Declaración conjunta del Grupo Internacional de Contacto y el Grupo de

Lima. Otra declaración del Grupo de Lima reitera su propósito de contribuir a una solución pacífica y democrática en Venezuela. Otra declaración del Grupo de Lima, la reunión número décimo quinta del grupo de cancilleres del Grupo de Lima, punto once de la declaración, señalan que la solución de la crisis en Venezuela pertenece a los venezolanos. En todas las declaraciones apoyo a la solución política, rechazo a las soluciones de violencia, si es que alguien las estaba planteando; que nadie planteó mientras yo estuve en la Cancillería colombiana esto como una solución.

Otra declaración del Grupo de Lima, 6 de junio del 19, solución política y pacífica conducida por los propios venezolanos. Otra declaración del Grupo de Lima: acuerdan proponer al Grupo de Contacto Internacional una urgente reunión de representantes de ambos grupos para buscar la convergencia en el propósito común de lograr el retorno a la democracia en Venezuela. Y expresan su beneplácito por la convocatoria a la conferencia internacional por la democracia de Venezuela en Lima. Idea colombiana que se materializó en una reunión internacional de países amigos del retorno de Venezuela a la democracia, no solamente del Grupo de Lima, sino países del Grupo de Contacto y otros países interesados en contribuir a la construcción de una salida política en Venezuela.

Otra declaración del Grupo de Lima, apoyo político y diplomático a las legítimas aspiraciones del pueblo venezolano. Apoyo político y diplomático. Otra declaración del Grupo de Lima, llamado a la comunidad internacional para favorecer el proceso de transición y el restablecimiento de la democracia en Venezuela, especialmente, a Rusia a China a Cuba y Turquía. El Grupo de Lima hizo siempre llamados a tratar de encontrar convergencias, inclusive, con estos países y con el Grupo de Contacto para encontrar una salida política y diplomática a la solución en Venezuela que conduzca a la celebración de elecciones libres y rodeadas de todas las garantías.

Otra declaración del Grupo de Lima. Punto nueve. Invitación a los Estados que participan del Grupo Internacional de Contacto. Socios regionales como México, Uruguay y Bolivia y otros miembros de la comunidad internacional a profundizar el proceso de convergencia con el Grupo de Lima. El Grupo de Lima buscando convergencias para construir soluciones políticas y diplomáticas, no solamente con el Grupo Internacional de Contacto, sino con países como México y Uruguay. Punto número 11. Rechazan cualquier amenaza o curso de acción que implique una intervención militar en Venezuela. Punto 11 de esta declaración, como la hay en tantas otras, el Grupo de Lima, incluido Colombia, rechazan cualquier amenaza o curso de acción que implique una intervención militar y acuerdan convocar en Lima una conferencia internacional por la democracia en Venezuela, con la participación de todos los Estados sin exclusión que respaldan la participación democrática.

Otra reunión del Grupo de Lima. Cuando instalé la reunión del Grupo de Lima en Bogotá en esta materia todo siempre, siempre, sin excepción, a favor de acciones políticas y diplomáticas, rechazando la violencia, rechazando cualquier intento de intervención militar, rechazando cualquier idea de intervención militar.

Otra declaración del Grupo de Lima. Punto 8. Deciden intensificar las gestiones del Grupo de Lima a nivel internacional estableciendo todos los contactos y coordinaciones necesarias, incluyendo misiones especiales, para dar a conocer los esfuerzos y las acciones que ha emprendido el Grupo para apoyar la restauración de la democracia y el orden constitucional; construcción de canales, construcción de caminos, construcción de diálogos, construcción de convergencias con los distintos grupos que tienen que ver con este asunto. Estas son, y me faltan algunas, senador Sanguino, las declaraciones del Grupo de Lima, es decir, la posición del Grupo de Lima que es, además, la posición de Colombia.

Además, aquí se están planteando las cosas como si la actuación de Colombia hubiera sido solitaria, como si Colombia hubiera sido el país equivocado que ha escogido la vía de confrontación militar con Venezuela, es absolutamente falso, sin hacer claridad con respecto a cuántas naciones han reconocido a Juan Guaidó y cuántas naciones y cuál calidad de democracia tienen, coinciden con estos propósitos.

No se ha mencionado el número de países que han estado de la mano de la idea de promover esos escenarios de convergencia entre el Grupo de Lima, el Grupo de Contacto, el Grupo de mediación o cualquier otro grupo que pretenda contribuir a la construcción de una salida política que ha sido siempre en esa materia la posición colombiana.

Se dijo permanencia de tropas en Colombia, no es verdad. Aquí, lo que hay es un asunto de cooperación internacional en materia militar, como lo expliqué debidamente y además está misión militar concreta tiene una duración de cuatro meses.

Con respecto a la doctrina del ejército americano. Aquí, se han hecho señalamientos muy complicados, pero por supuesto que la relación de Colombia con los Estados Unidos tiene que ver con la compatibilidad de nuestras doctrinas y tiene que ver las acciones que los integrantes de esa brigada tendrán en Colombia, y se ha hecho claridad, reiteradamente en el sentido que dependerá de las decisiones que tome la Fuerza Pública colombiana y de que se tratará única y exclusivamente de tareas de asesoría, capacitación y entrenamiento.

No voy a echar en el debate de qué ha pasado a lo largo de los años o de la opinión que se tenga porque quiero concentrarme básicamente en lo que es la materia de este debate y en hacer algunas reflexiones con respecto a puntos concretos que se plantearon.

A qué vienen, preguntó el Senador Cepeda, ya se lo contesté Senador Cepeda, vienen a eso, esa es la verdad. Naturalmente yo comprendo, usted tiene

derecho a creer o no, eso lo comprendo muy bien, tiene derecho a interpretarlo como usted lo desee, es su prerrogativa y es una prerrogativa que yo respeto, pero la respuesta que le estoy dando es la respuesta institucional exacta. Vienen a lo que he dicho en innumerables ocasiones, vienen a capacitación, a tareas de asesoría y a tareas de entrenamiento, y no harán, honorable Senador Cepeda, operaciones sobre el terreno, no las harán, eso no hace parte del objetivo de la misión que viene a Colombia.

Aquí, no se trata de usar la cooperación militar internacional para efecto de fortalecer nuestras capacidades para alimentar una confrontación bélica con Venezuela, no es esa la política, no ha sido nunca, no es el planteamiento del Presidente Duque, no es lo que hemos defendido en todos los escenarios, no es lo que hemos defendido y acordado en el Grupo de Lima, no es lo que hemos planteado en la Organización de los Estados Americanos; no es lo que hemos hecho con base en la carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana y en las normas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. El gobierno colombiano no tiene nada que ver con ningún intento militar en relación con el régimen del dictador Maduro.

Senador Petro, que por qué no se trae al Senado este tema, porque no es del caso. La Constitución Nacional dice en qué momento interviene el Senado porque la Constitución señala que el permiso le corresponde al Senado cuando se trata de tránsito de tropas y este no es tránsito de tropas, la Constitución señala que el permiso le corresponde al Presidente, previo concepto de Estado, este no es el caso, por eso es, que esta acción adicional, en medio de tantas que han tenido lugar a lo largo de los años, no se trae a consideración del Senado, pero nadie podrá decir que este tema no se está debatiendo suficientemente en el Senado de la República o en la Cámara de Representantes o a nivel de Comisiones y, por supuesto, el gobierno del Presidente Duque está atento para continuar debatiéndolo en los escenarios que correspondan.

Dicen que existen tratados, pero no legitiman el tipo de maniobra que se está haciendo. Cuál maniobra, es una acción de cooperación, no hay maniobra militar contra nadie, aquí no se está pre constituyendo una fuerza para efecto de hacer ninguna acción de fuerza contra ningún país vecino, eso no corresponde a la realidad; lo único que hará esta misión militar es lo que ya se ha señalado en múltiples ocasiones y seguiré señalando de idéntica manera. Además, ahí está el Senado para hacer los controles que quiera en su momento, ahí está el Senado de la República y la Cámara de Representantes para pedir las explicaciones que así lo deseen en su momento.

Me alegró mucho Senador Petro oírlo defendiendo el TIAR, qué bueno. Qué bueno que se haya comprendido cuál es la razón de ser del TIAR, independientemente de la época en la cual se suscribió y las épocas, por supuesto, han cambiado mucho porque como lo dije con anterioridad, cuando

Colombia participó en el propósito de convocar la reunión de consulta de Cancilleres hubo rayos y centellas señalando que claro, que ahí se estaba invocando una estructura de naturaleza militar quién sabe con qué propósito, no señor. Ahí, está, inclusive, el resultado de la primera reunión de consulta que lo que hizo fue adoptar acciones con base en unas de las normas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que lo permite, para efectos de continuar avanzando mediante acciones políticas y diplomáticas que ayudan a crear las condiciones para que, ojalá más temprano que tarde, haya un proceso electoral transparente, libre, rodeado de todas las presiones porque aquí de lo que se trata al final de cuentas es, que en un momento determinado los venezolanos puedan elegir libremente el gobierno que desean tener.

Claro que es base constitucional, claro que hay base legal para la acción de cooperación internacional, claro que hay sustento jurídico para las acciones de cooperación internacional y esto no tiene nada que ver con estrategias de agresión contra otro Estado. Si algo ha sido claro es la política del gobierno del Presidente Duque frente a Venezuela, se ha dicho abiertamente, se ha dicho en el escenario de la OEA, se ha dicho en el escenario del Grupo de Lima, se ha dicho en el escenario de la Organización de las Naciones Unidas, se ha hecho en el escenario de las reuniones conjuntas con el Grupo de Contacto, se ha hecho en los diálogos que, además, se han adelantado con distintos países que, según el Grupo de Lima, podrían contribuir a la creación de esas condiciones.

Y, en eso de entender o no el mundo, ¡ah! eso tiene tanto de largo como de ancho. Lo que sucede Senador Petro es que usted tiene una concepción del mundo y otros tenemos otra. Lo que sucede honorable Senador Petro es que hay una diferencia legítima, bienvenida, buena para la sociedad en materia política con respecto con lo que está pasando en el mundo, con respecto a cómo debe funcionar la economía.

Senador Petro, déjeme decirle que, en el tema de los combustibles fósiles es importante recordarle lo que es la política del gobierno Duque, en esa materia. Colombia va a contar con 2500 megavatios de capacidad instalada para la generación de energía solar y eólica en 2022, esto es, 50 veces su capacidad instalada, para la generación de energías renovables, de fuentes no convencionales, esta nueva energía Senador Petro, permitirá aumentar las energías renovables a no convencionales en la matriz eléctrica de Colombia que pasará de menos del 1% al 12%. Hoy, este esfuerzo del país, la diversificación de la matriz está siendo reconocido por el mundo y Colombia es vista como el país de América Latina con mayores avances hacia la transición energética, según el Foro Económico Mundial y nuestro país subió nuevas posiciones en el índice de transición energética del Foro Económico Mundial y, después, de Uruguay somos el segundo país de América

Latina y el Caribe que aparece en este ranking superando a países como Chile y Costa Rica.

Estamos en las energías renovables y naturalmente partimos de que tenemos una de las matrices de generación más limpias del mundo, cerca del 70% de la energía viene del agua y el 12.3% se genera a partir de las térmicas que trabajan con gas natural, se podría hablar mucho más de esto, pero eso es otro debate

Decir que, esta acción de cooperación militar, en materia internacional, lo que busca es fragmentar el territorio mediante la presencia de tropas extranjeras no tienen nada que ver con la realidad. El peligro que tenemos en las regiones son los narcotraficantes, son los grupos armados ilegales, es el ELN, son las disidencias de las FARC, son los nuevos grupos de bandidos que se han formado para quedarse con las fuentes de rentas ilícitas: el narcotráfico, la explotación ilícita de minerales y la extorsión; afectan nuestros territorios, nuestras regiones, esas zonas apartadas de Colombia, es la violencia que se está ejerciendo y las luchas criminales entre esos grupos de delincuentes para quedarse con las rentas ilícitas.

En relación con la lucha contra las drogas. Es un tema muy debatido, eso yo lo comprendo, pero no es exacto, no es verdad, decir que está política militarista del gobierno de Duque, no va a acabar con el consumo en los Estados Unidos, que no se necesitan soldados americanos para acabar con el consumo en las calles de Nueva York, quién dijo que estábamos pretendiendo eso, quién dijo que eso es lo que se estaba buscando.

Cuando se habla del fracaso de la política contra las drogas, no será que el problema es que no hay política única de lucha contra las drogas, no será que el problema es que el mundo entero no se ha aplicado a la tarea de definir una política única, que permita definir las responsabilidades de cada quien en los distintos eslabones de la cadena. Es que en Europa no hay política única europea, es que los Estados tienen políticas nacionales y eso difiere de la política de los Estados Unidos y de la política en las distintas naciones de Suramérica es diversa, y la política tiene tremendas diferencias con respecto a Asia y a África, no será que eso es lo que está faltando, no será que lo que tiene que comprometer nuestros esfuerzos es esa tarea que se ha venido haciendo a través de planes de acción, fundamentalmente a partir de 1998, para que cada quien cumpla con la parte de responsabilidad que tiene en materia de lucha contra el consumo, en materia de lucha contra la producción, contra el tránsito, contra el desvío de precursores químicos, contra el contrabando de armas, no será que eso es lo que está faltando, mucho más en un momento en el cual el fenómeno de las metanfetaminas, es decir, esas que se fabrican con sustancias legales que se compran en las droguerías, se está convirtiendo en la nueva epidemia y ha dado lugar a un incremento excesivo del consumo, mientras la comunidad internacional sigue haciendo grandes esfuerzos bien sea en el marco de CICAD,

en la Organización de Estados Americanos; bien sea en el marco de las Naciones Unidas, en la Comisión de Estupefacientes; bien sean en los mecanismos birregionales de cooperación en lucha contra las drogas, como por ejemplo, el que existe entre Colombia y los Estados Unidos.

Son muchas las cosas que le han hecho daño a Colombia, el narcotráfico por supuesto. La pretensión de tomarse el poder por las armas fue una fuente de violencia que terminó alimentándose con recursos ilícitos, mucho daño le ha hecho a Colombia; mucho daño le hizo a Colombia que se tomaran decisiones en materia política cuando avanzábamos de una manera positiva en la disminución de las áreas de cultivos ilícitos; mucho daño le ha hecho a Colombia seguir alimentando una polarización inexistente, falaz, entre amigos y enemigos de la paz; mucho daño le ha hecho a Colombia esa confrontación. Mucho daño le hizo a Colombia en el pasado la confrontación armada por razones políticas -entre comillas-; mucho daño le hace a Colombia no tener la racionalidad, la tranquilidad, la madurez y visión suficiente para construir caminos que permitan avanzar en la consolidación de avenidas en la construcción.

Gran debate se armó única y exclusivamente porque recordé lo que había sido nuestra posición durante el plebiscito y porque señalé la importancia en estas materias de tener en cuenta ejemplos útiles desde el punto de vista del desarrollo del acuerdo de implementación sobre la base de un acuerdo madre, son muchas las cosas que le han hecho daño a Colombia entre ellas, por supuesto, gravemente el narcotráfico y lo que hoy estamos enfrentando tiene que ver con políticas equivocadas que llevaron a que de las 46 mil hectáreas de cultivos ilícitos, el gobierno del Presidente Duque recibiera como herencia 200 mil.

Senador Sandino, ya leí las declaraciones del Grupo de Lima, no una, todas, además, le leí aquella que llamó tanto su atención, esa declaración aclaratoria. De manera que, ahí hay material suficiente para analizarlos, a ver cuál ha sido la posición de Colombia en relación con su actuación con otras naciones democráticas en el Grupo de Lima.

Ahora, usted dice que, es un primer contingente; eso lo dice usted, esa es su opinión Senador Sanguino, pero eso no tiene nada que ver con el propósito del gobierno ni tiene nada que ver con el marco de voluntades en materia de cooperación entre Colombia y los Estados Unidos en esta circunstancia particular. Por qué le sorprende que se hable del PAT regional, qué es lo raro, qué es lo que sorprende, qué es lo que aterra, qué es lo que se convierte en una fuente de suspicacia o de sospecha, no hay absolutamente ninguna razón para confundirse con eso toda vez que, dentro del marco de la ONU, honorable Senador Robledo, dentro del marco de la ONU, todos nos hemos comprometido, todos sin excepción; esto tiene mucho que ver con el nuevo concepto de soberanía, a continuar

avanzando mediante mecanismos de cooperación para conseguir la paz internacional y, por supuesto, la paz regional.

No tienen ninguna razón para sorprenderse cuando Colombia está comprometida con la Carta de las Naciones de la Organización de los Estados Americanos que, se ha convertido en pionero y líder del principio de la seguridad cooperativa, teniendo, además, como antecedente el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, razón por la cual existe la Comisión de Seguridad Hemisférica, razón por la cual existe la toma de medidas en materia de construcción de seguridad y confianza y, por supuesto, Senador Sanguino, que todo lo que implique avanzar en la lucha contra el problema mundial de la droga, que todo lo que implique avanzar en la lucha contra la criminalidad transnacional organizada, contribuirá a la paz en nuestra región.

Con respecto a lo que tiene que ver con la política del Gobierno del Presidente Duque, en materia de lucha contra el problema mundial de la droga, puedo decirles nuevamente a ustedes honorables Senadores y al pueblo colombiano, que es una política integral multidimensional, que no privilegia ninguna herramienta, sino que acude a todas las herramientas disponibles, para efecto de crear condiciones que nos permitan avanzar eficazmente en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Esto tiene que ver con más interdicción, más incautación, más éxito en la cooperación con estos propósitos específicos, tienen que ver con desarrollo alternativo, tiene que ver con sustitución de cultivos, tiene que ver por supuesto, con erradicación manual y tiene que ver, por supuesto, con la aspersión. Aquí el gran objetivo tiene que ser, erradicar las áreas de cultivos ilícitos, que se han convertido en un motor, en una fuente que alimenta la violencia en muchas zonas de Colombia, pero además, el Gobierno está avanzando en diálogos con los Estados Unidos, en la definición de lo que podría llegar a ser, ojalá lo consigamos, un proyecto de desarrollo económico que le dé sostenibilidad, sostenibilidad real a los esfuerzos que se vienen haciendo, para erradicar áreas de cultivos ilícitos, mediante distintos procedimientos.

Usted mencionó el grupo de contactos ya le leí Senador Sanguino, lo que ha sido la posición del grupo de Lima con el apoyo de Colombia, y con la participación de Colombia, en materia de relacionamiento con el grupo de contacto y ya le leí lo que han sido las distintas posiciones del grupo de Lima, a lo largo de su existencia, para efecto de darle respuesta a sus inquietudes.

Con respecto al tema de la ayuda humanitaria, de lo que pasó en aquella oportunidad, sí, se presentaron sin duda ninguna problemas e inconvenientes que han dado lugar algunas interpretaciones políticas que siguen produciéndose, pero en aquella oportunidad el papel que cumplió Colombia, fue el de recibir la ayuda y almacenarla para entregársela a quienes tenían la responsabilidad según dijeron, y esto

fue público, de hacerla llegar a los necesitados en Venezuela, si se quieren, eran tres los protagonistas los otorgantes de ayuda, quien recibía la ayuda y la otorgaba y se la entregaba a quien dijo tener la capacidad para entregarla en Venezuela.

Y sabe lo que hicimos, almacenar esa ayuda cuidarla y entregársela, a quien dijo tener los canales apropiados para efectos de hacer llegar esa ayuda. Y lo de la Cruz Roja, por supuesto, por supuesto, la Cruz Roja en su momento hizo esa declaración, pero es que, esa declaración corresponde a lo que es, la naturaleza de la Cruz Roja, son sus principios básicos y eso está bien, eso está bien es que aquí lo importante, es el fortalecimiento de las instituciones nacionales e internacional, eso que usted menciona del señor Embajador Santos, y de la hoy mi colega Canciller, no voy a referirme a eso no, no merece de mi parte ningún comentario. Toda vez que, lo que dice relación con la política del Gobierno del Presidente Duque, con respecto a Venezuela está perfectamente definido y déjenme decirles con toda claridad lo siguiente, la política con respecto a Venezuela la fija el Presidente Duque y el Canciller de la República, como fue mi caso durante varios meses, era darle cabal cumplimiento a esa política y la política estaba orientada como ya se lo leí, y puedo tratar otros escenarios, única y exclusivamente, conjuntamente con otras Naciones democráticas, a generar condiciones políticas, mediante acciones políticas y diplomáticas, para crear condiciones que permitan que finalmente, el hermano pueblo de Venezuela pueda vivir otra vez en democracia y libertad.

Y sobre el tema de las lanchas, pero por Dios, ahora convirtió Senador Sanguino, usted, el tema este de las lanchas, que fue un error, sí señor, que fue una equivocación, sí señor, que fue una falta de previsión por los encargados, sí señor; pero tratar de convertir ese incidente, en una nueva acción, en una nueva acción contra Venezuela, no tiene nada que ver con la realidad Senador Sanguino, nada que ver con la realidad, no tiene que ver con la realidad que hubo contacto a nivel regional entre Armada y las autoridades venezolanas, cuando aquí nuestras autoridades se dieron cuenta que lo que estaba, cuando se enteraron de lo que estaba sucediendo pusieron (cortan sonido) Presidente me da diez minuticos, es que me falta el capítulo del Senador Robledo.

Voy a tener menos tiempo para referirme a su intervención Senador Robledo, yo siento por usted mucho respeto y mucha consideración, no vaya a creer, que el hecho de dedicarle menos tiempo, tenga que ver con la intención de indicar que, me merece poca consideración su intervención, no de ninguna manera, de ninguna manera, lo hago simplemente por las limitaciones de tiempo que, por supuesto, impone el Presidente y, que yo respeto y en el entendido de que muchos de los temas que usted ha tratado, del punto de vista jurídico, desde el punto de vista del papel de ONU, desde el punto de vista de las bases legales, desde el punto de vista de lo que

es, la política del Gobierno del Presidente Duque frente a Venezuela, ya los he tratado en el curso de mi intervención, incluyendo los pronunciamientos de la Corte Constitucional, incluyendo los avales de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado también, en su momento en la política de cooperación en materia militar.

Quería señalar incluso algunos ejemplos concretos, el famoso ejemplo de los radares en San Andrés, el famoso ejemplo de los radares en Araracuara, el famoso ejemplo de los sobre vuelos en 1992, durante la persecución a Pablo Escobar, analizar detenidamente lo que fue verdaderamente, la materia que resolvió la Corte Constitucional con respecto al acuerdo complementario en el año 2010, insistir que no hubo pronunciamiento de fondo, insistir además, en las condiciones desde el punto de vista Constitucional para formación de tratados, que existían bajo la Constitución del 86 y existen ahora, bajo la Constitución del 91 y naturalmente lo relacionado con el Estatuto de Roma, que usted mencionó y que es una expresión además, de la soberanía colombiana, además, de que tiene el propósito específico de combatir la inmunidad; pero, además, debo señalarle honorable Senador Robledo que no son 800 hombres, son 53 y el tema de la política contra el problema mundial de la drogas, podemos seguirlo debatiendo en la oportunidad que usted tanga a bien.

Concluyo, está primera intervención señor Presidente, señalando que aquí de lo que se trata es de, cooperación internacional en materia militar, elemento al cual acude Colombia desde hace muchísimos años, en desarrollo de las prerrogativas que ha tenido el Presidente de la República, a lo largo de nuestra historia Constitucional, de dirigir las relaciones internacionales, que en este caso concreto está limitada, está reglada, dependerá de la voluntad de buena parte de las Fuerzas Armadas de Colombia y que su propósito específico, único es, cooperar, asesorar y entrenar Estados Mayores, en zonas particularmente complejas, por el número de hectáreas de cultivos ilícitos, que existen en esa zonas a nuestros Estados mayores, para que, nuestros Estados Mayores mediante las operaciones de la Fuerza Pública Colombiana, hagan mejor las cosas, en la lucha contra el problema mundial de la droga. Le agradezco mucho señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

A usted señor Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo. Les recuerdo que estamos en un debate de Control Político, sobre la acción en Colombia de tropas del Ejército de Estados Unidos, citados por la oposición, basado en el estatuto de oposición. Quiero decirles que, bueno el tiempo que dé, tanto a los citantes como los citados, casi nunca alcanza y siempre es criticado, pero bueno si doy menos tiempo, pasa los minutos, yo les agradezco hacer buen uso del tiempo y todo nos alcanza, no hay imposiciones. Vamos a empezar con los voceros

del Partido Verde, pero me está pidiendo que, aplace un poco, no sé si está el Senador José Aulo Polo, que le toca intervenir de primero al Partido Verde,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez, como vocero por el Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Yo, estaba pidiendo la palabra cuando su merced decía que si estábamos de acuerdo en que, el Ministro continúa o no, si la Sesión se debía declarar en Sesión Permanente, señor Presidente descontarme estos minuticos y no me pude conectar, para decir que a mí me parecía que era suficiente, tanto la intervención del día de la semana anterior, como la de ahora, de verdad es un refrito, es lo mismo. Entonces, me voy a remitir a los colombianos de la siguiente manera.

Quiero comenzar diciendo, que el pueblo colombiano debe estar preocupado por lo que está haciendo el Congreso de la República y sus Ministros, en este caso, el Ministro de Defensa y cuando dice que, como tareas fundamentales hoy hay que recibir con aplausos a los norteamericanos, a los soldados norteamericanos; porque van a venir a erradicar y entonces, me hago la reflexión de erradicar, ¿a erradicar qué? El pueblo colombiano no necesita que ayuden a erradicar las siembras de cultivos ilícitos, no, lo que necesitamos es, Ministros, Congreso y Presidente que luchen por erradicar la pobreza de este país. Y en medio de lo que está viviendo el mundo y Colombia, encontrar a un Gobierno preocupado por atender bien, a las tropas norteamericanas, desatendiendo el problema de salubridad impresionante que tiene este país, uno dice este no es un país de cuerdos y frente a que vienen a ayudarnos a combatir el narcotráfico, entonces, el Gobierno debería como revisar, qué pasa con los funcionarios de hijos de narcotraficantes que están en el Gobierno.

Combatir el narcotráfico no es difícil, otra cosa es que no se quiera combatir el narcotráfico; porque el narcotráfico que es el que maneja hoy parte de la gran economía del país, es el que impone la dinámica de la política en este país, ellos con la Banca y con los grandes empresarios que son muy pocos, son los que determinan incluso, desde la presencia en los consejos municipales, pasando por las asambleas, las alcaldías el Congreso de la República, que han incidido profundamente en las elecciones Presidenciales. Que los soldados norteamericanos solamente vienen un número de 52, eso negar, negar lo que fue pillado en la libreta de apuntes del asesor, o del consejero del Presidente de Estados Unidos Trump, cuando en esa supuesta libreta de apuntes, apareció el número de 5 mil tropas al país, en la libreta Walton, con el claro objetivo dice ahí en esa

libreta, de incidir y casi de iniciar la guerra contra el país hermano de Venezuela.

Negar eso, en la libreta de Walton, que lo conoció el mundo, es desconocer unas realidades. Acaso son hijos de la buena esperanza los que vienen, acaso Colombia no recuerda cómo, desde la época de la masacre de las bananeras, es mucho más atrás, los norteamericanos han saqueado este país colombiano, el caucho, el petróleo, el carbón, todo ha sido entregado a los norteamericanos y, para completar no solamente nuestras riquezas naturales, se les han entregado al imperialismo norteamericano, para que ahora vuelvan a llegar las tropas norteamericanas, a pisotear nuestro territorio, a violentar nuestras niñas, a consumir drogas, porque son consumidores de drogas por excelencia.

Las últimas experiencias de presencia de norteamericanos así lo demuestran. Cómo quieren que los felicitemos, cuando en medio de la crisis económica, de una hambruna que se ve venir impresionantemente, que va generar problemas de orden público en Colombia, estemos aquí pretendiendo que aplaudamos un gobierno, que deje entrar tropas norteamericanas, no porque las pidieron para que nos ilustre, o nos preparen, les enseñen a erradicar cultivos, a combatir el narcotráfico, de lo cual han dado muestras de que nunca han querido hacerlo, porque llevan muchos años los asistentes norteamericanos en este país y si no lo pudieron ayer, no lo van a poder ahora, porque no les conviene combatir el narcotráfico. Porque este país y este Estado en los últimos años ha estado regentado por las grandes empresas, y por el narcotráfico manejado desde Estados Unidos.

Recordaba el Senador Cepeda, como Jorge Eliécer Gaitán, siendo Representante a la Cámara, cuando el famoso debate sobre la masacre de las bananeras, decían que los colombianos somos buenos para arremeter las metrallicas contra su pueblo, pero se arrodillan frente al imperio norteamericano y esa es, la demostración de lo que está y sigue sucediendo históricamente. No más tropas norteamericanas y no me refiero al pueblo norteamericano; al pueblo norteamericano lo queremos como queremos a todos los seres humanos del mundo, cuál es la demostración del poderío militar gringo, cuando ellos están matando a los propios activos de sus territorios.

Hoy el mundo está convulsionado, frente a la actitud salvaje de miembros de las Fuerzas Armadas norteamericanas, que han matado, y asesinado los negros, a los emigrantes de diferentes partes, en Estados Unidos de Norteamérica, que parodia tan inverosímil, que mientras el mundo se levanta contra el imperialismo norteamericano y contra la actitud criminal de los norteamericanos, aquí pretendan que los aplaudamos. El Covid-19 está matando a nuestra gente, el Covid-19 está matando de hambre a nuestro pueblo colombiano, eso es lo que necesitamos, recursos para la salud (cortan sonido).

Un minuto es suficiente para decir, que los colombianos que ya tenemos edad, que recordamos lo que ha sido la nefasta presencia de los norteamericanos explotando y saqueando nuestro territorio, volvemos a ratificar que somos, en el caso específico mío, anti imperialistas, anti imperialistas y anti militaristas y anti guerreristas, no hay un país en el mundo más guerreristas y más injusto, que las tropas norteamericanas abajo con el imperialismo norteamericano muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo muy especial al señor Ministro Carlos Holmes Trujillo, a los colegas y a los colombianos que nos siguen a esta hora, en este debate en el Senado de la República. Comenzar diciendo, sí, Colombia ha sido aliado de los Estados Unidos desde hace muchas décadas, pero eso sí, siempre preservando y conservando nuestra soberanía y, de esa alianza son muchos los temas positivos que sean logrado.

Quiero comenzar expresando o leyendo lo que el Presidente Duque ha declarado ante los medios de comunicación. Dice: Fortalecer la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, ese es el objetivo de SFAB, no se trata de tránsito de tropas, no se trata de personal armado, se trata de un ejercicio de cooperación en la lucha contra el narcotráfico y dice también, yo quiero dejar claro que nosotros no tenemos ningún espíritu belicista contra Venezuela, lo que hemos hecho, lo hemos hecho siempre de frente, a plena luz del día. Y eso ha quedado demostrado con la brillante intervención del Ministro Carlos Holmes Trujillo, y voy a tratar en nombre de la Bancada de mi Partido Conservador hacer algunos ajustes.

Aquí se dijo que el Comunicado de la embajada de los Estados Unidos sobre la misión hablaba yo no sé de qué, yo tengo aquí en mis manos ese comunicado y es conjunto, no es únicamente de la Embajada de los Estados Unidos. Dice: la Embajada de Estados Unidos y el Ministerio de Defensa, informan la llegada al país, de una brigada norteamericana de asistencia de Fuerzas de Seguridad de SFAB que vienen para ayudar a Colombia, en su lucha contra narcóticos, es una unidad especializada del ejército de los Estados Unidos, formada para asesorar y ayudar en operación y en la Naciones aliadas. Su misión en Colombia comenzará y, está firmado repito por la Embajada y por el Ministerio.

De manera que es, claro ahí, también, quiero dejar en claro que son 53 las unidades, si fuesen 850, o 5 mil, se notaría como la tos que es inocultable, de manera, que no es cierto que haya un solo militar más de los Estados Unidos, más allá de los 53 que

han estado certificados. También sobre el tema del mes de enero de Tolemaida, aquí tengo en mi poder y no los voy a leer, tres boletines de prensa de las Fuerzas Militares de Colombia, de nuestras gloriosas fuerzas militares, donde hablan de los ejercicios con Estados Unidos y Brasil, nadie nos ha dicho nada. Mire señor Presidente, todo ello marcado en muchos convenios internacionales, la convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito, la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada, ahí está claramente sus lineamientos y de acuerdo mucho la asistencia militar, sabe desde cuándo, desde el 17 de abril de 1952 y luego recopilados el 7 de octubre del 74; y dice que, el propósito de las misiones del Ejército Naval y Aéreo de los Estados Unidos de América, es de prestar permanentemente cooperación de carácter consultivo y técnico al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Colombia.

De manera que, mientras no salgan de ese marco, como en efecto no han hecho, ni lo harán, está absolutamente preservada la soberanía de Colombia y recibiremos una asesoría que, por supuesto, hace falta en momento en que libramos esta dura lucha contra el narcotráfico. Convenciones ya las dije, y el acuerdo que permite prestar permanentemente funciona es de cooperación de carácter consultivo y, así mismo, no permite desarrollar actividades operacionales, es que eso está absolutamente claro y donde van, lo dije en el debate pasado, a una sola zona como Tumaco, donde hay once grupos armados y está el ELN, a Tibú donde hay 12 grupos armados y está el ELN y, además, está encabezado en la lista de mayores reclutadores de niños, es que no podemos olvidar que tenemos más de 200 mil hectáreas sembrada de coca, y a eso también vienen, a asesorarnos, vienen ayudarnos, nos vienen a apoyar en ese sentido.

Y bienvenida esa cooperación en lucha contra el narcotráfico, que sin duda llena a los campos de Colombia de sangre, que se reclutan niños. Mire, pero antes de llegar a eso decir que, saben cuántas misiones ha habido desde 1951 hasta 2020 en Colombia, de los Estados Unidos 46 y no puede ser que luego de 46 misiones de asesoría exitosa, ahora se diga que viola la soberanía nacional, mira que estas visitas están en el marco de la colaboración legítima, suscrita en diferentes tratados internacionales. Tampoco puede ser que se diga, que estos ejercicios son una amenaza para Venezuela, si está absolutamente claro que 53 personas, 53 militares que asesoran contra el narcotráfico, que para mí es incomprensible que se crea eso, que son ejercicios que amenazan a Venezuela, y que, no puede ser que interese más la defensa de Venezuela, que la defensa de nuestra patria.

De manera que, está claro adicionar que no es tránsito de tropas, además, de lo que ha dicho el Ministro, yo quiero decir lo que dice el diccionario de la Real Academia Española; el tránsito es acción de transitar, giro es pasar de un punto a otro, que es lo que reza en el artículo 173 de nuestra Constitución

Política, y es que, para nuestro país le acostado muchos años, que la comunidad internacional aceptara, que el principio de la responsabilidad compartida en lucha contra el narcotráfico; porque precisamente, si hay narcotráfico es porque hay consumo y, si ahí consumo, por supuesto, esos países que son el otro lado de la cadena, pues tienen también responsabilidades y es obvio que esa responsabilidades después de tantos años, nos vengan asesorar.

De manera que, en nombre del Partido Conservador, nosotros pensamos que esta es una operación exitosa y necesaria, porque estos grupos tienen incluso, aliados fuertes internacionales, como los carteles mexicanos que aquí están; porque estos grupos, si, además de narcotráficos llenar de sangre nuestra nuestros campos, reclutan niños, violan y comenten cualquier cantidad de vejámenes contra el pueblo colombiano. De manera que, aquí hay que rasgarnos las vestiduras, yo invito a que pensemos más en la defensa de Colombia, de nuestra soberanía, de nuestra gente, claro, también pienso que por supuesto, combatiendo sin cuartel esta lucha contra el narcotráfico, tendremos un país mejor, tendremos más opciones de empleo; porque en esa zonas y de muchas de ellas, ni siquiera se genera empleo, porque no se mueve una hoja sin permiso de estos grupos de narcotráfico, estos grupos que cuanto hablan de generar empleo, es sembrar nuestros campos de cocaína, depredar los campos, atentar contra el medio ambiente y aquí también en el Partido Conservador, por supuesto, defendemos al medio ambiente y eso es, lo que ellos atentan diariamente.

De manera que, cuando uno tiene convenciones en la mano, cuando mira que tenemos más de 50 y tantos años de tradición, 46 misiones, miren, solo del Ejército 29, de la Armada 8, de La Fuerza Aérea 9, en mantenimientos de aviones, en (sonido defectuoso).

Y finalizar diciendo señor Presidente, que el Plan Colombia también es un plan exitoso, que fue traído por allá en el año 2000, gobierno de Andrés Pastrana, que no solamente ayudó al fortalecimiento de nuestras Fuerzas Militares, sino que generó programas sociales, porque esa es la otra cara de la moneda, ahí está familias en acción, que llegó para quedarse y que tiene dos millones hoy, o más de 2 millones de beneficiarios. Nosotros entonces, sí creemos que son ciertas las afirmaciones que leía el principio del Presidente Iván Duque, porque han quedado demostradas aquí en este debate por el señor Ministro, y algo de lo que el Partido Conservador ha aportado. Muchísimas gracias Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, como vocero del Movimiento Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Presidente, como moción de orden antes de que empiece a contar mí tiempo, me han informado que no hay señal en la televisión, ¿es cierto?

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Sí yo estoy viendo aquí directamente, aquí hay un televisor.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Señal sí hay y nunca se ha interrumpido ha estado bien fija, aquí la estamos viendo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

De pronto no sé si, tengo del Canal de Congreso y sale perfecto, se le informa que en qué canal será en el Institucional, o en YouTube.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

El canal de televisión, no en el YouTube, no, sí en televisión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Televisión tenemos, así que le puedo confirmar aquí en vivo y en directo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Permítame, entonces, comenzar Presidente. Me refiero a las palabras del Ministro, pues, yo no sé si es que aquí nos cuentan durante décadas, nos hacen una historia de los últimos 50 años, de asesoría militar, me dicen que es exitosa, y en esa historia cada vez son más, por ejemplo, los Congresistas vinculados al narcotráfico.

Doctor Cepeda, Partido Conservador, cuántos de sus colegas de su región, han terminado presos por vínculos por el narcotráfico de su Partido, del Congreso de la República, en una sola estadística, los tiempos aquellos, donde Pablo Escobar se sentaba en la Cámara de Representantes, hoy son una anécdota, era uno y unos amigos que tenían, y hace tres años, ¿cuántos eran? decenas de Senadores de la República vinculados al narcotráfico, eso es un triunfo.

Ese resultado final en donde la política al final, fue conquistada y colonizada por el narcotráfico, se pudo paralizar con esas asistencias militares de los Estados Unidos, que según el Ministro es destinada exclusivamente a lucha contra el narcotráfico, qué clase de asesoría es esa, tan fracasada, tan errónea y, tiene que ver con lo que yo le decía al Ministro, que, él no entendió, o cree, o se hace él que no entendió ¡no! en sus sortilegios de palabras, de forma del argumento opositor, para ganarse en palabras. Entonces, esa es, una fase victoria, pero primero hay que entender los que dicen el otro emisor.

Miren, la estructura económica de Colombia es dependiente del petróleo y del carbón, y Venezuela son las mismas estructuras económicas, ligadas a una forma de producción vieja, que está en crisis y que va a desaparecer en el mundo, igual que la economía fósil de Estados Unidos, está en crisis y, la de China y la de Rusia; porque ya no pueden garantizar que la humedad sobreviva, cuando una cosa entra en ese tipo de crisis, es remplazada por otras cosas, hay quienes niegan eso, entonces, su interpretación del mundo trata de negar eso, y yo lo entiendo.

Pero, no puede discutir de quienes afirmamos, que las nuevas tensiones del mundo y en crecimiento de la barbarie, y las guerras que se han librado en este siglo 21, y el papel del ejército ruso, y del ejército de los Estados Unidos, ha estado girando alrededor de un mundo decadente, que está llegando a la barbarie, que llevó a la barbarie a Siria, a Libia, que llevó al a barbarie a Irak, que llevó a la barbarie a Afganistán y porque no a nosotros, acaso nosotros ya no estamos viviendo una barbarie, acaso nuestro mundo no es victorioso, no es el mundo de una degradación de la sociedad del Estado y de la política, al punto que nos hemos matado por 200 mil colombianos. Eso es un éxito, cuánto daño le ha hecho, decía el Ministro, aquellos que pensaron tomarse el poder con las armas, yo sí creo, pero aquellos que pensaron tomarse el poder con las armas, simplemente estaba respondiendo a otro daño inmenso, una oligarquía pequeña mentalmente, intelectualmente que se creyó dueña del país, que gobernó bajo una dictadura de 25 años de Estado de Sitio, hizo Frente Nacional para repartirse el poder.

Y cuando llegó la Constitución de 1991 no se dio cuenta que lo que estaba diciendo la Constitución era que había que crear una democracia y, entonces, entregó a través de una alianza con el paramilitarismo el país, a la peor de las violencias que no recuerda desde mediados del siglo XX, poder y narcotráfico, esa es la base de oferta y cocaína de Colombia, lo que no me entendió el Ministro de Defensa, lo que yo le decía es, que con un acuerdo militar no resuelve, ni la demanda en Estados Unidos que es una necesidad social, de un grupo de gentes que consume cocaína allá, no se resuelve, pero tampoco se resuelve la oferta en Colombia, con una estrategia militar, que simplemente tiene el narcotráfico como excusa; porque la oferta de Colombia está basada, en una fuerte interrelación entre narcotráfico y poder y el Ministro de Defensa sabe de qué estoy hablando, porque lo ha vivido.

La política y el narcotráfico, el poder político central de Colombia estatal está ligado al narcotráfico esa es, la base de la oferta en cocaína. El culpable no es el campesino, señores que cultivan la hoja de coca, a los cuales los están masacrando en este momento desde el Estado, como decía Nietzsche, el eterno retorno, de nuevo como en los años 60, el campesino encuentra que el Estado no es su aliado, sino que es su enemigo y, esa conciencia que se va creando en un campesinado que entiende que el Estado está en contra de él, es la base de la

violencia rural en Colombia, estamos repitiendo la historia, lo que están haciendo con esos campesinos es matarlos, romper los acuerdos de sustitución de cultivos de hoja de coca, a golpes, decir que están acabando con el narcotráfico.

El narcotráfico no está sentado ahí en esa choza campesina que ve uno unas matas de coca, el narcotráfico está sentado en el Congreso, y en las cúpulas del Ejército, y entre los Jueces, y entre los Ministros y entre los Presidentes, y ese es, su gran poder, claro una estrategia militar no va romper la alianza entre el poder político y el narcotráfico, los soldados no saben de eso, obedecen órdenes, creen que están luchando contra el narcotráfico, mentiras, están siguiendo ellos, una política de políticos de los Estados Unidos, que quieren controlar la reserva de petróleo, en su decadencia de poder, y están siguiendo las directrices de unos políticos colombianos, que saben perfectamente, que como así no se destruye el narcotráfico, pueden seguir cómodamente en su enriquecimiento con narcotráfico, sustentando que el país continúe, siendo un país narcotraficante.

Eso era lo que yo le decía Ministro y no lo entendió. Ahora soluciones, claro la solución es un cambio. La solución es un cambio político en Colombia, es un cambio de poder, no hay otra forma, no pasa por una guerra, no pasa por esas estrategias engañosas, cambia por darle a ese campesino de la hoja de coca, tierra fértil y la tierra fértil la tienen narcotraficante, entonces, hay que hacer una política, para que el narcotráfico no tenga la tierra fértil, pero para poder hacer eso que suena fácil, entregando la tierra fértil a los campesinos, pues, hay que cambiar el poder político. Colombia no puede seguir siendo gobernada por gobiernos que están ligados al narcotráfico, sino no resolvemos el problema, no puede seguir eligiendo Presidentes con el dinero del narcotráfico, para compra de votos, y Senadores y Congresistas; porque de esa manera sigue la oferta de cocaína en el mundo. Romper eso implica una ruptura política y esa es la decisión que tiene que tomar la sociedad colombiana, si no, los norteamericanos nos llevan a lo que nos han llevado en Siria, en Libia, en Irak, en Afganistán, a la barbarie; porque están defendiendo un modelo decadente, sustentado sobre consumir intensivamente petróleo, gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, es que el Senador Petro, preguntó cuántos de nuestros colegas han estado involucrados, o no se puede descalificar la intervención de un Partido Político, cuando en algunos momentos de la vida nacional se han tenido problemas como sus integrantes, como los han tenido todos los Partidos Políticos y en diferentes niveles, lo importante es que el Partido tiene hoy una Bancada seria, tiene una Bancada llena de mujeres también serias y batalladoras, tiene una Bancada que defiende lo social, tiene una Bancada que pone el dedo en la llaga, cuando los bancos atropellan a la gente; tiene una Bancada que sí, apoya el Gobierno del Presidente Duque, pero

también se atreve hacer sus debates, también se atreve a señalar las falencias, se atreve a presentar los proyectos y, vamos realmente a la vanguardia en muchas de nuestras propuestas, en favor de nuestra gente en épocas de Covid, como el ingreso solidario, como la devolución del IVA, como muchas de esas. De manera que, defender un Gobierno serio como el Presidente Iván Duque, no puede ser, entonces, en este momento, objeto de unos señalamientos.

Este es el Partido Conservador que le ha dado muchas glorias a Colombia, que sí, como todos los partidos y como todos los colombianos, y como muchas de las familias, pueden tener sus puntos grises, pero estamos en la hoja de ruta de la batalla, con esta Bancada, seria y que está dejando huellas en estos momentos difíciles de Covid y, por supuesto, que estamos apoyando esta cooperación en la lucha contra el narcotráfico, porque somos eso, el partido que lucha contra el narcotráfico en Colombia y como partido contra todas las formas de corrupción, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Bueno, ahorita que nos alertó el Senador Gustavo Petro, pues, nos habíamos dado cuenta que hay un problema técnico, pero no es que se está saliendo, sino que estamos teniendo una dificultad por un problema mundial, que se está presentando en este momento con YouTube, y estos canales son conectados o enlazados. Entonces, señor Secretario mire nos vamos a desconectar para poder...

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Reiniciar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Reiniciar, un minuto no vamos a estar al aire, para que tengamos, no otra plataforma, sino mejorar la conexión que tenemos, podemos seguir aquí debatiendo, hablando y hacer el informe de lo que vamos hacer de aquí hasta el día 20. Entonces, señor asistente dígame al técnico que puede proceder, un minuto por favor.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Se suspende la transmisión, pero no se suspende la Plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

No vamos a estar al aire durante un minuto y pues, regresamos con una mejor señal esa es, la sugerencia.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Toca volver a ingresar nuevamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

No, ¡no!

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Estamos aquí como estamos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Bueno, si no hay ningún problema.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Entonces, se suspende solo la transmisión, la Plenaria sigue tal cual.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Todo sigue sin ningún tipo de problemas. Les quiero manifestar que, hemos recibido, como casi siempre sucede, los proyectos de manera tardía de muchas Comisiones y que, siempre se nos represan los proyectos más importantes para los últimos dos o tres días, lamentablemente, bajo lo que nos indica la Comisión Quinta. Ya podemos volver, bueno nos demoramos 30 segundos, ya volvimos sin ningún tipo de problemas, no hay problemas, estamos al aire, si alguien tiene allá, me pueda indicar, también poder indicar que, que ya estamos al aire nuevamente.

Pero, a ver tenemos que esperar ocho días, para poder debatir los proyectos, en el día noveno, no en el día octavo para que quede claro, y que se han presentado algunas dificultades, creo que vamos a tener un represamiento de debates de los proyectos, que tenemos que sacar para que no mueran y que necesita con urgencia nuestro país, y el Senado de la República sacarlos adelante. Yo voy a proponer algo que creo que no sé si lo han hecho antes, porque no me acuerdo, pero sí quiero ver a los señores voceros, bueno casi son están imprimiendo en el día de hoy las vocerías, pedirles a los señores voceros que hagamos un acuerdo entre partidos, vamos a tratar de hacer unos acuerdos entre partidos, para priorizar y llevar en los proyectos más importantes, poder llevar una propuesta, y poder viabilizar las cosas de una manera más ágil, más rápida, que nos permita, dar un resultado legislativo mucho mejor, y sin ningún tipo de tropiezos.

Yo creo que el viernes, yo mañana les hago la invitación, para ver si el viernes temprano, antes de que inicie el foro que va a hacer el Senador Iván Darío Agudelo del Senado de la República y el CAEL, pues, podarnos reunirnos por lo menos en una hora y empezamos a buscar a la manera, puede ser viernes en la tarde, o mañana temprano así lo quieren.

Bueno vamos a continuar con el uso de la palabra de los voceros de cada uno de los Partidos Movimientos Políticos, que integran las Bancadas del Senado de la República, Senadora Paola Holguín del Centro Democrático y se prepara por la UP la Senadora Aída Avella, Senadora Paola Holguín 7 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno,

vocera por el Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, la extrema izquierda que se ha, que, por afinidad ideológica por complicidad, o por unidad a protegido a las organizaciones narcoterroristas, que por décadas han martirizado al pueblo colombiano, parece creer lo mismo que Hitler, que la masa sucumbe más fácil a una gran mentira que a una pequeña, y lo digo porque este debate ha estado plagado de mentiras. La primera, es que el nerviosismo por el tema de Venezuela, los ha llevado afirmar que estamos en medio de una agresión a otro Estado, lo cual no es cierto y, partiendo de esa falsa premisa, es que afirman que tenía que haber llegado al debate del Senado, el tema de la cooperación militar con Estados Unidos. Le repito lo que ya ha dicho el Ministro, son 53 integrantes de una brigada de asistencia de fuerzas de seguridad, que llegaron al país el 5, el 27 de mayo y 48, el 2 de junio; una brigada compuesta por oficiales y suboficiales del ejército de Estados Unidos, que están capacitados para entrenar, asistir y asesorar a las naciones aliadas.

Le llama a uno la atención, que a ciertos sectores en Colombia, les parezca un atentado contra la soberanía, 53 oficiales y suboficiales del ejército norteamericano y no piensen lo mismo, con el vecino país que alberga a las Farc, que alberga al ELN, al G2 cubano, a los terroristas iraníes, a Hezbolá; le llama a uno la atención que para ellos sea un problema de soberanía, la presencia de un grupo de norteamericanos, una nación democrática aliada de Colombia en el combate al terrorismo, y no piensen lo mismo de 200 mil hectáreas de coca y del gran narcotráfico, que ha terminado por, de verdad, poner en jaque a la soberanía del pueblo colombiano.

Aquí se habló otra mentira, se habló de los manuales de estas brigadas y, parece que quien habló de los manuales no los leyó completos, en este caso ellos no vienen a ningún tema operativo. Sin embargo, es importante aclarar que en el manual dice que los comandantes, el personal y sus subordinados, debe asegurar en sus decisiones y acciones, el cumplimiento de la legislación de Estados Unidos, el derecho internacional, dicen además, que los comandantes deben asegurar en todos los niveles, que los soldados van a operar de acuerdo al derecho de guerra y a las reglas de enfrentamiento, y que siempre van a estar acompañados por civiles, que garanticen las obligaciones legales y morales de los comandantes militares; parece que esa parte no la leyeron.

El otro tema importante, este grupo de militares que llega a Colombia, llega en el marco de los acuerdos de cooperación que están vigentes; por lo tanto, no es necesario que pase por el Congreso y no

es necesario porque está vigente el Acuerdo de 1952 de asistencia militar, porque está vigente el Acuerdo de 1974 sobre misiones de Ejército, de Armada y de Fuerza Aérea, que se unió en un solo acuerdo, agrupando todos los que se habían firmado en los años 40, a finales de los 40 y los años 50.

Está vigente también el acuerdo de suministros desde el 2002, pero adicionalmente como lo señaló el señor Ministro, hay una serie de convenciones internacionales, bajo el marco de las cuales, Colombia viene realizando desde los años 50, muchos, muchos ejercicios similares al que se está haciendo hoy en el país. Yo no voy a hacer el extenso recuento que hizo el señor Ministro desde 1955; pero la prueba de que esto no tiene que venir al Congreso, es que de 1955 a este año, hemos tenido en Colombia más o menos 50 misiones similares por parte del Ejército norteamericano, ninguna de ellas se ha debatido acá, ni las 15 de la Armada, ni las 10 de la Fuerza Aérea y ¡jojo! Uno solo de esos acuerdos con la fuerza aérea, por ejemplo, lleva a que de 2000 a 2020 tuviésemos presencia de Estados Unidos en 30 cursos anuales, que se realizaron en nuestro país; así que esto demuestra una vez más, que no tenía que venir este acuerdo a debatirse, esta cooperación a debatirse en el Congreso.

Ni tampoco lo que han dicho acá del tema de los sobrevuelos de aeronave y buques, solo en los últimos años, le quiero recordar a este Congreso, sobrevuelos de aeronaves norteamericanas en 2017, 119; 2018, 263; 2019, 217; este año van 24 sin sumar las de otros países. Buques militares y unidades extranjeras que han arribado al país en 2018, 20; 2019, 25 y este año 2. Por qué es importante hacer este recuento porque quienes aquí aducen que violación a la Constitución (salta sonido y audio congelado).

La Constitución Política de Colombia es muy clara, en Colombia las relaciones internacionales, la fuerza Pública, el orden público, la seguridad exterior son competencia exclusiva del Presidente de la República, así reza en el artículo 189, el Congreso solo tiene que intervenir en dos ocasiones, si se va a declarar estado de guerra exterior y, en ese caso tendría que debatirse en el Senado, solo si no es para repeler una agresión y el tema del tránsito de fuerzas de tropas extranjeras, que bien lo ha dicho el señor Ministro, se tiene aquí como precepto, que este artículo viene desde La Constitución de Cúcuta de 1821 y que obedece a la defensa del principio de neutralidad de Colombia, cuando de Colombia hacía parte del Istmo de Panamá; para evitar que pasasen tropas por nuestro país para agredir a un tercero, porque eso es un delito internacional, contemplado en el derecho internacional; el crimen de agresión, está en la Resolución 3314 de la ONU y está en el Estatuto de Roma; ese no es el caso de lo que está pasando con las unidades. Es importante tener claro, ellas no vienen a realizar operaciones, ellas vienen a prestar asesoría y capacitación; por eso no era necesario, por eso ni siquiera era necesario que el Consejo de Estado se pronunciara. Y aquí

también mintieron con algo, cuando el Consejo de Estado se pronunció y se pronunció la Corte, se pronunciaron fue sobre el acuerdo complementario sobre bases militares y no se pronunciaron de fondo, simplemente dijeron que ese era un nuevo tratado, que por lo tanto tenían, que surtir el mismo proceso de los demás tratados, es decir, venir al Congreso para ser votado.

Entiendo el nerviosismo y las permanentes menciones a Clíver Antonio Alcalá, porque Clíver Antonio Alcalá que fue extraditado por este Gobierno a los Estados Unidos, estaba pedido en extradición por el Distrito sur de New York, al lado de Maduro, al lado de Iván Márquez y al lado de Santrich, por él se ofrece una recompensa de 10 millones de dólares, con los mismos 4 cargos que están Santrich (cortan sonido).

Eso explica porque se ponen nerviosos, han dicho incluso que se quiere evitar el debate, un debate que ya han realizado 3 veces, 2 veces en plenaria y uno en Comisión; les preocupa, miren, el tema del narcotráfico preocupa no solo por el tema de consumo y oferta, pensando en el consumo en Estados Unidos, es que Colombia lamentablemente se ha convertido en un gran consumidor. 12.4% de los consumidores de marihuana en Colombia, iniciaron antes de los 10 años, la cocaína es la segunda sustancia con mayor consumo en Colombia y más del 69% de los que la probaron se quedaron en ella. Y yo lo dije (cortan sonido).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Senadora, me da pena tener que cortar el uso de la palabra, pero en intervenciones le vuelvo a dar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera de Coalición Lista de la Decencia.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidente, debo saludar al Ministro y decirle que efectivamente estamos muy preocupados por la llegada de las tropas, el Ministro sabe, que hay exactamente desde enero, ejercicio conjuntos cada mes, con la presencia de la 82 división aerotransportada. No solamente, señor Presidente, en Tolemaida, en el Catatumbo, en La Guajira y esto no se le puede negar al país, porque es que la gente lo ve.

Pero también, vamos a tener que mirar cómo hay situaciones tan complejas y tan difíciles, que realmente es por la ineficiencia del Estado y le voy a hablar de las amenazas que tiene Juana Ruiz, una lideresa que precisamente reclama tierras, que fueron expropiadas por el narcotráfico en Montes de María; por los lados de su tierra, Presidente.

No es posible que a esta mujer, la acorralen de tal manera y son los personajes que han regresado a

las zonas, hablo de Juancho Dique, jefe del bloque paramilitar de Montes de María, que todo el mundo sabe que vive en Valledupar y va a amenazar permanentemente a la gente que reclama la tierra, a la gente que ellos desplazaron, pero que también por todos esos lados, se mueve Diego Vecino. Y que también en el Ministerio de Defensa saben exactamente, qué están haciendo, y esta gente para qué quiere la tierra, para qué impide que los campesinos que fueron desplazados, puedan llegar otra vez, por qué tanta amenaza y por qué no reaccionan precisamente las Fuerzas Militares, qué tanto tienen de cosas para la inteligencia, pero que incluso, todos los aparatos que les dieron, no los emplean para perseguirlos, no los emplean para decir dónde están, no solamente todos los que hacen el proceso de cocaína, sino que además los protege.

Este es un problema supremamente complicado, yo creo que aquí vamos a tener que analizar una y otra vez, el derecho que tiene los campesinos a su tierra, a esa tierra que fue desplazada y que la intentan desplazar nuevamente, con los asesinatos de los líderes sociales; esto es una vergüenza realmente lo que está sucediendo, cómo así que el Clan del golfo merodea por todas partes, todo el mundo sabe dónde están, incluyendo las autoridades, muchas veces militares y civiles. Sin embargo, no son capaces de hacer absolutamente nada. Y yo quisiera decirle al Ministro que nosotros le enviamos el 30 de mayo una carta, varios parlamentarios, en las cuales le decíamos que nos explicaran, ¿cuántos hombres iban a llegar?, usted nos acaba de decir que son 53, no les había tocado ningún trabajo decirnos que eran 53. Segundo, les preguntábamos si esas personas que iban a llegar, fuerzas extranjeras, ¿tenían arma?, ¿si iba a disparar?, ¿qué clase de armas tenían?, ¿por dónde se iban a mover? y que nos dijeran, ¿cómo iban a ser la instalación en las zonas futuro? porque no han hablado de ello, que van a las zonas futuro, porque la gente tiene la experiencia de las zonas de rehabilitación, que en algún gobierno se aplicaron, y que efectivamente lo que trajeron fue una inmensa tragedia en muchos de los departamentos, un sufrimiento enorme para los campesinos.

Entonces, nos mandaron hoy una nota a la 1 y 40 de la tarde, firmada por un señor Gregorio Germán Marulanda del Ministerio de la Defensa, donde nos dicen, que nos piden unos días de plazo para contestarnos lo que les habíamos preguntado. Si son cosas tan elementales como dice el Ministro, por qué no nos las dan por escrito, por qué no nos dicen exactamente, qué es lo que van a hacer en este país, porque para mí, si es violatorio de la Constitución Nacional.

Estuve con el Ministro en la Asamblea Nacional Constituyente, estuvimos mirando el problema de la soberanía nacional y desde luego, que la soberanía para nosotros además está en la parte de los derechos fundamentales y eso es básico para un país, que tiene que defenderlo, por eso nosotros estamos realmente muy preocupados y muy preocupados, porque tal vez lo dije en otro debate, aquí pelean contra las hojas

de coca, pero no pelean contra los narcotraficantes, contra los que están produciendo la cocaína, porque ellos pagan por esa producción. Hay mucha gente que ha salido rica, no solamente que patrocinan a políticos como el hijo del Senador Petro, sino que, además, se vuelven ricos y pelean zonas para ir a vigilarlas, porque tiene salario y sueldos, porque la corrupción se ha entronizado, porque efectivamente no quieren, No quieren porque cuando se proponen lo consiguen.

Y nosotros creemos, que aquí qué más nos van a enseñar los señores que viene de los Estados Unidos, qué es lo que van a aprender los militares de este país, que no han aprendido si les mandaron todo, disque los aparatos que están utilizando en tecnología de punta para investigar, y nos lo aplican es a la oposición, lo aplican además, no solamente a la oposición, si no a los periodistas para poderlos seguir y para callarlos también, con amenazas, con seguimientos y con una serie de hechos, que realmente lo que tratan es de amedrentar a los periodistas, que son independientes en este país.

Por eso yo sí creo señor Presidente, que este debate cobra toda la vigencia, toda la vigencia, porque si son 53 que van a llegar, viene a preparar (cortan sonido) Sí Presidente, ya termino. Porque a mí sí me parece, señor Presidente, que la brigada de asistencias de fuerzas de seguridad, esa brigada tiene que decirnos exactamente, qué es lo que van a hacer; porque este país necesita que se le respete y necesita también defender su soberanía.

Señor Presidente, mientras estemos en el Congreso, vamos a seguir defendiendo la paz de este país y la paz de la región, si intentan en este momento llegar aquí a aposentarse, es posible, señor Presidente, como lo han dicho varios de mis compañeros, que este país entre en un proceso de guerra irreversible y nosotros no queremos, somos amantes de la paz. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero por el Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial para el Ministro de Defensa, para cada uno de mis compañeros Senadores, desde luego a quienes nos están siguiendo por los diferentes medios de comunicación. Para no volverme repetitivo, ni reiterativo en lo que se ha manifestado durante toda la tarde y lo que va en la noche el día de hoy; lo que expresamos también la semana pasada, en el debate realizado al Ministro de Defensa sobre los mismos temas.

Voy a hacer alusión a la conclusión, de un artículo publicado en una prestigiosa revista del país, allí se refieren y concluyen sobre lo que ha suscitado, la presencia de esos 53 militares de Estados Unidos en

Colombia, que como se ha dicho hasta la saciedad, viene a brindar asesoría técnica, dentro del marco de unos convenios y acuerdos suscritos, por allá desde el año 54.

La presencia de asesores de Estados Unidos en Colombia no es nueva, de hecho, llevan décadas y es frecuente ver instructores de esa nacionalidad en instalaciones militares, tan importantes como el fuerte de Tolemaida. El escándalo que se estaba creando con la presencia de este grupo, realmente no tiene mucho peso. Y hace recordar al que ocurrió en 1994, cuando 100 marines de los Estados Unidos, estuvieron dos semanas en las playas de Juanchaco en Buenaventura, construyendo una escuela. “Cuestionar la ayuda para combatir el peor de los flagelos que azota al país, el narcotráfico, tiene más de oportunismo político, que de defensa nacional”. Cierro ahí, comillas. Esa es la conclusión de un artículo de la revista *Semana*, del 31 de mayo del presente año, haciendo alusión a lo que está aconteciendo con esta realidad.

Debo también advertir señor Presidente, que la cooperación internacional de Estados Unidos con Colombia, que es histórica como lo han advertido otros, no obedece a la voluntad del gobierno de turno en Estados Unidos, si ustedes analizan y se dan cuenta, podrán observar que la cooperación internacional que Estados Unidos le brinda a Colombia, es bipartidista, independientemente de que se trate de un gobierno demócrata, o de un gobierno republicano, siempre ha existido esa tradición de acompañar al gobierno colombiano, independiente de la polarización, de la división política al interior de nuestro país, para combatir ese flagelo mundial.

Advertían ahorita algunos, que la única manera de cambiar las realidades de Colombia, es a través de un cambio político, yo me pregunto, en representación de quién, en representación de quién en el pasado fue capaz de empuñar un arma para asesinar colombianos, con el argumento de que había que acabar con unos políticos que durante 25 años dirigieron la Nación; ese es un argumento que justifica cargar un arma y estar dispuesto a asesinar a un compatriota, será que esa es la diligencia que requiere Colombia, aquella que no le da temor andar con un revolver, o con una pistola en el cinto, para amedrentar a los colombianos.

Me pregunto, además, por qué les genera tanta inquietud el hecho de que vengan esos militares que siempre lo han hecho, como está probado y documentado y, por qué cuando el Ejército, la guardia nacional de Venezuela, pasa la frontera colombiana, ahí sí nadie se pronuncia sobre ese particular. Porque esa doble moral, lo advertía hoy en la Comisión Cuarta, acaso esa no es una estrategia de seguir echándole leña al fuego para aumentar esa creciente indignación social y a través del señalamiento de la institucionalidad política de la Nación, buscar el poder que desde hace años vienen en esa tarea y en ese propósito.

Mientras yo tenga voz y tenga elementos argumentativos, los voy a utilizar aquí para servir de contención desde el punto de vista argumental, para evitar que nuestro país caiga en esas manos de la economía mágica, del populismo, de la demagogia y de querer llegar al poder, acabando a través de la dialéctica y de la demagogia a los contradictores.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, Vocero por el Partido Lista de la Decencia.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente. Bueno, ya mis compañeros han dicho lo suficiente sobre la llegada de los militares americanos a nuestro territorio, quería simplemente recalcar que es costumbre, y aquí quiero hacerle una pregunta señor Presidente, cada vez que uno nombre a Uribe, o al uribismo toca darle una réplica, ese señor jugo dos períodos presidenciales hace muy poco, hay que hablar de la historia de Colombia y no es imposible sin tocarlo, y eso que no se le dio el tercer período, porque entonces tendríamos que callarnos y no decir nada, sino de 1999 para atrás.

Pero bueno, lo voy a nombrar, para que pida todas las réplicas que quiera, es costumbre del uribismo ignorar el Congreso en estos debates y en este tema de la llegada de los militares norteamericanos. El 30 de octubre de 2010 el Presidente Uribe, suscribió un acuerdo para instalar 7 bases militares y ese acuerdo fue demandado y la Corte Constitucional dijo: “El convenio no es una extensión de viejos tratados y debió someterse a la aprobación del Congreso y ser revisado”. Digamos que a mí no me preocupa esto, como dicen muchos de los Congresistas que han hablado, que estamos nerviosos, pues nerviosos por qué, nosotros no tenemos familiares narcotraficantes, ni primos, ni hermanos, ni mi papá, nadie; no sé por qué están diciendo, que estamos nerviosos porque vengan los norteamericanos.

En la intervención mía pasada les dije que bienvenidos, si era de verdad a darnos fórmulas para acabar con el narcotráfico y yo les tengo varias, por si les sirven de ayuda. La primera es que los precursores químicos, el éter etílico, el ácido clorhídrico, el permanganato de potasio, el metil etil acetona, el ácido sulfúrico, el ácido fenil acético, todos estos precursores químicos son importados desde los Estados Unidos, desde Japón y desde China en su mayoría. Si nos quieren ayudar a combatir el narcotráfico, porque no controlan esas empresas que nos meten aquí, ya lo dije en la, a mí no me gusta repetir mucho lo que digo en las intervenciones, pero en la intervención pasada ya les conté, cómo se requieren para fabricar las 1.180 toneladas de cocaína que están produciendo hoy los narcotraficantes, se requieren 10.450 carrotanques

de insumos químicos. Y ¿de dónde viene?, ¿quién los importa?, ayúdenos ahí, ¿quién da las licencias a estas empresas para importar todos estos precursores químicos?, el Ministerio de Salud.

Averigüen de quién es el Ministerio de Salud, por qué les dan licencias a estas empresas y si estas empresas algunas de ellas muy pequeñas, importan cantidades que sobrepasan las necesidades de su producción, ahí está el narcotráfico, lo dijo Gustavo Petro ahora, está en los generales de la República. Porque la mayoría de lugares donde se concentra el paso de estos carrotanques, es donde más hay densidad militar y para no ir tan lejos, otra réplica, pues dos generales de la República, edecanes del Presidente Uribe, fueron a la cárcel y fueron extraditados por narcotráfico; entonces de qué estamos hablando, dejen la hipocresía, estamos hablando de que para que exista el narcotráfico, se necesita de la legalidad en Colombia para importar los precursores químicos, para transportar, de quién son las empresas transportadoras, que mueven 10.450 carrotanques, libremente por las carreteras de Colombia, ahí está el verdadero debate para acabar con el narcotráfico.

Y para finalizar dice el Ministro, que el Presidente Duque, que es falso que no esté implementando el acuerdo; pues le doy dos cifras, el Gobierno Santos que también se quedó a mitad de camino, me pareció que pudo ser más agresivo, siendo él el autor de la paz, en 2018 le asignó 459 mil millones de pesos la PENIS, que es nada menos que el programa de sustitución de cultivos, aquí viene la hipocresía, no le apuestan a que el campesino sustituya la coca y la marihuana, por cultivos lícitos; pero sí le apuestan a la erradicación con glifosato y a la erradicación forzada, y ya le doy las cifras; para el PENIS qué es entregarle a los campesinos unos recursos, para que sustituyan los cultivos ilícitos, hubo en 2018, 459 mil millones de pesos, en 2019 ya con presupuestos de Duque, bajó a 300 mil y para 2020 bajó a 41 mil; el 10% de lo que le daba el Presidente Santos.

Y de los requerimientos del PENIS para 2020 que están en derechos de petición, fueron de 1 billón 388 mil millones de pesos. Es decir, para poderle cumplir a esas 100 mil familias, que se inscribieron en el PENIS, para entregar sus cultivos ilícitos y que les dieran la oportunidad de vivir de otro cultivo, necesitaríamos este año, 1 billón 300 mil millones; les dieron 41 mil el 2.9%. Pero eso no es todo, pedimos un derecho de petición a la agencia de renovación de territorio, y nos dicen textualmente, este es el derecho que nos contestan:

Frente a la asignación de la vigencia 2020 es importante resaltar, que a la fecha los recursos de inversión anunciados para dicho periodo por el Ministerio de Hacienda, se encuentran bloqueados, es decir, a la fecha no hemos recibido ni un peso correspondiente a esta vigencia. El PENIS del 2020 no tiene ni un centavo. Dejen la hipocresía, eso es desfinanciar el acuerdo, eso es empujar a los campesinos a recibir el dinero de los narcotraficantes, para seguir cultivando hoja de coca.

Y lo siguiente, los dineros para que los excombatientes, hagan proyectos productivos tampoco les llegaron, eso es meterle palos a la rueda de la paz. Quería decir eso señor Presidente, no me alargo más, porque tengo pendiente ese debate de narcotráfico, pero sí les quiero decir, son unos hipócritas, mentirosos, y no estamos nerviosos, no tenemos familiares en el narcotráfico, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Bueno, explicar la presencia de las tropas norteamericanas pasa también en buena medida, como creo que se ha hecho también en este debate y otros, para explicar las relaciones de dependencia de Colombia con los Estados Unidos, es decir, neocolonialismo, pone a los países periféricos a depender de muchas órdenes, se diferencia de los de otrora, pero opera básicamente de la misma manera, la apariencia militar es una de ellas, so pretexto de lo que sea, pero la dependencia también es tecnológica, es política, es económica y es de la política antinarcóticos que, de antinarcóticos está por verse cuánto tiene, yo no creo que vengan a combatir el narcotráfico, si algo hay vinculado al negocio del narcotráfico es la economía norteamericana, una sociedad y una élite adicta a lo que sea, al opio, a la marihuana, a la cocaína. En la historia económica, la presencia de estos factores en los circuitos financieros internacionales, es muy importante.

Vayan vean asquerosamente rico en Netflix Jeffrey; Jeffrey Epstein, el modo como es, además de ser racista, fueron los que asesinaron a George Floyd, sus hijos, sus descendientes como élite, abusador sexual y muy vinculado a la cosa de la bolsa norteamericana, para que hablemos de qué se trata todo esto; consumidores desde luego, en eso pues no hay discusión. Si fuera el temor por la droga, pues tendrían que tenerlo ellos allá y los que efectivamente están vinculados al tema del narcoparamilitarismo en Colombia, que al respecto pues digámoslo de esta manera, yo prefiero decirlo con video inicialmente. Solicito por favor el apoyo técnico para poner un video, que me parece principal para esta discusión.

RUEDA VIDEO

Habla el doctor Álvaro Uribe Vélez:

Todos los Congresistas que nos han apoyado, que mientras no estén en la cárcel, a votar las transferencias, a votar la capitalización de Ecopetrol, a votar la Reforma Tributaria; porque nosotros, esa trampita de que yo no les puedo pedir el voto porque es inmoral, pero eso sí, que la oposición nos deje sin aprobar esta agenda legislativa, de ninguna manera de combate somos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

De combate somos, de combate somos; claro que eran de combate, le hacían homenaje a Mancuso y como también Clíver Alcalá, fueron extraditados, ese fue su destino, pero por razones de las diferencias internas de la sed, mire el bloque de poder se enfrenta internamente el santismo, y el uribismo se enfrenta, y narcotraficantes, y el periódico *El Tiempo*, y la iglesia, y los sectores financieros, se desordena el bloque de poder y terminan en esas. Pero su presencia en el Congreso de la República y si se tratara de una política de narcóticos, pues desde luego que algo tendría que decirse desde el Congreso de la República, en esto creo que ha sido ampliamente documentado, porque de combate somos.

Pero creo que se discutió en el momento y lo digo en 2 minutos, el uno porque el tiempo me apremia, se discutía por esa época, voten la reforma tributaria, voten el sistema general de participaciones, voten la capitalización de Ecopetrol, ¿qué era lo que se discutía?, el desarrollo del acuerdo extendido con el Fondo Monetario Internacional, después de lo que ocurrió con Plan Colombia, es decir, se trata de una política integral que tiene que ver con anti narcóticos, pero también con modelos económicos y en general se entroncan los sectores económicos, el financiero con el narcotráfico, el terrateniente con el narcotráfico, el sector comercial en general; la discusión aquí es mucho más de fondo de lo que nos han querido presentar.

Segundo por problemas de tiempo. Entonces quiénes vienen y a qué vienen, bueno, viene de la brigada de asistencia, digamos dos cosas, es especializada en guerra, no convencional y en conflictos de baja intensidad y dentro de sus saberes y en esto está muy bien la corrección que me acaba de dar una dilecta amiga twittera, es verdad que el problema no es solamente de manual, es de comportamiento; esto es la usanza, esto es lo que hace la brigada.

Pero, adicionalmente, su antecedente es 2 o 3, alianzas con fuerzas irregulares, en Afganistán en la década de los 70 para combatir a la Unión Soviética, en general, vinculo narcotráfico; Irán contra, digo los antecedentes de lo que es el proyecto militar norteamericano, independientemente de estas fuerzas de brigada de asistencia, que tiene antecedentes también de verdad en Afganistán, en Europa, en África, pero en Irán, además. Pero recordemos el paso uno, fugaz solamente, solamente en Afganistán, en Centro América, alguien recuerda lo que fue el Irán grey, alguien recuerda lo que fue el escándalo de Irán contra el modo, cómo financiaban a los contras; otra fuerza irregular centro americana a partir de la venta de armas a Irán y de coca nuevamente, tramitada bajo la utilización de la CIA y con participación del cartel de Medellín y el cartel de México. Creen que no está atravesada por la, digo por el estímulo de la cocaína también el ejército de

los norteamericanos y su política imperialista; pues evidentemente que sí y no solamente en Colombia.

Tercero. Bueno, ya lo había dicho, bajo la época de Ronald Reagan, de Oliver North, hacia Centroamérica y en otrora década de los 70 en Afganistán.

Segundo, no vienen a combatir el narcotráfico, es un instrumento de la política antinarcóticos, un instrumento de dominación, pero también debo dejarlo dicho porque el tiempo tal vez no me alcance, pero como afirmación, y tampoco es que TIAR sea para el desarrollo pacífico del internacionalismo americano, es hijo de la Doctrina Monroe, es hijo entre otras cosas también de algo que vino después, en 1904 el colorario Roosvelt, que explica cantidades de intervenciones en Centroamérica y en América latina. Pero me interesa subrayar algo y es cómo ha evolucionado la política norteamericana en estos últimos días en relación con Venezuela, a la par de la política colombiana y a esto le dedico también mis últimos 2 minutos.

Uno, Donald Trump, como personalidad, cada vez más decidido a la agresión contra Venezuela, decía recientemente, en una entrevista que hizo con norteamericanos vía, una entrevista pública televisada, el miércoles 20 de mayo; Venezuela tiene un momento muy interesante y Estados Unidos tiene a ese país rodeado, comillas, “Lo tenemos rodeado a un nivel que nadie sabe, pero ellos saben”. Bueno, esto hace parte de la forma de hablar de Donald Trump, pero todos sabemos lo que quería decir. Lo dijo durante una conferencia telefónica, con miembros de la comunidad internacional hispánica. Y dice, algo sucederá, porque no lo vamos a aguantar, justo después de la fracasada operación Gedeón.

Bueno, ese Donald Trump empezó señalando la necesidad del fin del régimen de Maduro, siguió proponiendo sanciones, posteriormente la amenaza de intervención directa y algo va de la libreta aquella de John Bolton, al momento actual; posteriormente procedió a señalar a Maduro como narcotraficante, y el 28 de marzo el departamento de Justicia de los Estados Unidos, acusa formalmente a Maduro de narcotraficantes y le pone una recompensa de 15 billones de pesos. Qué hacía en el entre tanto Colombia, el gobierno colombiano, pasaba de escalar el cerco militar que habían posplanteado, que había dicho el gobierno, la provocación de la frontera, aquel del concierto incluido, con participación de hombres hoy extraditados y algunos vinculados a las recientes provocaciones. Pasó por los ejercicios de Tolemaida que denuncia gravemente el compañero Iván Cepeda, en enero de este año y posteriormente los (cortan sonido).

Presidente, esto es un escalamiento que se corresponde también con el interés y con el ritmo norteamericano hoy eso es lo que quiero decir, y después vino la agresión, la aventura, que partió de La Guajira con mercenarios con destino de Venezuela. Lo que podría venir, acaban ustedes de presenciar lo que está pasando en relación con

el conflicto de los buques que traen gasolina para Venezuela desde Irán.

Dos palabras al respecto que me parecen de la mayor importancia. En el fondo lo que se propone Irán no solamente es darle gasolina a Venezuela, es trasladar en estos momentos, el teatro de operaciones del conflicto militar y político que tiene Irán con los Estados Unidos, hacia el caribe, desplazarlo dijo desde ultramar y en efecto lo logra. La ultra derecha norteamericana, lo que llaman el estado profundo norteamericano, estuvo detrás del cerco militar, naval, que le tendió Estados Unidos a Irán para que no pasara el cerco; Irán lo esquivo y logra llevar los buques hasta Venezuela; con un propósito económico y de amistad seguramente con Venezuela, pero también militar lo quiero subrayar, para hacer notar la amenaza en la que estamos, la provocación internacional que puede llevar a precipitar a Colombia a la participación. (cortan sonido).

Vinculado a esto, doctrina Monroe 1923, destino manifiesto, América para los americanos, explica sucesivamente a las invasiones a Nicaragua, a República Dominicana, a Cuba en general y las agresiones, de modo que el TIAR no es ni para la paz ni para la defensa de los americanos y de América Latina, sino para dominación imperial de los Estados Unidos hacia América Latina. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González, como vocero por el Partido Colombia Justa Libres.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Presidente, muy buenas noches para usted, un saludo especial para la Mesa Directiva, para el señor Ministro de Defensa y para todos los Senadores de la República.

Bueno, quisiera en este momento precisar algunos temas dentro de este debate de control político, ahí la inquietud del tema de la inconstitucionalidad e ilegalidad de la presencia de 54, militares extranjeros considerados por esa inquietud como si fueran una tropa, que va de paso hacia un conflicto, o hacia una guerra; lo cual obviamente no quiero entrar en más detalles, porque creo ha sido categórico el Ministro de Defensa, y algunos Senadores, que con claridad han explicado. Primero, que es constitucional lo que se está haciendo, segundo que no tiene nada que ver con guerra, con ningún otro país, que no son tropas que estén utilizando nuestro territorio, como paso para un conflicto, para una guerra y que tiene toda la legalidad, constitucionalidad el acto que está haciendo el Gobierno nacional en cabeza del Presidente de la República, como uso legítimo de su gestión como Presidente en pos de la seguridad de nuestro país.

Yo quisiera hacer unas reflexiones y unas preguntas, que le pediría al señor Ministro de Defensa, si me ayuda a tener respuesta de las siguientes preguntas, porque cuando tenemos esos temas, de cooperación en temas de inteligencia y estrategia, este tipo de cooperación internacional, es porque obviamente hay ausencia de información.

Señor Ministro, los grupos al margen de la ley que se han desmovilizado, entre ellos obviamente los recientes, dentro del acuerdo de paz con las Farc, estos grupos, ¿qué información han entregado sobre rutas del narcotráfico?, ¿han entregado alguna información de rutas del narcotráfico?, ¿han entregado algún tipo de información de relación con carteles del narcotráfico, con otros grupos al margen de la ley?, ¿algún tipo de información de ese tipo de cooperación, o de países vecinos como Venezuela, en ese tipo de relaciones de narcotráfico?, ¿han entregado alguna información que tenga que ver con eso?

Quiero preguntarle también señor Ministro de Defensa, si países como Venezuela, o como Cuba han entregado algún tipo de información, que tenga que ver con rutas, con conocimiento de movimientos de droga, en aguas, circunscritas al territorio nacional de esos países, hay alguna información, alguna colaboración de esos países, en esta referencia de lucha contra el narcotráfico. Quisiera conocer esas respuestas a estas preguntas, que estoy seguro que el pueblo colombiano le agradecerá Ministro, que con claridad nos responda, si ese tipo de información ha llegado por parte de estos grupos desmovilizados, o por parte de estos países que se suponen, acompañantes de estos acuerdos de desmovilización.

Igualmente, señor Ministro, tenemos, así sea conceptualmente, cualitativamente alguna medición, algún análisis del impacto sobre la seguridad nacional y sobre la lucha contra el narcotráfico, por las disidencias, el pacto que ha tenido el hecho, por ejemplo, del incumplimiento con el acuerdo de paz por parte del señor Santrich, el señor Márquez, el Paisa frente a estos elementos de lucha contra el narcotráfico; qué impacto puede tener el país, por esos señores que tuvieron obviamente acceso a cierta información del país, a cierta información, seguramente confidencial para construir el acuerdo de paz. Quisiera que usted por favor le informara al pueblo colombiano, qué impacto, o sea, qué peligro, qué tipo de incumplimientos se derivan obviamente de esas personas, que incumplieron ese acuerdo.

Y pedirle al pueblo colombiano que nos ubiquemos en un contexto, un país con 200 mil hectáreas de coca, un país con 6 grupos armados organizados de gran envergadura que soportan, obviamente toda una estructura mafiosa y el narcotráfico, con un estado como el venezolano, demostrado que es un narcoestado, obviamente se requiere un análisis, para poder saber qué hacer en territorios nacionales, que tiene ese impacto, como tristemente lo tiene la zona del Catatumbo, la zona del norte del Cauca, la zonas de Tumaco, los territorios que tiene que ver con otros territorios

donde la droga, el narcotráfico, los cultivos de uso ilícito, obviamente no han disminuido; porque en el acuerdo de paz lo sabemos y hay que reiterarlo, se cometió un grave error, porque no se desmotivó la resiembra, se habló de motivar la erradicación manual, pero no de desmotivar la resiembra.

De tal manera que, ahí tenemos una dificultad y por eso la necesidad de acudir a estas figuras que son, vuelvo y repito, constitucionales, legales, como la cooperación internacional que entre otras no es un favor, no es un favor que Estados Unidos nos esté haciendo, es una responsabilidad, una corresponsabilidad de un problema de narcotráfico, que es de carácter global, con un país de alto consumo, si no por decir que el país de mayor consumo de narcóticos como es Estados Unidos y, que se requiere obviamente de este tipo de trabajos para poder identificar, lo que se puede hacer, las rutas, las líneas de acción en una política pública para poder resolver y reducir los problemas de narcotráfico en Colombia y a nivel mundial.

Además de eso, es importante que el país conozca, que esto hace parte de la defensa y seguridad, de transformación estratégica que tiene el Gobierno nacional, que hace parte de su círculo virtuoso de la seguridad, de esa estrategia que se tiene del control militar al control institucional del territorio y, obviamente utilizando herramientas de innovación, ciencia y tecnología, para poder avanzar en esta lucha contra el narcotráfico, que debe ser la lucha mancomunada, de todos los colombianos independiente de cualquier interés político; tiene que haber una identidad, en que las víctimas derivadas del narcotráfico, los niños reclutados, de forma ilegal por estos grupos al margen de la ley (cortan sonido). Le agradezco señor Presidente. Debe llamar la atención de todos nosotros.

Ahora, yo quiero utilizar este minuto para indicar los siguiente al señor Ministro, suplicándole de manera especial en nombre del pueblo colombiano, a que haya una solidaridad especial de parte también de la comunidad internacional con nuestros territorios, así como vienen estos militares, que es muy importante su cooperación, esperamos que también haya una visita del Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Comercio Exterior y la Cancillería, en equipo, con sus homólogos de Estados Unidos para crear alianzas estratégicas, con los productos agrícolas de esas zonas golpeadas por los cultivos de uso ilícito en Colombia, para crearles oportunidades a nuestros campesinos, en estos territorios tan azotados por este flagelo; se requiere obviamente un mercado seguro para nuestros campesinos, con unos precios adecuados y lograr realmente una sustitución cierta, a los cultivos de uso ilícito.

Señor Presidente, muchas gracias por el tiempo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Me están pidiendo unas réplicas, pero estoy de acuerdo que ellas sean al final, para que haga una sola respuesta, porque si no tocara hacer réplicas

de réplicas y réplicas; bueno, no réplicas de réplica, pero sí una réplica cada uno de los Senadores. Entonces, al final las estaremos haciendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, como vocera del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC).

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Claro que tenemos mucha preocupación, con el ingreso inconstitucional de soldados gringos a territorio nacional, además, de constituir una burla del Consejo de Estado y al Senado de la República, es una burla farsa, que pretende ocultar el fin perverso de preparar y alistar, una agresión al pueblo de Venezuela, ocasionando con ello una guerra fratricida entre dos pueblos hermanos.

El argumento engañoso presentado por el Gobierno de Duque, resulta francamente ridículo; en todas las partes del mundo, en España, en Italia, en México, en Colombia y otros muchos países, a diario se incautan toneladas de cocaína, el único que no se da cuenta, que no tiene mafiosos, que no sabe por dónde llegan las miles de toneladas de coca, que consumen los más de 30 millones de drogadictos, atérrense honorables Senadores, son justamente en los Estados Unidos, donde cada 20 minutos muere una persona por sobredosis de heroína, es el colmo de la doble moral, porque allí también se queda la ganancia, la enorme ganancia del narcotráfico, que va para el sector financiero.

Como también sabemos que quieren nuestras riquezas naturales, nuestras tierras para incrementar su capital y su poder, por eso su constante lucha por desestabilizar los pueblos Latinoamericanos, es un ejercicio más, de los que ha venido implementando el gobierno de Estados Unidos, con un gobierno sumiso que sin medir las consecuencias nos empuja a la guerra.

Esos escuadrones militares norteamericanos, que disque nos van a ayudar a controlar el tráfico de coca, son los mismos, Senadores y Senadoras, que no ven, que no encuentran, que nunca logran incautar en su propio territorio, las miles de toneladas que consumen diariamente sus millones de ciudadanos. Las tropas gringas que invadieron Afganistán entre otras razones, para acabar con la producción y tráfico del opio, ahora y luego de invadir durante 19 años continuos a ese país de Asia, lo abandonan dejándolo convertido en el primer productor y traficante de opio en el mundo y en la completa miseria.

En Colombia, los Estados Unidos con sus soldados, su tecnología de guerra y con el criminal Plan Colombia, solo para mencionar una de sus múltiples y arbitrarias incursiones en nuestro territorio, han sido un colosal fracaso. A ver, muéstrennos dónde han llegado las tropas gringas

a resolver los problemas de las naciones, pues no, llegan a violentar y a vulnerar los derechos humanos, al saqueo, al deterioro del tejido social de nuestros pueblos. La historia universal está preñada de todos los atropellos, violaciones y la destrucción que generan las tropas gringas, donde quiera que llegan; y altamente inquietante que esto ocurra, mientras de manera paralela el punto 4 del acuerdo de paz, reviste graves afectaciones en lo que concierne principalmente, al programa nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito el PENIS.

La decisión del Gobierno para reactivar la aspersión aérea, paralizar la implementación de los proyectos productivos y frenar la vinculación de más familias al PENIS, el asesinato de defensores del PENIS, el desconocimiento por el gobierno del trabajo, del componente Farc, dentro del PENIS y los riesgos a la vida misma, de quienes han contribuido en estos programas, en medio de una disminuida o nula capacidad de Estado, para proteger a los firmantes de la paz, que lamentablemente, ya pasamos la cifra de 200 en un genocidio sistemático de ex combatientes.

Son hechos que elevan la zozobra y obligan a encender las alarmas, de todas las organizaciones nacionales e internacionales, que creen y defienden el proceso de paz. Desde el mes de febrero de este año, el componente Farc en la CSIVI, ha solicitado hacer seguimiento a las famosas Zonas Futuro, situación que ha sido dilatada hasta la fecha por el Gobierno, la brigada norteamericana que se concentrará en dichas zonas, como el Catatumbo, con una clara estrategia de provocación contra la hermana República de Venezuela, y generando nuevas conflictividades en esta región.

Y ya es supremamente grave la situación que tenemos con el ejército de Colombia, que aplica la doctrina del enemigo interno, que las corrompe y cumple sumisamente los planes del imperio, a lo que se suma los falsos positivos, los asesinatos de campesinos en estos últimos días, en la erradicación forzosa que se viene ejecutando, las amenazas, las persecuciones y erradicaciones forzadas de nuestras raíces de nuestros campesinos, de sus abuelos Senadores, heridos y masacrados en los campos, a la que le quieren montar por encima de todo el Gobierno Duque la intervención gringa.

Señor Ministro, con las acciones binacionales de cooperación internacional militar y con esos convenios que usted menciona, ¿qué han resuelto?, con esos convenios no podemos olvidar, la guerra fratricida que nos llevó más de 50 años en Colombia. Señor Ministro, con los Convenios de 1952, de 1964, con el plan laso, que es que se realiza, con el que realiza el ataque violento a 4 regiones de nuestro país, Marquetalia, Río Chiquito, el Pato y Guayabero, con la injerencia de Estados Unidos, con asesores, con ayuda tecnológica, con aviones, con bombas bacteriológicas, con bombas napalm que le lanzaron a la población campesina, y esta es la guerra que ustedes hoy quieren perpetuar.

Señor Ministros esas misiones han tenido una misión concreta como usted lo dice, y el resultado es que somos el cuarto país más desigual en el mundo, y el segundo lugar en el continente con más de 8 millones de víctimas, más de 80 mil desaparecidos y más de 6 millones de tierras despojadas. Señor Ministro, esto es lo que tenemos, un país destruido por la guerra, por la asesoría, por la capacitación y mecanismo de cooperación con Estados Unidos que usted hoy nos ha relatado.

Señores Senadores, nuestro Partido levanta su voz de protesta, por esta agresión infame del gobierno estadounidense, contra los millones de campesinos colombianos, que confiaron en la palabra del Gobierno, en su tarea voluntaria de la sustitución de cultivos; está en serio peligro la paz del país y la paz de la región.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez, como vocero por el Partido ASI.

Palabras del honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Buenas noches señor Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a los compañeros Congresistas y las demás personas que nos escuchan. Igualmente, buenas noches señor Ministro doctor Carlos Holmes Trujillo, a este debate bienvenido del que ya se habló en una sesión anterior, y además por los medios de comunicación, han salido los opositores del Gobierno a especular y generar controversia con esto. Hoy quiero dar mi punto de vista, luego de escuchar la intervención del Ministro y también porque me llega la opinión de sectores sociales y empresariales, que ven en nosotros los Congresistas como esa vocería, ante estas instancias en el tema de los militares estadounidenses.

Es claro que hacer especulaciones de las actividades de estos militares en Colombia, es entrar en el juego de un gobierno vecino y sus aliados, y es que me parece que la colaboración que le quiera prestar cualquier gobierno internacional a Colombia, para combatir el narcotráfico y el terrorismo, no puede estar supeditada a los gustos y preferencias de los secuaces de ese personaje, que acabó con un país hermano.

Además, porque este señor, es una alcahueta de delincuentes colombianos, que se refugian en su país y sé que varios de los que están en este Congreso, les incomoda, no haber podido tener para Colombia el presidente de sus preferencias o de las preferencias de este vecino; por eso, no es difícil deducir que cualquier acto que decida el Gobierno del Presidente Iván Duque les esté incomodando. Porque quienes conocemos el sentir actual del Gobierno nacional, sabemos que sus decisiones buscan proteger nuestras comunidades y brindar desarrollo para toda la Nación, por supuesto, que nadie quiere una guerra

internacional desde nuestro país, incluso quien lo piense simplemente por generar controversia ilusa, una controversia incoherente, pero lo que sí es claro, es que el narcoterrorismo que sufrimos aquí en nuestro país es un suficiente y necesario para abrirle los brazos a cualquier cooperación, o cualquier ayuda internacional.

Y sobre la participación del Congreso en aprobar el ingreso, de acciones militares de otro país en nuestro territorio, considero que la experiencia que tuvo como Senador, como Congresista el doctor Iván Duque, el respeto que le tiene él a esta Corporación y además su gabinete que también tiene una experiencia en los trámites legislativos, tiene una base fundamental para reconocer que el Gobierno conoce momentos, en que debe requerir o no debe requerir al Congreso de la República. Si no lo ha hecho, es porque tiene muy claro que para las funciones que se realizaran en la Fuerza Pública con Estados Unidos, no es necesaria la participación de nuestra Corporación, pero sabemos que los defensores que tiene el gobierno vecino en la política colombiana, siempre saldrán a hacer escándalos mediáticos, con el fin de ensañar uno que otro despistado, o incauto, y buscan con esto que nuestra sociedad desconozca la legitimidad del Gobierno colombiano.

Señor Ministro, mi respaldo a sus decisiones, para que se permita la asesoría y el acompañamiento, en cuanto a cooperación militar internacional hablamos; porque sabemos y conocemos de su actuar responsable Ministro, siempre lo hace en la búsqueda de seguridad y tranquilidad de la sociedad colombiana. Por esto, señor Ministro si después de que las asesorías y actividades que realicen las fuerzas militares de Estados Unidos en nuestra región, en esta ocasión quizá requiera el Ministerio de alguna aprobación del Congreso, que sean en beneficio para la seguridad de Colombia contra el flagelo del narcoterrorismo, por supuesto, que cuente con mi voto para esas facultades y seguramente con el voto de más Congresistas que actúan bajo el sentir, e interés general y no el interés particular, porque sabemos y para nadie es un secreto, que la delincuencia que sigue funcionando de manera clandestina, nos está nuevamente ganando algunos espacios y no podemos estar otra vez viviendo, bajo la sombra del terror en el sector urbano, rural o en las vías nacionales.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, como vocera por el Partido Cambio Radical.

Palabras de la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Muy buenas noches. Ministro, como vocera del Partido Cambio Radical, reconozco la necesidad

de fortalecer la cooperación militar del Gobierno colombiano con los Estados Unidos. Discrepo de quienes hacen una interpretación errónea de la Constitución Política, y afirman que los ejercicios de formación e instrucción, son una excusa para invadir a Venezuela.

Lamentablemente este debate, se tornó en excusa para defender el fallido régimen de Nicolás Maduro, una dictadura anti democrática, violadora de derechos humanos, de institucionalidad corrupta y narcotraficante. La Constitución es clara, todo tránsito de tropas extranjera por territorio colombiano, requiere autorización previa del Senado, si dicho tránsito implica una vocación bélica, pero este no es el caso. Qué nocivo resulta, que algunos establezcan que este debate se da, por violar elementos constituyentes de soberanía y la Constitución, cuando hablamos de una asesoría y entrenamiento; por lo cual es importante resaltar, que la cooperación técnica en contra del narcotráfico, no es una violación a la Constitución ni mucho menos la fase inicial de una guerra contra Venezuela, es totalmente ilógico e irracional, afirmar que la llegada de 53 militares norteamericanos, es el primer paso para invadir al vecino país.

La realidad es que debemos aumentar, la capacidad de la lucha contra las drogas, para ello se necesita entrenamiento, estoy convencida que la cooperación con los Estados Unidos es benéfica para el país, esta nación ha sido aliada, estratégica, no solo de Colombia, sino de la región. Y no solo con una ayuda técnica, sino también con ayuda financiada, reembolsable y no reembolsable por más de 2.900 millones de dólares en los últimos 10 años.

Recordemos que los cultivos ilícitos en el país, llegan a más de 220 mil hectáreas, es decir, un tamaño mayor que el de Bogotá, por eso es inconveniente oponerse a la cooperación, cuando las cifras nos demuestran que se debe mejorar en la lucha contra las drogas. También es necesario resaltar que la doctrina militar, históricamente ha aceptado el apoyo técnico de los ejércitos extranjeros, además facilita la interoperatividad y cooperación y esta cooperación es en la doctrina Damasco, no es únicamente una transferencia de conocimiento, sino un esfuerzo conjunto, para ajustarse a las realidades locales, regionales y globales de lucha contra amenazas tanto internas como externas. Ejemplo de esto, las operaciones conjuntas y coordinadas de la Fuerza Militar con la Policía Nacional, logran resultados contundentes en la lucha, contra los factores de inestabilidad, que amenazan al Estado, la democracia y las libertades.

Es fundamental mencionar que la lucha contra el narcotráfico, es un punto central de los acuerdos de paz, ya que estos plantean, abordar todos los eslabones de la cadena del narcotráfico, el acuerdo de paz exige una estrategia de política criminal, que derive en la efectiva judicialización de las cabezas de estructuras narcotraficantes. Es necesario perseguir a los actores involucrados, y hacer efectiva la extinción de dominio. Este ejercicio de

intercambio de saberes, es fundamental en las zonas futuro, recordemos que en esos departamentos, hay una gran confluencia de factores de inestabilidad, narcotráfico, grupos residuales, disidencias, minería ilegal, por eso es menester del Gobierno, analizar las amenazas internas y en su función constitucional, no permitir que se desestabilice las zonas, donde el narcotráfico ha cimentado sus raíces, del cual surgen graves problemas, como el asesinato de líderes sociales. Reforzar la seguridad y la presencia del Estado en estas zonas, debe influir, influenciar positivamente en la reducción del asesinato de estos líderes, en manos de grupos residuales, disidencias y narcotraficantes que buscan ejercer control territorial.

El accionar del Ejército está alineado en los retos del posconflicto. En conclusión, diríamos que históricamente Colombia ha compartido sus estrategias, con más de 16 países, a través de convenios de cooperación internacional, se calcula que solo entre el 2009 y 2013 Colombia entrenó casi a 22 mil efectivos militares y de policía de diversos países, destacándose México, 10.310, Panamá, 3.026, Honduras, 2.609, Guatemala, 1.732, Ecuador, 1.132.

Recordemos que ser socios globales ante la OTAN, nos pone en el mismo nivel de relación militar, con los 29 países miembros y con otros ejércitos, cuyos países son socios globales como Israel, Austria, Australia y Japón y en virtud de ello, es necesaria la capacitación (cortan sonido) nunca antes una unidad como la brigada de asistencia a fuerzas de seguridad, ha cooperado con otros países en América Latina, y eso puede tejer una serie de mitos, sin embargo, el flagelo del narcotráfico nos ha golpeado tan fuerte, por contar con el mejor asesoramiento, resulta indispensable el contar con formación de alto nivel, permite una estandarización de leguaje común de lucha contra las drogas.

Por lo anterior señor Ministro, es coherente el intercambio de conocimiento y capacitación militar, de hecho, es fundamental para garantizar la defensa y seguridad del país.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, como vocero por el Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García:

Gracias Presidente, honorables Senadores, señores televidentes y colombianos que nos siguen por las diferentes redes. Bueno, aquí se ha expresado en varias oportunidades el planteamiento de que el Gobierno nacional debió haber sido objeto de otro trato por los Estados Unidos y que no nos notifique por medios de comunicación así sea el de la embajada de que tropas extranjeras, sea la característica que tengan, vengán a nuestro país.

Aquí no solamente es el Senado, que fue desconocido en este procedimiento, grosero y agresivo de los Estados Unidos, también el gobierno, pero también en buena hora lo ha planteado el Consejo de Estado, pues ya no vamos a insistir más, ya el Consejo de Estado ha planteado, ha solicitado explicaciones al Gobierno nacional y habrá una explicación que se solicita a través de tutela planteada por diferentes parlamentarios. Pues yo pienso que esto ya está en manos de los Jueces de la República, el pronunciamiento respectivo de quién tiene en este caso, la razón.

Pero con lo que escuchamos al señor Ministro de la Defensa, no lo quiero cuestionar a él, tal vez él quiere soslayar la grosería que hubo con Colombia; tal parece que esos asesores, esa fuerza militar de los Estados Unidos que no va a ser de combate seguramente, lo dice él, que no son uniformados, que vienen desarmados, pues nos los vamos a encontrar con chalecos o con corbata asesorando después de 30, 40 años de esfuerzos conjuntos entre los dos países; de pronto nos los encontraremos por la carrera 7 o en algún sitio de Colombia, ojalá para que no repitan el espectáculo que aquí se ha descrito en el fuerte de Tolemaida y Melgar con sus antiguos colegas o los que cometieron la fuerza de seguridad del Presidente Obama, un presidente serio, estricto y disciplinado, pero su fuerza de seguridad que sirvió de avanzada terminó en los peores escándalos también en Cartagena, en su tierra doctor Lidio y usted conocerá muy bien el espectáculo deprimente de esos señores gringos que vienen a Colombia, que vienen a otra cosa, a buscar lo que sabemos.

Bueno, yo lo que sí tengo de molestia es que el Gobierno nacional insista en arrodillarse o pasarse de humillación tal vez ante los Estados Unidos y ante Trump, sobre todo ante Trump, que Trump ya prácticamente ha convertido a los Estados Unidos no en el referente, ni en el país líder en el mundo por todas sus equivocaciones, por ser el país que tuvo el peor manejo de la crisis de la pandemia mundial, porque según las contabilidades de sus discursos en un mes asume miles de mentiras para poder mantenerse en el poder porque no tiene argumentos, ni formación de un buen presidente, por confrontar a países serios y que le están dando muestras de liderazgo mundial que lo van a suplantar si sigue el Presidente Trump, o confrontados con medios de comunicación de altísimo reconocimiento internacional.

Entonces, Colombia no puede, no debe entregar toda su credibilidad ahora a un gobierno, a un Presidente Trump que no tiene el reconocimiento mundial y Colombia le sigue los pasos, por ejemplo, dolorosamente en continuar el aislamiento a Cuba, en respaldar que es un país que supuestamente encubre el terrorismo mundial. Colombia está regalado ante Trump, cosa que no está en esa posición el mundo entero.

Trump, está en campaña y por continuar en campaña y promover el perfil que él tiene ante la derecha americana pues hará locuras, la quiso hacer

con Venezuela, yo creo que la reacción de China y de Rusia protegiendo a Venezuela le hizo desistir y viene con Colombia y va a venir con Colombia para darle gusto a esa derecha y pisoteará mucho más a Colombia si el gobierno colombiano sigue de permisivo en aceptar todos sus caprichos. No pudo con Venezuela ya, no pudo con Venezuela los Estados Unidos, ojalá no venga a Colombia a hacer campaña presidencial a costa de someternos a nuestros campesinos a esta circunstancia que ellos pretenden.

Si quieren combatir el narcotráfico los Estados Unidos, porque ha reconocido que nunca como ahora ha ingresado cientos de toneladas hacia los Estados Unidos y lo ha dicho en el año pasado, pues tiene que combatir como aquí se ha dicho el verdadero narcotráfico el que se aloja en los clubes más exclusivos de Bogotá como lo denunció un socio del Club El Nogal. Combatir el narcotráfico que se desarrolla en las fincas de los poderosos de Colombia, en fincas de los embajadores a una hora del Aeropuerto El Dorado, el narcotráfico que sale por el Aeropuerto El Dorado y que no son los campesinos los que protagonizan esas salidas del narcotráfico, ni ese narcotráfico que no puede controlar la fuerza pública en Colombia, decenas de miles de miembros de la Fuerza Pública del Pacífico con aviones, con radares, con satélites, con lanchas y con corbetas de control y que no lo controla la fuerza pública, ni lo controla en alta mar los Estados Unidos y le echan la culpa a nuestros campesinos, a nuestros pequeños necesitados, descamisados y víctimas también del narcotráfico nacional e internacional. Porque no le apuntan a eso esos asesores, porque no le apuntan a eso los dos países a una verdadera lucha contra el narcotráfico, pero con los verdaderos responsables.

Yo estoy de acuerdo en que busquemos una hipótesis alrededor del tema de que el narcotráfico ha trascendido mucho, por supuesto en el mundo, pero también en Colombia; generales de la República y lo dice la investigación de la revista *Semana* están colaborando con el Clan del Golfo, Generales de la República que fueron jefes de seguridad de la Casa de Nariño fueron a confesar a los Estados Unidos que estuvieron involucrados en temas del narcotráfico o Directores del DAS, o que el 40% de narcotraficantes mezclados con paramilitares se hicieron al Congreso de la República o que financiaron campañas presidenciales, o que hubo un acuerdo de paz supuesto en Colombia benévolo con el narcotráfico en Colombia. Pues estamos abiertos a esa hipótesis, que a dónde ha trascendido el narcotráfico en el mundo, en el poder político en el mundo y en Colombia y, no echarles la culpa a nuestros campesinos como reiteradamente se hace. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Bueno terminamos las intervenciones de los partidos y movimientos políticos y una réplica para el Senador Álvaro Uribe Vélez, que fue mencionado por 2 Senadores y solicitaba 2 réplicas, le voy a dar

Senador 3 minutos y se necesita un minuto más se lo doy para que haga réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. En el 2002 a mí eligieron los colombianos por firmas con muy poco apoyo parlamentario, procuré cumplir lo que había dicho, seguridad con valores democráticos, combatir a todos los grupos criminales, promover la inversión, la cohesión social, el diálogo permanente con los colombianos sin engaños y eso le creó confianza y apoyo al gobierno. Me permitió construir gobernabilidad sobre el prestigio ante el pueblo, no gobernabilidad basada en mermelada, en prebendas a la política.

En el video que trajo el doctor Wilson Arias, le agradezco doctor Wilson, si quiera exigimos que se aprobaran esas leyes; la tributaria, por ejemplo, que trajo todos los incentivos a la energía eólica, la posibilidad de tener la banca de oportunidades para los colombianos más pobres, la administrativa que eliminó casi 400 entidades del Estado burocráticas, para nada servían a fin de ahorrar y llevar el recurso a la educación y a la salud, al régimen subsidiado a que todos los colombianos tuvieran seguro de salud. La capitalización de Ecopetrol, pero pensando en Ecopetrol como tiene que ser el gran centro de la energía y superar la energía fósil, allá se hizo también la planta de energía biológica y el Presidente Duque ha propuesto un gran Ecopetrol con energías alternativas.

Llegué a la presidencia a recuperar la seguridad frente a todos los actores, la ley de justicia, paz y reparación tuvo disminuciones de penas, pero no tuvo elegibilidad para delitos atroces tampoco para el narcotráfico, se aplicó a la guerrilla, a los paramilitares, extradité más de 1.200; se desmontó el paramilitarismo, hoy es muy fácil hablar contra el paramilitarismo pues si están extraditados, si llegaron a la cárcel; difícil en esa época cuando uno simplemente oía que los mencionaban en voz baja por ahí en las tertulias.

Señor presidente, sabe por qué se descubrió la parapolítica, por la seguridad democrática, sin ella la parapolítica habría seguido en la impunidad, en la clandestinidad; la seguridad democrática que puso unas gentes presas y que tuvieron que confesar esos delitos. Las Farc política siguen totalmente en la impunidad.

Señor Presidente, mire este país tiene todavía más de 600 mil kilómetros en bosque primario, con protegerlo debe ser nuestra mejor contribución a la política contra el calentamiento global, en buena hora el presidente. (Cortan sonido).

Proteger esa selva es nuestra contribución más importante a la política contra el calentamiento global, en buena hora el Presidente Duque avanza con la energía alternativa en la lucha contra el narcotráfico para decirle a todos los jóvenes de Colombia que ese es el gran enemigo de los recursos naturales, que no nos importe lo que pase en los Estados Unidos, en Europa por nuestras familias, por las nuevas generaciones de colombianos, logremos un país con educación, con inversión, con ciencia, con deporte sin narcotráfico, sin consumo. Pero Presidente, me faltó una cosa usted sabe la verdad sobre los contertulios de Carlos Castaño no se conoce totalmente, alguno saben a qué me estoy refiriendo. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Regresamos con el Ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo. Yo les voy a informar que van a ser las 11 de la noche y tengo no solamente una intervención del Ministro sino de los Senadores citantes, pero también tengo alrededor de 11 parlamentarios, 12 más que quieren intervenir sin incluir las constancias. Entonces. Yo les voy a agradecer el favor, hemos hecho un amplio debate los citantes intervinieron un tiempo importantísimo, el Ministro también lo hizo.

Quiero que las respuestas, pues de parte del Ministro y de parte de los que van a concluir el debate que son los citantes pues sean de manera generalizada y sucinta por favor, para que todos puedan tener la oportunidad de intervenir.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Muchas gracias señor Presidente, con respecto a las intervenciones de los Senadores José Aulo Polo, Efraín Cepeda, Gustavo Petro, Paola Holguín, Aida Avella, Gustavo Bolívar, Juan Felipe Lemos, Wilson Arias, John Milton Rodríguez, Jonatán Tamayo, Griselda Lobo, Emma Claudia Castellanos, Guillermo García Realpe y lo que acaba de señalar el señor Expresidente y Senador Álvaro Uribe, yo quiero hacer los siguientes comentarios, no tengo tiempo para referirme puntualmente a los señalado por todos y cada uno de ellos, de manera que tratare de hacer una intervención general que toque los aspectos centrales de lo que ellos trataron.

A ver, en primer lugar, yo tengo que reiterar lo que es la política del gobierno en relación con este punto concreto, para claridad de los colombianos, se trata de un asunto de cooperación internacional en materia militar, razón por la cual estarán en Colombia durante 4 meses unos integrantes de la brigada de asistencia fuerzas de seguridad de naciones aliadas,

en circunstancias perfectamente definidas por el alto mando del ejército colombiano y cumplirán tareas de asesoría, capacitación y entrenamiento. Esa es la posición del gobierno colombiano y es una acción más en materia de cooperación militar internacional.

Con respecto a los antecedentes, por supuesto de los antecedentes son muy amplios, por supuesto que esta acción de cooperación tiene piso constitucional, tiene piso legal, constitucional y legal desde el punto de vista internacional, multilateral y por supuesto, nacional y ese será el marco dentro del cual los militares que están en Colombia van a adelantar esas tareas de asesoría, capacitación y entrenamiento. Tengo que señalar que uno de los antecedentes más importantes sin duda ninguna es el Plan Colombia como lo señaló el Senador Efraín Cepeda, puesto en marcha durante la administración del señor ex presidente Andrés Pastrana.

De otro lado, solamente una claridad al señor Senador José Aulo Polo, yo no he dicho que los americanos vienen a erradicar, no, ellos no vienen a hacer parte de tareas de erradicación, viene a asesorar a estados mayores conjuntos de las fuerzas de tarea que fueron señaladas durante mi intervención.

Con respecto a alguna afirmación hecha por el Senador Petro, lo que debo decirle es que estamos totalmente de acuerdo, que hay que adelantar una gran tarea para derrotar el narcotráfico, pero romper los vínculos que hayan tenido, tengan o estén tratando de construir con sectores políticos, con sectores económicos con colombianos individualmente considerados, con sectores empresa, cualquier tipo de vínculo que el narcotráfico pueda tener con cualquier sector de la sociedad colombiana por supuesto que hay que romperlas y con relación a la política del Gobierno del Presidente Duque en esta materia, lo que señalé es que en ningún caso esa política que es una política integral considera que la militarización como aquí se ha dado en llamar es lo que puede conducir a que se acabe el consumo en los centros de consumo de drogas ilícitas. La política tiene que ser un mucho más amplia, tiene que ser integral y debo señalarle al Senador Petro que he venido trabajando en estas materias tanto en el orden interno como en el orden internacional bien sea a raíz de la primera estrategia hemisférica de luchas contra las drogas en la organización de estados americanos como en el plan de acción de 1998 contra el problema mundial de la droga, como en los asuntos de cooperación mediante el mecanismo bilateral de cooperación con los Estados Unidos. Y el éxito, por supuesto, va a depender de la integralidad de la acción global que se adelante de cara a los distintos eslabones de la cadena criminal.

Le agradezco mucho a la Senadora Paola Holguín, a su claridad en relación con estas materias ya señalé lo que es la política del gobierno para hacer mención a la honorable Senadora Aida Avella.

En relación con lo que señaló el Senador Gustavo Bolívar, por supuesto eso de combatir el desvío de precursores químicos y pedirles a los

países productores que ejerzan mayores controles, hace parte de esa política integral que está definida bajo el marco del enfoque integral y equilibrado y, por supuesto, que la exigencia de nuestro país debe apuntar en el sentido de que esas naciones productoras controlen más su producción de precursores químicos que luego en territorio colombiano terminan siendo utilizados, parte de ellos en actividades ilegales.

Sobre la intervención de otros Senadores, ya estas respuestas cubren lo que ellos tocaron sobre el caso de Venezuela, la política es clarísima se trata de acciones políticas y diplomáticas, eso ha sido abierto, eso ha sido claro, eso ha sido franco, se ha desarrollado esa acción política y diplomática en distintos escenarios multilaterales, en escenarios políticos como el grupo de Lima, en escenarios institucionales como la organización de estados americanos y eso está bien definido así por el señor Presidente de la República. En ningún caso se ha favorecido ni se favorecerá ningún tipo de acción violenta en el caso de Venezuela porque creemos en el poder y en la capacidad de las acciones políticas y diplomáticas.

Con respecto a lo que señala el Senador John Milton Rodríguez, hay un reciente debate de las Senadoras María del Rosario Guerra y Paloma Valencia en relación con este tema de los cumplimientos o incumplimientos, ellas hicieron señalamientos muy importantes, pero yo debo decir que aquí lo fundamental es que todos nos comprometamos, todos nos comprometamos en la lucha contra el problema mundial de la droga en la ruptura de esos vínculos, en la creación de mejores condiciones porque es evidente que el narcotráfico a través de las redes que crean con distintos sectores le hace un inmenso daño a la nación colombiana.

Sobre el tema que ha sido tratado por otros Senadores, yo debo señalar que en efecto la creación de estas condiciones es lo que nos va a permitir tener un escenario que nos permita avanzar en la creación también de condiciones en materia de desarrollo económico y social que nos permita superar los niveles de desigualdad.

Muchas gracias al Senador Tamayo, muchas gracias a la Senadora Emma Claudia Castellanos y al Senador García Realpe, debo decirle que no, no hubo nada que sintiéramos como un desaire del gobierno de los Estados Unidos cuando se anunció esta misión militar, por el contrario, se trató de un comunicado conjunto como bien lo señaló el Senador Efraín Cepeda, de manera que lo que se escuchó en ese momento fue la voz de los dos gobiernos y con posteridad tanto el General Navarro Comandante General de la Fuerzas Armadas, como quién le habla tuvimos la oportunidad también de hacer comunicados de parte de Colombia de naturaleza conjunta.

Y, la relación de Colombia con los Estados Unidos tiene la característica de ser bicameral y de ser bipartidista eso es lo que le da, además, fortaleza

a esta relación y por supuesto que vamos a continuar trabajando en el propósito de fortalecerla.

Bien dijo el ex presidente y Senador Álvaro Uribe, recordándole al país y al Senado cómo fue la característica de su elección cómo avanzó en el cumplimiento de los compromisos que adquirió con los colombianos y no hay duda de que los resultados positivos de ese gobierno están a la vista y tendrán un juicio histórico muy favorable por el bien que esos gobiernos le hicieron a Colombia.

Concluyo de esta manera, no hay más tiempo, señor Presidente, pero yo debo terminar señalando lo siguiente; estos son debates buenos, son importantes para el país, son legítimos, hacen parte de lo que es la tarea de control político del Senado, permiten aclarar cosas, naturalmente son escenarios también que las fuerzas de oposición naturales en una democracia plantean sus puntos de vista, lo cual le facilitan también al gobierno hacerlas aclaraciones del caso.

De manera que, aquí concluyo señalando que se trata de una acción de cooperación internacional en materia militar, no tiene nada que ver con tránsito de tropas, no tiene nada que ver con tránsito de aeronaves, naves o estacionamiento de naves o aeronaves es un marco de cooperación que existe desde hace muchísimo tiempo y se trata además de un marco de cooperación que incluye, por supuesto, y eso público; ejercicios combinados que se hacen cada año en territorio nacional, así como acciones humanitarias que permiten acciones de esa índole cuando quiera que ellas sean necesarias.

Le agradezco mucho esta oportunidad señor Presidente y, por supuesto que quedo a disposición del Senado para cuando dicha corporación requiera cualquier información adicional.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo, gracias Ministro también por el buen uso del tiempo, ojalá si lo señores citantes y quiero que me digan de los citantes quiénes van a hacer las conclusiones o las hacen los mismos 4 que intervinieron por el mismo tiempo que establecí para el señor Ministro; ¿cómo quieren Senador Iván Cepeda Senador Petro? Dividen el tiempo entre los 4 o lo van a hacer 1, 2, 3, no sé, Senador Petro tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Presidente, quiero que investigue usted con calma, allá mañana por qué y razón la única intervención que no salió por televisión y por la red fue la mía.

Usted, dijo que era una caída mundial de YouTube, averigüe, creo que el censor actuó.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

No, pero sí esta, de pronto no salía en YouTube, de pronto, pero teníamos un problema, es más lo hemos tenido varias veces.

Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

No salió mi intervención, digamos fue censurada. No está grabada en zoom, pues ya ni siquiera existe en los anales del Congreso. No sé Presidente, cuánto tiempo usted dispone para nosotros, son las 11 y 06.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

16 Minutos para el mismo que establecí, el Ministro no los uso, pero es el tiempo que estoy dando. Senador Petro discúlpeme es que hay varios Senadores que quieren intervenir de a 3 minutos, entonces, para poder finalizar con ellos que tengan la oportunidad también.

Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Permítame hacer un resumen y no gasto todo ese tiempo de lo que no pudo salir en televisión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

La pregunta es, lo usan los 4 o lo usan 2, 1, no sé.

Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Yo uso 3 minutos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Perfecto, tiene 3 minutos cada uno y podrían coger un minuto adicional, ok. Perfecto, señor ingeniero 3 minutos y un minuto adicional por cada uno, 4 hacemos 16 minutos.

Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Presidente, entonces mire lo que el Ministro de Defensa no pudo entender de mi intervención es, uno, la lógica de Estados Unidos no es luchar contra el narcotráfico en Colombia, ellos han sido explícitos, lo han dicho públicamente, su máximo jefe el Presidente Trump; rodear a Venezuela, controlar reservas de petróleo en todo el mundo. Lo necesitan desesperadamente, hace parte de un mundo que se está cayendo, el mundo de las economías y los poderes fósiles.

Segundo, si la lógica colombiana del Gobierno de Duque es la lucha contra el narcotráfico también está equivocada porque el narcotráfico, también está equivocada porque el narcotráfico no se combate con militares en realidad. Por qué, porque ni la demanda del narcotráfico que es una necesidad social allá en Estados Unidos puede ser eliminada, disminuida por militares, ni tampoco la oferta de narcotráfico en Colombia, porque está oferta de narcotráfico en

Colombia de cocaína descansa sobre una alianza que está metida en el corazón del Estado y del poder político en Colombia.

No es el campesino productor de hoja de coca sobre el cual recaen los bombardeos, la metralla, el asesinato, la destrucción de sus acuerdos para dejar de cultivar coca los responsables, no son esas zonas que llaman futuro; el narcotráfico tiene sedes, su sede está en el Congreso de la República, hace leyes, su sede está en el Palacio de Nariño donde Presidentes han hecho acuerdos para hacerse elegir con narcotraficantes comprando votos, su sede está en los militares uniformados de alto rango que decidieron quitar la bandera de Colombia y arrodillarse ante el dinero, su sede está en poder no en ese campesino humilde.

Y, por tanto, la solución al narcotráfico no consiste en cómo fumigar a ese campesino y ponerle militares monos o negros o azules; consiste en separar el poder político de Colombia del narcotráfico y eso no lo hace el ejército de los Estados Unidos, eso lo hace es la sociedad colombiana si decide hacer un cambio político de verdad en Colombia, eso lo hace es la justicia no el ejército. Es la justicia la que tiene que llevar a la cárcel a este poder sanguinario que para concentrar riqueza y Colombia ya que es uno de los países con mayor desigualdad del mundo. Y, para perpetuarse en el poder hizo esta alianza perversa con el narcotráfico, no es la extrema izquierda la que se alió con el narcotráfico, es el poder político de Colombia. Es el poder político de Colombia el que se alió con el narcotráfico.

Y, por eso, con orgullo podemos decir nosotros no somos hijos de narcotraficantes, aquí si hay Senadores que lo son, no somos ni primos, ni familiares lejanos, ni tenemos nada que ver con eso, aquí sí que hay Senadores así. Nosotros con orgullo podemos defender el país, nosotros podemos con orgullo decir que lo que hay que hacer es limpiar la política y el Estado de Colombia si de verdad queremos que Colombia sea un país democrático, que Colombia sea un país libre y autónomo, que Colombia pueda construir una política latinoamericana que es como somos nuestra razón de ser y no con los Rusos, ni con los Chinos, ni con los Gringos que Colombia puede construir un país para la gente. Y, ese día que lo podamos hacer Colombia no será un país narco. Ese día, si lo podemos hacer, Colombia no será un país narcotraficante. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias Presidente. Primero, a pesar de la estrategia de evasión y de las piruetas discursivas del Ministro de Defensa, en su intervención, en las dos intervenciones no ha podido mencionar

el acuerdo concreto que habilita la llegada de militares norteamericanos a Colombia y ha querido muy hábilmente, pretendidamente hábil meter en una misma bolsa, en un mismo concepto toda la cooperación que llega a Colombia y que Colombia establece con el mundo con esta intervención y con esta presencia militar que es un asunto muy concreto que merece un trámite especial como lo ordena la Constitución Nacional.

Segundo, no ha podido ocultar el señor Ministro, que estos militares estos primeros 53 no sabemos cuántos más llegarán porque tampoco es capaz ni tiene la valentía para decirlo, vienen para zonas de conflicto, no vienen a cualquier curso de capacitación, ni vienen así él quiera presentarlo de una manera trivial y como un asunto absolutamente inofensivo no viene a cocteles en los clubes de Bogotá, vienen a zonas de conflicto y zonas de guerra, zonas de violencia y por supuesto, van a tener una participación directa o van a estar presentes en las acciones bélicas de nuestras Fuerzas Militares.

Tercero, es bueno recordarle al Ministro y al país de dónde viene el artículo 173 que ordena que haya autorización para el tránsito de tropas en Colombia, es una herida abierta en nuestra historia, aquí que tanto han aplaudido la presencia de los norteamericanos, fue incorporado en la Constitución de 1886 después de robo de Panamá por parte de Estados Unidos y, eso fue recuperado y fue mantenido de la Constitución de 1991 y por eso se incorporó el concepto de que el tránsito o el criterio de que el tránsito de tropas requería autorización del Senado de la República y mucho más grave si es permanencia de tropas.

Y finalmente, no puede ocultar y hay que recordárselo al señor ministro que el peor fracaso de su vida política y uno de los peores fracasos de la política del Gobierno del Presidente Duque, es la política de relaciones exteriores, se casaron con un fracasado Grupo de Lima que se les disolvió en las manos, se casaron con una alianza con Guaidó que resultó ser un conpireta de poca monta, se casaron además, con una estrategia que coqueteaba con las opciones militares (Cortan sonido).

No, lo que quiero terminar diciendo señor Presidente es que efectivamente aquí es inocultable que se está violando la Constitución, que lo ha hecho deliberadamente el Presidente, que lo está haciendo deliberadamente el Ministro de Defensa y, que por esa razón las acciones jurídicas que estamos emprendiendo y que vamos a emprender tiene toda la justificación constitucional del caso y por supuesto, tiene que tener consecuencias para los funcionarios que están pisoteando la dignidad y la Constitución de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Si gracias señor Presidente. A ver, claro que puede haber acuerdos internacionales entre Colombia y otros países u organizaciones internacionales, pero tiene que cumplir Ministro las leyes de Colombia, la Constitución Nacional, no pueden atropellar la legalidad nacional en un acuerdo eso no es aceptable. Y eso fue lo que intentaron hacer con las bases de guerra que intentaron poner; 7 bases, 7 bases y pasaron como volando sobre ese caso, porque la Corte Constitucional les tumbó el acuerdito que hicieron y se los tumbó con una decisión de fondo, porque les dijo en la cara, si ustedes no tienen tratado internacional no puede hacer esto y no lo tienen y no lo tenían en ese momento ni lo tienen ahora para que tropas norteamericanas anden por el territorio nacional, no tienen ese acuerdo y fue de fondo la decisión y además les advirtió otra cosa, si quieren hacer un tratado háganlo, pero se los reviso en la constitucionalidad porque si hacen un tratado violando la Constitución, por ejemplo, trayendo tropas norteamericanas metiéndolas en ese tratado sin cambiar la constitución se les hunde también, eso fue lo que les dijo. Y lo de hoy, pues es la herencia de eso y es la misma violación, eso sí.

Lo otro es que queda claro que el narcotráfico es un pretexto para muchas cosas, el TLC doctor Uribe lo metieron por ahí, por ahí, sería usted el único que no se dio cuenta y el TLC le ha hecho un daño miedoso a Colombia y ha sido el gran negocio para los Estados Unidos; o sea los pocos pesos que dio Estados Unidos para el plan Colombia ya nos los han cobrado no sé cuántas veces mediante la destrucción del agro colombiano que estimula el narcotráfico y mediante la destrucción de la industria nacional. Ese es el tipo de cosas que violan la soberanía nacional y que no podemos aceptar de ninguna manera, es obvio que esa jugadita de estas tropas pues claro que amenaza a Venezuela, pero cómo van a negar una evidencia de ese tamaño, la actitud de agresividad de Estados Unidos, del Presidente Trump contra Maduro y contra Venezuela; ese es un hecho y estas tropas tiene que ver con eso y a eso se refiere el comunicado de la embajada norteamericana así lo haga en términos diplomáticos, cualquiera lo entiende, no somos bobos sabemos de qué estamos hablando. Luego, esa amenaza sí está allí y estén seguros de una cosa, el día en que Estados Unidos quiera atacar militarmente a Venezuela o al que sea no le va a pedir permiso a usted señor Ministro ni al Presidente de la República, el doctor Duque.

Por último dos cosas, relacionemos sí con todos los países del mundo, pero con los criterios de la ONU de la Organización de las Naciones Unidas, soberanía, respeto mutuo, no injerencia de un país en los asuntos internos del otro, beneficio recíproco; eso es lo que necesitamos relaciones internacionales civilizadas, democráticas. No. (Cortan sonido).

Una última cosa, un pacto nacional de todos los colombianos de todos los sectores, sectores

populares, clases medias, empresariales en la idea de defender estas ideas porque sin eso no podremos desarrollar la economía nacional, ni desarrollar las mejores relaciones, ni reducir la pobreza, ni la desigualdad las cosas que necesitamos hacer. Aquí en estos asuntos se nos va la vida, se nos va el futuro de Colombia y por eso estos son temas que hay que tratar con toda seriedad, pacto nacional para que las cosas no sigan tan mal como las tiene el Presidente Duque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Bueno, gracias Presidente. 5 mentiras que usted le dijo al país con ese tono retórico que usted acostumbra señor Ministro.

Primera mentira, no hay inconstitucionalidad en el procedimiento del ejecutivo, por supuesto que la hay, si usted no ha leído el concepto del Consejo de Estado del año 2009 al cual nos hemos referido, el Consejo de Estado dice que la competencia de este organismo no se subordina ni limita por el tipo de instrumento sea tratado, acuerdo o acuerdo simplificado con relación a este asunto que estamos debatiendo.

Segunda mentira, usted quiere que creamos que se trata de 53 niños exploradores los que vienen a Colombia, usted sabe que está en curso una gigantesca operación militar, no se refirió en absoluto al entrenamiento que tuvieron 75 paracaidistas de una unidad de élite, dos aviones, dos aviones hércules en la Base de Tolemaida, sobre eso usted guardó absoluto silencio, porque no tiene ninguna explicación ni argumento.

Tercero, usted dijo que no hay tránsito de tropas, por supuesto que hay tránsito, hay permanencia, hay estacionamiento, hay aviones, por supuesto que hay todo eso, pero usted quiere sencillamente minimizar y banalizar este asunto.

Cuarto, que se estaría protegiendo el acuerdo de paz creando un teatro de operaciones con estas zonas futuro en las zonas donde hay que hacer programas de implementación del acuerdo de paz y planes de desarrollo con enfoque territorial, esa mentira es tan impúdica que ni siquiera creo yo, usted mismo se la cree echándola al país como lo hizo hoy en este debate. En Colombia sabemos bien, es un delito más grave sembrar coco que financiar una campaña presidencial con dineros el narcotráfico, como lo estamos viendo por estos días con relación a investigaciones que en la Fiscalía francamente lo que dan son risa.

Y, la quinta, usted no mencionó para nada como si no existiera la operación mercenaria que se perpetró hace unas cuantas semanas en Venezuela; como si usted no supiera de ella, por supuesto que usted

sí sabía que la Dirección Nacional de Inteligencia sabía, así que no le siga diciendo mentiras, por lo menos tan mal elaboradas al país con relación a asuntos tan graves como el surgimiento de un conflicto armado internacional como el que se está gestando sin lugar a dudas en nuestra región.

Y, por último, este ya no es un asunto de discusiones, no más mentiras en debates de. (Cortan sonido). Vamos a los tribunales, por supuesto y allí vamos a definir esta situación, no vamos nosotros a segar en nuestro empeño de que esas tropas se vayan de Colombia, porque usted presentó como una gran historia, la historia del vasallaje agradecido con relación a todas las humillaciones, los crímenes de lesa humanidad, la violencia que ha sufrido nuestro país con tantas intervenciones militares, pero algún día eso va a terminar y eso será visto como lo que estoy diciendo que es, un vasallaje servil, una humillación que hemos padecido durante décadas y más de un siglo en la historia de este país.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente. La verdad es que uno se aterra de la hipocresía que escucha aquí por parte de los citantes, se les olvidó que fue gracias al M-19 y su alianza con Pablo Escobar que nosotros nos quedamos sin justicia; aquí parecen ustedes los herederos del realismo mágico, todo el tiempo inventándose y dibujando imaginarios. La verdad es que unos los escucha y la sensación es como si estuviera en la Asamblea Nacional del poder popular de Cuba; que van a denunciar al Presidente Duque, porque todo lo tiene que llevar al plano judicial, cuál es la amenazadera siempre usando argucias para el litigio estratégico.

Quien está en permanente amenaza es precisamente Colombia no por tener aquí asesores estadounidenses, sino porque Venezuela es un Estado pirata y es un Estado pirata donde se iza la bandera de Irán y a nadie le importa, donde además tienen toda la asociación hoy de los que son los guardianes de la revolución islámica que no es otra cosa que los promotores del terrorismo transnacional aliados de los guardianes de la revolución cubana, aliados de los guardianes de la revolución venezolana. ¡Ah! Sí, pero la élite de esos países vive en Europa mientras que su pueblo se muere de hambre y de desesperanza, de pronto, aspirando a tocar una de esas costas de ese país que les ofrece una mejor vida, de ese país de los que están hoy asesorándonos aquí.

Que se amenaza la paz, no sean tan descarados, la paz la amenazan las disidencias de las Farc, la paz la amenazan los Elenos, todos protegidos por el estado pirata de Venezuela y por 200 mil hectáreas de coca. Todos los que ustedes lloran diariamente por la muerte de líderes sociales no es otra cosa que

la complicidad de mantener estas alianzas macabras con quienes tienen este país atrapado. Lo que sí les da temor precisamente es la cooperación (sonido defectuoso), técnicas con la más alta tecnología.

Un Senador dijo que el soldado es un instrumento de la guerra y de la violencia, olvida ese Senador descansa precisamente sobre día de y gracias a esos ejércitos de los Estados Unidos de América hoy somos civilización y vivimos en libertad. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, no, muy brevemente. Pues yo no logro entender por qué el Gobierno se ha enredado tanto con estas explicaciones, bastaba con mostrar el acuerdo básicamente firmado con los Estados Unidos para la llegada de 52 hombres, de mostrárselo al país y de anunciarlo antes de que lo hiciera la embajada de Estados Unidos para calmar los ánimos del Congreso de la República y del Consejo de Estado que insistentemente han solicitado, lo hemos hecho varios, explicaciones e información sobre una información que divulgó la embajada de los Estados Unidos.

Este tipo de cooperación o de envío de tropas se rige básicamente por acuerdos relativamente, en acuerdos relativamente estandarizados que son los Sofa por sus siglas en inglés que son acuerdo sobre estatus de las fuerzas que envía un país a otro, básicamente por requerimientos del país que la recibe y yo creo que esto hubiera sido suficiente para evitar la especulación básicamente y las suspicacias que son normales y que se presentan en estos momentos de campaña electoral en los Estados Unidos; una campaña electoral, una campaña de reelección del actual presidente marcada por la incertidumbre y básicamente por la distancia que le está tomando el candidato rival al actual inquilino de la Casa Blanca, particularmente en estados sensibles como la Florida.

Son 52 hombres, tengo entendido que hay 30 ya estacionados anteriormente en la embajada de Estados Unidos y 52 hombres pues obviamente que son un contingente pequeño de personas que vienen a prestar cooperación, cooperación antinarcóticos pues que es algo normal, que se ha venido practicando y realizando desde hace muchos años y que ha sido muy importante para el país y muy importante para Colombia en particular con el plan Colombia. Entonces, pues en lugar de hacer larguísima elucubración sobre esto yo creo que esta explicación puede ser mucho más concreta y mucho más puntual mostrándole al país básicamente esta herramienta que son los Sofa o que es el acuerdo de estatus de fuerzas.

Pues en 30 segundos es eso básicamente, son 52 hombres más 30 que ya estaban acá, pues yo creo que ese solo número mostrado en un documento pues nos permite ahorrar todo este tiempo y toda esta discusión

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias. Estamos ante una pandemia, una crisis grandísima, sin embargo, el Congreso se ocupa de un debate electorero, totalmente electorero un refrito que ya el país yo pienso que está saturado con él; aquí se han anunciado con sofismas porque es lo que hacen, se ha anunciado que quieren hacer un debate sobre el narcotráfico y sus tentáculos en los sectores políticos, vamos a hacer ese debate. Una vez pase la pandemia vamos a hacer ese debate porque hay sectores que sacan pecho diciendo cosas, pero resulta que son ellos los que tiene en su bolsillo esa culpa ese señalamiento.

Y entonces, aquí se cita un Ministro con el propósito de desgastar a un gobierno, de desgastar a un presidente, de tratar de desgastarlo porque le ha ido bien, la preocupación es esa, y entonces este refrito no tiene otro propósito si no los fines electoreros que hemos visto hoy, un pobre fogueo de precandidatos de la izquierda, un pre candidato citante mencionó aquí el gobierno Santos, pero no mencionó que en ese gobierno vinieron a Colombia 14 misiones iguales a las de hoy; no dijeron nada de eso y en esa oportunidad, esas 14 misiones nunca pasaron por el Congreso, no se tramitaron permisos en el Senado porque no lo requerían como tampoco lo requieren hoy el tránsito, porque no ha habido tránsito de tropas no lo requiere hoy lo del caso de los 53 militares americanos.

Entonces, es una misión de apoyo como fueron las otras 14 de asesoría, de entrenamiento, etcétera; aquí el foco ha sido Venezuela, el susto Venezuela y coincidimos a todos nos preocupa Venezuela, a nosotros nos preocupa el pueblo venezolano que está sufriendo por hambre, a ellos les preocupa que se caiga la dictadura; la narcodictadura, que financia campañas políticas en la región y por supuesto en Colombia.

Aquí se ha hablado de un conflicto bélico con Venezuela o lo hablan como posibilidad, probabilidad, una novela, chismes pensando distraer al pueblo colombiano, a ellos no les ha preocupado que en Venezuela haya tropas. (Cortan sonido).

Les preocupan 53 militares venezolanos y que disque vienen por el petróleo de Venezuela, Maduro ya entregó el petróleo y el oro y empeñó las reservas de Venezuela, no vengán con sofismas, con mentiras y hagamos el debate del narcotráfico en los sectores

políticos; hagamos ese debate tan pronto pase la pandemia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, muchas gracias. No Presidente, yo he pedido la palabra para dejar la siguiente constancia con la cual quiero reclamarle a la señora Ministra de Educación una reconsideración de la decisión de reiniciar la actividad educativa presencial a partir del mes de agosto con la práctica de la alternancia.

Considero que ese es un acto irresponsable concentrar a los jóvenes y a los niños que no tiene la precaución del uso del tapabocas, del lavado de manos y del distanciamiento; pero yo le quiero preguntar al gobierno, quién va a entregar los tapabocas, tienen decidido ¿cómo se toman las temperaturas al ingreso al colegio?, ¿quién va a entregar el gel hidroalcohólico?, ¿quién va a entregar los elementos de bioseguridad?, quién va a entregar estos necesarios elementos para combatir la pandemia; sobre estas decisiones el gobierno no ha dicho ni pío, le ha entregado esta responsabilidad a los secretarios de educación y a las directivas de los colegios, muchos rectores, muchos rectores no pueden, no aceptan esta decisión y la han rechazado abiertamente.

Cómo será de riesgosa esta decisión que el coordinador de la mesa nacional de educación de colegios privados ha señalado que mantiene su duda frente a la alternación porque el gobierno ha expedido directrices demasiado amplias y poco específicas, la Organización Mundial de la Salud recomienda unas medidas de distanciamiento de un metro por estudiante de mínimo un metro por pupitre que es difícil de cumplir por lo reducido de las aulas y el número de estudiantes que en promedio es de 40 es un riesgo para la vida de la comunidad educativa si tenemos en cuenta la opinión del Ministro de Salud el día de hoy, en entrevista con el periódico *El Tiempo* cuando expresó que el pico de la pandemia al ritmo que tenemos hoy podría ocurrir en agosto, quiero pedirle que muchos padres han opinado que prefieren perder el año que arriesgar la vida de sus hijos; igualmente los maestros por intermedio de Fecode y los padres de familia han expresado su oposición a esta decisión tan riesgosa.

Creo presidente, que el gobierno tiene que estudiar esta decisión, reconsiderarla, hacer la consulta. (Cortan sonido).

Presidente, yo había pedido desde que empezó, desde la plenaria pasada y para una constancia y no se me ha concedido. Bueno, yo quiero terminar diciéndole que de verdad hay una opinión generalizada del magisterio, de los padres de familia, de las asociaciones de los padres de familia, de muchos sectores de los colegios privados de que

es supremamente riesgoso reiniciar clases en el mes de agosto con todas las consideraciones que he señalado. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera resaltar lo bueno, lo malo y lo feo de este debate, lo bueno, me parece que es que quienes citaron hayan reconocido que su verdadera preocupación es Venezuela, que vaya a caer el tirano de Venezuela realmente los conmueve, los duele y los preocupa, me gusta también que salga ese reconocimiento solapado que han tenido del régimen dictatorial de Venezuela y que lo hagan explícito para que los colombianos puedan saber de qué realmente se trata este debate.

Me gusta también que hayan reconocido los vínculos de los políticos con el narcotráfico, porque es que aquí recordaban lo del M-19 financiado por Pablo Escobar tomándose el Palacio de Justicia, pero hay que recordar también los Senadores que vienen de una organización vinculada con el narcotráfico y tantos otros sectores que han recibido dineros de ese narcotráfico, qué bueno que lo quieran reconocer en este debate los citantes.

Lo malo, lo malo es que lo hayamos visto ya una vez y que no haya nada nuevo, sobre todo lo malo volver a insistir en atacar a los Estados Unidos, en atacar al Presidente de los Estados Unidos, lo malo es que hablan de relaciones internacionales, pero al mismo tiempo deciden que tiene que escoger con qué presidente se pueden tener relaciones y con quién no y decide que tal vez sería mejor buscar otras potencias.

Pero, lo feo señor Presidente, lo feo de este debate es que le digan a los colombianos que 53 miembros del ejército de los Estados Unidos en Colombia son un peligro, lo feo es que no quieran reconocer el verdadero peligro que es precisamente el régimen dictatorial de Nicolás Maduro, un régimen aliado al narcotráfico que tiene el cartel de los soles por donde sale gran parte de la cocaína de este país con destino a otros países, un régimen que ha apoyado el terrorismo en Colombia donde tiene asiento todos los grupos ilegales colombianos empezando el ELN y la disidencias de las Farc que son encubiertas y protegidas por ese régimen de dictadores y de mafiosos.

Lo malo, es que no quieran reconocer el sufrimiento que han supuesto este régimen de dictador para todos los venezolanos, miles de ellos, millones de esos refugiados en Colombia, pasando dificultades, hambre, necesidades porque no quieren reconocer lo feo del dictador Maduro.

Lo malo señor Presidente, es que no quieran reconocer que el peligro para Colombia no son 53 militares de los Estados Unidos si no el dictador Maduro aliado con Irán y con todo el narcotráfico de este país tratando de tomarse el continente, ahora aliado con un país peligroso para el mundo como es Irán. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. No nos sorprende que aquí los citantes con sus medias verdades y mentiras afirmen que les preocupa que estén 53 militares americanos para combatir los cultivos ilícitos y no nos sorprende que digan que les importa que Estados Unidos no sea el principal socio comercial, que Estados Unidos es el principal inversionista en Colombia y además de ello que en los últimos 3 años entre 2018 y 2020 Estados Unidos ha destinado 1.300 millones de dólares, entre otras cosas para proyectos de desarrollo, para desminado; adicionalmente a ellos ha destinado cerca ya de 270 millones de dólares para la crisis humanitaria que los venezolanos en Colombia tienen, eso no nos extraña que lo reconozcan.

Lo que uno sí le llama la atención es que defiendan un gobierno dictatorial como el de Maduro, que tiene influencia militar cubana y que además tiene 5 barcos de Irán y si tanto, tanto les preocupa que estén esos 53 militares y que Estados Unidos, como aquí se dijo, es una potencia que está imponiéndose en Colombia porque tiene algunos mansiones en Estados Unidos, en Miami, porque tienen algunos sus recursos y paseos allá, dice cuál es la coherencia entre lo que hablan aquí en este debate y su actuar.

Yo creo que parte de esto es porque saben que vivir en Cuba o vivir en Venezuela pues, por supuesto, no tiene los mismos beneficios ni los mismos disfrutes que vivir en un país desarrollado con libertades y con por supuesto, respeto a lo más básico que es la iniciativa y el desarrollo de la actividad productiva.

Pero me disgusta sobre manera, que ya se le ha vuelto un deporte a los citados, a los citantes a este debate, perdón, maltratar a nuestras fuerzas militares, cada vez que hablan es para golpear la institución militar y se les olvida que es gracias a ellos que tenemos la seguridad en nuestra frontera, la seguridad en nuestros campos y que es gracias a ellos que muchos de los colombianos pueden ejercer sus labores a lo largo y ancho del país.

Y finalmente Presidente, aquí no se está persiguiendo a campesinos, aquí se está combatiendo los cultivos ilícitos, que son los narcotraficantes, que la guerrilla, que las disidencias de las Farc, que el ELN han generado y que son la principal fuente de violencia que llevan a que precisamente esos líderes

sociales hoy estén amenazados y muchos de ellos muertos.

Así que no hagan creer que el ataque es a los campesinos, no, a los campesinos se les cuida, se les protege y se les valora por su trabajo en la producción de los alimentos, pero a los narcotraficantes. (Cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Palabras del honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias señor presidente, digámoslo claramente este debate se fundamentó, fue un pretexto los citantes saben muy bien que no hay tropas americanas en tránsito hacia Venezuela, ellos lo saben, lo saben muy bien, no hay que repetírselos, saben que el gobierno colombiano, del gobierno del Presidente Duque, es decir el gobierno de los partidos de una democracia liberal es un gobierno aliado de los Estados Unidos y los citantes pues son enemigos de los Estados Unidos, lo llaman el imperio, ese es el tema.

Nosotros somos amigos de la democracia americana. Sí, la democracia más grande en el mundo y nosotros hacemos acuerdos con ellos, los partidos citantes hacen debates antiimperialistas como bien lo dijo un Senador a nombre de uno de los partidos citantes.

Este pues Presidente es un debate contra el desarrollo de acuerdos con la democracia americana adelantados por un gobierno, un debate contra acuerdos con la democracia americana desarrollado o adelantado por citantes enemigos de la democracia americana. Si gobernaran, Presidente, los partidos citantes no habría cooperación con Estados Unidos si no con Venezuela y con Cuba y le garantizo de pronto también con Irán y con Rusia, pero le garantizo que esa es su verdadera preocupación y por eso la consigna anti imperialista del Senador.

Aquí se está expresando la línea geopolítica del Foro de Sao Pablo, del grupo de Puebla, de la corriente política latinoamericana de la continental del viejo mundo de los partidos comunistas de las guerrillas de los 60 y me parece que el debate fue muy bien asumido por el Ministro Carlos Holmes, porque se refiere o lo respondió como un debate a la cooperación internacional con un país amigo, con el principal socio comercial, con un aliado político del cual nosotros nos enorgullecemos. Si estuviesen en su silla le garantizo. (Cortan sonido)

Le decía Ministro que si la oposición estuviese sentada en la silla el debate sería al revés, nosotros estaríamos citando a los citantes por sus acuerdos con los militares de Maduro y con Cuba, pero con una diferencia, nosotros no encubriríamos la realidad en artículos constitucionales, de frente estaríamos expresando nuestro repudio a alianzas equivocadas,

a las alianzas con los que representan las economías del hambre y, sobre todo. (Cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias presidente. Yo pensé que había venido al debate de la llegada de las tropas americanas a Colombia y la verdad me encuentro que nos hemos enfrentado a un debate de la añoranza y la nostalgia de las teorías heteras y utópicas que lo único que ha sido demostrado por la realidad es que no funcionan. Ya incluso oímos intervenciones que no les gusta ni la economía de China, ni la economía de Rusia que fueron la base y el sustento de sus ideas trasnochadas, no les gusta nada, la verdad es que todo lo critican, pero sí les fascina, les fascina los modelos económicos exitosos de Venezuela, de Cuba y de Nicaragua donde es el paraíso de la equidad, donde allá a todos le da por igual, lo que les ha dado por igual es pobreza excepto para sus dirigentes.

Volvemos a oír palabras y términos como colonialismo, como imperialismo, aquí hemos escuchado a Senadores justificar los fines con los medios, el Senador Lemos lo aclaró a toda la plenaria no me voy a repetir y lo hizo bastante bien. Acá acaban de acordarnos e incendiaron el Palacio de Justicia para poder erradicar de este mundo los expedientes del narcotráfico que tanto dicen que otros poderes usan y ellos se aliaron para poderlo incinerar.

Dicen que no combaten el narcotráfico, perdón, dicen que combaten el narcotráfico, pero uno a las personas las conoce es por sus hechos y la realidad es que se atraviesan absolutamente todo lo que tiene que ver con el narcotráfico, no dejan fumigar, no dejan que lleguen los norteamericanos a asesorarnos. (Cortan sonido).

No dejan que nos podamos, dejaron que los delitos conexos que el narcotráfico fuera conexo en el acuerdo. Y ahora se inventan que tenemos, que dicen que nosotros nos inventamos un enemigo interno, entonces qué fueron las Farc, qué fue el ELN o qué es el ELN, que con las disidencias de las Farc, que son todos los tentáculos del narcotráfico, ellos hablan muy bonito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, aquí como lo hemos venido diciendo muchas veces el enemigo no son los Estados Unidos

ni su ejército, no faltaba más, lo único que han hecho es ayudarlo a este país y a las democracias del mundo, aquí el enemigo es el narcotráfico, pero también hay que resaltar un caso muy particular que se viene repitiendo en esta plenaria desde hace un tiempo y es el cinismo con que se habla de financiación de narcotráfico de campaña un señor que no solo se alió con Pablo Escobar para incendiar el Palacio de Justicia y propinarle un daño enorme a la justicia; cuánto añoramos los colombianos Magistrados como los que masacraron en ese horrible episodio del holocausto del Palacio de Justicia.

Pero no solo eso, dice Diosdado Cabello el segundo de narcodictadura venezolana que allá fue a pedirle plata para financiar su campaña política y vimos en un video de hace poco más de un año cómo recibía fajos de billetes en la penumbra. Es el que habla de transparencia de financiación de campañas.

Mire, y para terminar señor Presidente, no nos llamemos aquí a engaños, unos vivos han cogido el vicio en Latinoamérica de embolatar al pueblo con sus necesidades para hacerse al poder utilizando las armas, el narcotráfico y todas las formas de lucha y cuando llegan al poder se quedan con los estados y los empobrece.

Eso hicieron los Castro en Cuba, eso hizo Hugo Chávez, eso ha hecho Nicolás Maduro y eso es lo que quieren hacer algunos de los que hablaron aquí en este Senado de la República.

Qué vergüenza para la democracia colombiana oír lo que oímos aquí hoy, unos señores, que se aprovechan y ese es el llamado que quiero hacer señor presidente a una reflexión al pueblo colombiano y a la democracia de este país porque los procesos de paz no son el de Santos, los históricos de este país que han dado la entrada a la política a esos vivos que hablaron aquí hoy que quieren aprovecharse de las necesidades del pueblo colombiano para hacerse al poder, destruir esta nación y hacer lo que Maduro, Chaves, Diosdado y todos esos bandidos hicieron con Venezuela.

Doctor Carlos Holmes, Ministro de Defensa, ahí está usted, el Presidente Duque las fuerzas militares y partidos democráticos como este que lidera. (Cortan sonido).

Y, el Presidente Iván Duque y este partido Centro Democrático a la cabeza del Presidente Álvaro Uribe, para no permitirle y este pueblo colombiano no les van a comer cuento a ustedes y no les van a permitir que destruyan esta democracia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón:

Gracias Presidente y quiero ser muy corto, simplemente nos decía el Orden del Día que

veníamos a un debate de Control Político por la presencia de 53 estadounidenses, pero a lo largo del debate esto se convirtió en una gran defensa de una dictadura llamada Chavista, ahora Nicolás Maduro, de eso se convirtió el debate.

Y, en el transcurso de oír a los citantes, señor Presidente, se me ocurrió de pronto sugerirle crear una comisión accidental pro apoyo aquí en el Senado de la República; por lo visto de las intervenciones hay muchos Senadores muy interesados en defender a Nicolás Maduro y, yo pienso que deberíamos empezar a crear una comisión accidental que creo que hay muchos Senadores interesados en pertenecer a ella; hasta se inventaron teorías de que vienen a crear una guerra con Venezuela, otra que vienen a acabar la paz y otra que vienen a hacer acuerdos con grupos criminales y narcotraficantes. Esta descabellada la idea que viene a eso.

Señor Presidente, yo pienso que las declaraciones y las palabras del Ministro de Defensa han sido contundentes, la presencia no solo de ahora si no de hace décadas en el país con el fin de brindar asesoría en esa misión es importante para combatir el narcotráfico y claro que estábamos listos para dar ese debate del narcotráfico, esos grupos criminales que se aliaron con narcotraficantes reconocidos para incendiar el Palacio de Justicia, narcotraficantes que se aliaron con grupos criminales y personas también que han recibido recursos como muy bien lo acaba de decir de Diosdado Cabello, una dictadura narcotraficante.

Pero no solo eso, también vimos videos de contratistas dándole fajos de billetes y contratistas que también pertenecieron y trabajaron con la Universidad Distrital en ese gran escándalo en la ciudad de Bogotá; pues resulta que ese contratista que alguna vez salió en un video entregando fajos también fue contratista de la Universidad Distrital. Qué bueno que encadenáramos esas relaciones de política, corrupción y narcotráfico señor Presidente. Gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Gracias a usted, se dan por terminada las intervenciones, les agradezco a todos al señor Ministro de la Defensa por acudir siempre de manera muy comedida, puntual y diligente en el Senado de la República, usted señor Ministro, muchísimas gracias siempre atender nuestro llamado para los debates que hemos tenido.

A los señores citantes, bueno gracias por sus intervenciones en el buen uso del tiempo, a todos los señores voceros, quedo en deuda con algunas constancias que quedaron pendientes, si continúan con las constancias aquí los tengo inscritos para la sesión del día de mañana, vamos a sesionar en el día de mañana a votar proyectos que ya fueron anunciados en el día de hoy; estaremos a las 3 en

punto de la tarde en la misma plataforma zoom profesional que estamos utilizando en el Senado de la República para dirigirnos a todos los colombianos y poder hacer nuestro trabajo legislativo de la manera como hoy esta situación mundial nos lo permite.

A todos quiero agradecer la oportunidad de poder hacer un debate de cara al país y pues bueno, habíamos hecho la semana pasada de una manera, hoy se hizo ya con cuestionario y espero que haya claridad entre todos.

Les deseo que tengan una feliz noche, son las 11:59 minutos, ya van a ser la 12 en punto de la noche, los espero mañana a las 3 en punto de la tarde como siempre. Feliz noche bendiciones para todos.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba radica por Secretaría la siguiente constancia:



Bogotá, D.C., 10 de junio de 2020

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria del 10 de junio

Presidente y colegas, quiero muy brevemente mediante esta constancia contarle una muy buena noticia a la plenaria. Hace unos horas la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aprobó de forma unánime el proyecto de ley 167 de 2019, el cual busca crear e implementar el etiquetado frontal de advertencia en productos poco saludables como las gaseosas y los alimentos ultraprocesados. Este es uno de los proyectos que integran el paquete de Medidas Saludables que impulso junto con la bancada multipartidista por la salud pública del Congreso. Y hoy en tiempos de una pandemia que afecta en su mayoría a las personas con comorbilidades típicamente asociadas al sobrepeso y a la mala alimentación, esto tiene aún más relevancia.

Es muy importante lo que pasó en la Cámara por una razón, señor Presidente: 5 de las 10 primeras causas de muerte se relacionan directamente con una alimentación inadecuada en el país. En Colombia, 2,5 millones de personas sufren de diabetes y el 40 % de las personas no saben que la sufren. Y uno de los orígenes de esta y muchas más enfermedades crónicas no transmisibles se originan en el consumo excesivo y sin la información adecuada de productos que afectan la salud y que generar sobrepeso en toda la población. El Presidente Duque hace unos meses anunció que emitiría una resolución reglamentando el etiquetado frontal de advertencia y el Congreso avanza en esa dirección dándole 1 de 4 debates para crear una ley marco que avance en la dirección de cuidar la nutrición adecuada de la niñez, juventud y de toda la población del país.

Presidente, el futuro de nuestro sistema de salud es la promoción y prevención, acompañado de la salud pública como eje fundamental. Y debemos ser conscientes que la mayor razón de muertes en el país son debidas a enfermedades no transmisibles como cerebrovasculares, cardiovasculares, diabetes, entre otras. Por ello resulta esencial adoptar y construir estrategias fuertes en materia de nutrición adecuada, fomento de hábitos de vida saludable y el conocimiento previo de que es lo que consumimos y qué consecuencias traería a la salud.



Estoy seguro que un consumidor al comprar una bebida azucarada o un alimento que diga "alto en azúcar, alto en sodio o alto en grasa" piensa dos veces en comprarlo. Esto no quiere decir que estoy en contra de las industrias azucareras y gaseosas, pues estas hacen un gran aporte a la economía del país además de ser generadoras de empleo para muchos colombianos, pero necesitamos un etiquetado que no nos mienta y que nos permita tomar las mejores decisiones al momento de consumir alimentos y bebidas.

Finalizo con esto, Presidente: la obesidad y el sobrepeso son un problema que tenemos que combatir frontalmente. Más de 23 millones de colombianos y colombianas están en sobrepeso. 1 de cada 4 niños del país sufre de obesidad. Por eso, seguiremos trabajando por la salud pública en el Congreso de la mano de la ciudadanía y la evidencia científica.

Cordialmente,

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República

Siendo las 11:59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el jueves 11 de junio del año en curso a las 3:00 p. m.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO